



AGENDA URBANA 2030 VILLAMARTÍN



ÍNDICE

ÍNDICE	1
1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	4
1.1. OBJETO DEL TRABAJO _____	4
1.2. ENFOQUE Y METODOLOGÍA _____	7
1.3. ALCANCE Y ACOTACIÓN ESPACIO-TEMPORAL _____	10
1.4. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN _____	12
1.5. DATOS E INDICADORES _____	14
1.6. OTROS MARCOS DE PLANIFICACIÓN _____	19
2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO.....	23
2.1. DIMENSIÓN ESPACIAL. _____	25
2.1.1. MODELO URBANO Y TERRITORIAL.	25
2.1.2. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.	28
2.2. DIMENSIÓN SOCIAL _____	34
2.2.1. POBLACIÓN Y TERRITORIO.	34
2.2.2. VIVIENDA	41
2.2.3. VULNERABILIDAD SOCIAL.	43
2.2.4. MOVILIDAD.....	44
2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL. _____	49
2.3.1. MEDIO AMBIENTE.	49
2.3.2. CLIMA Y CAMBIO CLIMÁTICO.	50
2.3.3. ENERGÍA.	56
2.3.4. CICLO DEL AGUA.....	58
2.3.5. RIESGOS NATURALES	60
2.3.6. USOS DEL SUELO.	62
2.3.7. RESIDUOS.	66
2.3.8. INFRAESTRUCTURAS VERDES.	67
2.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA. _____	69
2.4.1. ECONOMÍA Y SOCIEDAD.....	69
2.4.2. HACIENDA E INVERSIÓN MUNICIPAL.	70
2.4.3. MERCADO DE TRABAJO.....	71
2.4.4. AGRICULTURA Y GANADERÍA.	75
2.5. DIMENSIÓN GOBERNANZA. _____	79
3. DIAGNÓSTICO DAFO.....	80
4. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO	85

5. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN AU2030 Y AUE EN VILLAMARTIN	87
5.1. Sentido	88
5.2. Visión, misión y valores	90
5.3. Retos de Villamartín en el horizonte 2030	92
5.4. Definición estratégica	100
5.5. Ejes y objetivos operativos AU 2030	102
5.6. Plan de acción	105
5.6.1. Plan de Acción desde la AUE	105
5.6.2. Acciones Tractoras, Programas o Planes	108
5.7. Cuadro sinóptico de Planificación y Presupuesto	168
6. GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN	170
6.1. Modelo de Gobernanza	170
6.2. Implementación	172
7. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	175
7.1. Indicadores de seguimiento cuantitativos	175
7.2. Indicadores de seguimiento cualitativos	182
8.3. Indicadores descriptivos PrOA AU2030VILLAMARTIN	185
8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	193
8.1. Planteamiento General	193
8.2. Mesas/Talleres Transversales y Sectoriales	195
8.3. Cuestionarios	195
8.4. Conclusiones de las Mesas	209
9. PLAN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERNA Y EXTERNA	210
9.1. Objetivos generales y específicos	210
9.2. Público destinatario	212
9.3. Mensajes	214
9.4. Herramientas de comunicación	215
9.5. Acciones y medidas de comunicación	216
9.5.1. Definición de la marca AU2030 Villamartín.....	217
9.5.2. Comunicación interna	218

9.5.3.	Comunicación genérica	219
9.5.4.	Comunicación de actuaciones	222
9.6.	Evaluación y seguimiento acciones I&P	223
ANEXO I:	ÍNDICE DE ABREVIATURAS.....	226

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

1.1. OBJETO DEL TRABAJO

El presente trabajo desarrolla la AGENDA URBANA 2030 DE VILLAMARTÍN. El principal objetivo del documento es ayudar a definir un marco estratégico de actuación en el municipio que sirva de hoja de ruta para el desarrollo del municipio y provoque una alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esta primera parte del documento trata de hacer un diagnóstico estratégico del ámbito territorial y sus potencialidades, que dé una visión de conjunto de los factores que condicionan el desarrollo del municipio e identifique los retos a los que se enfrenta, con ayuda de la participación social.

Para ello es necesario la aplicación la Agenda Urbana Española 2019 mediante la cual se diseñará un plan estratégico para el municipio para que así le sirva como guía para un desarrollo sostenible el cual sea eficaz para la consecución de sus objetivos y eficiente a la hora de emplear sus recursos. La Agenda Urbana Española se publica en febrero de 2019. Es una herramienta para la planificación estratégica de los territorios hacia la sostenibilidad. Se presenta en los siguientes términos:

La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

(...) ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

La Agenda Urbana española contiene:

1. Un diagnóstico de la realidad urbana y rural que va del modelo urbano a la población y el territorio, pasando por la economía y la sociedad, el medio ambiente, el cambio climático y la energía, la movilidad, la vivienda y los instrumentos de intervención.
2. Un marco estratégico estructurado en un Decálogo de Objetivos que despliegan, a su vez, un total 30 objetivos específicos, con sus posibles líneas de actuación.
3. Un sistema de indicadores que permitirá realizar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos.
4. Unas fichas que ilustran cómo podrán elaborarse los planes de acción para la implementación de la AUE
5. Un Plan de Acción para la Administración General del Estado con propuestas concretas desde el ámbito de las competencias estatales.

El marco estratégico de la Agenda Urbana Española se sintetiza en la siguiente batería de Objetivos Estratégicos y Específicos:

 <p>Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p>	 <p>Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p>
 <p>Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p>	 <p>Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p>
 <p>Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p>	 <p>Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.</p>
 <p>Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>	 <p>Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.</p>
 <p>Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.</p>	 <p>Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.</p>

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL. 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE. 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL
 MODELO DE CIUDAD	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS. 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS. 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN. 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA. 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS
 CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN. 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA. 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA. 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES. 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.
 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD. 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.
 COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS. 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.
 ECONOMÍA URBANA	OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.
 VIVIENDA	OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE. 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.
 ERA DIGITAL	OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES). 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.
 INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN. 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL. 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN. 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

1.2. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

La provincia de Cádiz y, a su vez, la comarca de la Sierra de Cádiz, enfrenta el reto de aplicar la figura de la Agenda Urbana a entornos rurales, en conjuntos territoriales compuestos por municipios de una población, que oscila entre los 600 habitantes en los municipios más pequeños, los 12.000 habitantes en los municipios de tamaño medio y los 30.000 habitantes en los municipios con mayor densidad de población.

Esto requiere, a nuestro juicio, adoptar varios enfoques de partida que han de solaparse y emerger como perspectivas relevantes en nuestro trabajo:

- La crisis eco social en curso, que se profundizará a lo largo del presente siglo;
- El mencionado reto demográfico, que afecta a determinadas zonas de la provincia;
- La concepción de la AU desde una visión del territorio a escala comarcal, siendo Villamartín un actor principal en la comarca como referente gracias a su ubicación estratégica y tamaño.
- La adaptación de la Agenda Urbana al medio rural, pues a pesar del esfuerzo de la AU por incluir a las realidades rurales, su enfoque dominante acusa un sesgo claramente urbano;
- Y, por último, pero no menos importante, situar el diseño de la AU del territorio en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por la Covid19, que ya ha hecho reaccionar a numerosas ciudades y nos obliga a repensar nuestros territorios y formas de vida.

El trabajo se desarrollará en dos fases:

Fase 1: Información, análisis y diagnóstico

- Aproximación inicial a la visión de los gobiernos locales: definición de problemas, retos y marco de prioridades.
- Compilación de información documental, estudio y explotación de fuentes secundarias: figuras de planificación, análisis sectoriales, estrategias de desarrollo, agendas 21, auditorías, cartografías, estudios sociodemográficos, planes de vivienda, estudios económicos, etc.

- Trabajo de campo.
- Identificación de actores clave y contactos: asociaciones, educadores, empresas, políticos, profesionales, ...
- Elaboración y difusión de encuesta.
- Identificación de los principales recursos: territoriales, técnico-políticos, económicos y activos sociales.

Esta fase terminará con un diagnóstico previo de carácter técnico, con los aportes de las instituciones locales de gobierno, y apoyado en el análisis y síntesis documental y el trabajo de campo. Dicho documento incluirá el diseño de la segunda fase, con el formato de los espacios de trabajo cualitativo con los agentes clave.

Fase 2: Plan de Acción y mecanismos de seguimiento

- Organización de sesiones de trabajo cualitativo y participativo (entrevistas y talleres colectivos) para el diagnóstico y la emisión de propuestas.
- Dinamización y registro documental de resultados. De ello resultará:
 - Un diagnóstico DAFO por Objetivo Estratégico.
 - Definición de la Estrategia Municipal, construida teniendo en cuenta los Objetivos estratégicos de la Agenda Urbana, pero concebida desde las prioridades y las visiones del territorio y plasmada en varios elementos:
 - Retos;
 - Objetivos municipales;
 - Líneas de acción y proyectos estratégicos, previstos o en curso.
- Instancia de trabajo para la priorización de propuestas según su impacto y viabilidad.
- Cruce de la Estrategia municipal con la estructura de contenidos de la Agenda Urbana: ubicación de cada acción en el Objetivo específico y línea de actuación que corresponda.
- Elaboración de un borrador del Plan de acción y presentación pública. Recogida, debate e incorporación de aportaciones.

- Devolución del Plan de Acción completo, con calendario y definición de indicadores.
- Diseño del modelo de gobernanza y espacios de seguimiento técnico-político.
- Validación institucional.

1.3. ALCANCE Y ACOTACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

La escala espacial

La emergencia de lograr territorios más resilientes, autónomos y autosuficientes, viene a enmarcar el contexto de actuación para las estrategias de desarrollo local en el ámbito rural, desde el reconocimiento de su competencia territorial y principalmente en su contexto comarcal, en el que se dotan de mayor eficiencia las dinámicas territoriales.

El ámbito de estas figuras de planificación estratégica municipal parte de la convicción de que es deseable concebir herramientas a nivel municipal sin olvidar que Villamartín se encuentra dentro de una comarca con una lógica territorial de ámbitos homogéneos en sus problemas, oportunidades y sinergias, por lo cual alguna de las medidas puede ser planteada a nivel comarcal. Esta escala comarcal queda como referencia y perspectiva de análisis y de intervención, siempre en interrelación con su ámbito territorial más amplio (La Sierra de Cádiz.).

La escala temporal

Los hitos de la vigencia y el seguimiento de la AU 2030 Villamartín sigue el criterio de los indicadores definidos para la Agenda Urbana Española. Ésta establece dos fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2023 y 2030. En ambos casos, coincide con el año de cierre de los periodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

La AU se concibe, de un lado, como una herramienta flexible de acción a corto plazo que permita orientar los pasos inmediatos: quieren ser un instrumento ágil en su redacción, en la implementación de acciones y en su seguimiento y evaluación. Por tanto, junto a las referencias marcadas por la AUE, se fija un periodo para la revisión de la Agenda de cinco años (2025), correspondiente a tres periodos del programa de concertación (2020-21, 2022-23, 2024-25), una vez se cuente con la lectura de indicadores de 2023, para abordar una evaluación, redirección e impulso de las acciones planteadas.

Y, por otro lado, la mirada larga de una estrategia de desarrollo debe dirigirse a los horizontes críticos de medio-largo plazo que se avecinan a lo largo de este siglo. De ellos, el primer hito se sitúa en 2030, en tanto nos queda una década para reducir drásticamente las emisiones de CO₂; pero también se ha de considerar las previsiones del declive de los combustibles fósiles y los materiales clave de la industria tecnológica, o la ineludible adaptación a los escenarios climáticos

proyectados para las últimas décadas de siglo. A ello se suman los escenarios sobrevenidos de emergencia sanitaria y la necesaria adaptación de los territorios a la gestión de la pandemia por COVID-19 y las situaciones de crisis económica y social que se derivan.

Alcance

La Agenda urbana se sitúa en el marco de varios niveles de planificación: europeo, estatal, regional y subregional. Quiere ser una figura de planificación dinámica y manejable desde la administración local, aprovechando sinergias con los trabajos de planificación ya existentes y las fuentes de financiación disponibles en el resto de niveles.

Pretenden plantear a nivel local un marco estratégico bajo la figura de Agenda Urbana de los municipios rurales plasmado en un conjunto de ejes estratégicos y, en ese contexto, identificar e impulsar proyectos singulares a modo de actuaciones locomotoras, en el marco de los sectores innovadores.

1.4. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

A continuación, se enumeran aquellos planes que posee el municipio y que sirven de referencia para la realización del diagnóstico:

- **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**, Decreto 206/2006, de 28 de noviembre de 2006 (POTA), con el objetivo de consolidar en Andalucía la ordenación del territorio como una función pública. Según este, Villamartín pertenece a la Unidad Territorial de las Serranías de Cádiz y Ronda.
- **Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Cádiz**, para asegurar el adecuado desarrollo territorial de Andalucía y la consecución de las políticas y programas sustantivos que contrarresten las tendencias y procesos que pueden alterar el equilibrio regional.
- **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Sierra de Cádiz, Pueblos Blancos**, cuya finalidad es la transformación del modelo turístico mediante la incorporación de los principios de sostenibilidad para mejorar su competitividad y garantizar su capacidad de resiliencia en el futuro.
- **Plan de Movilidad Sostenible de la Provincia de Cádiz 2019**, para mitigar la contaminación en el entorno.
- **Plan General de Ordenación Urbanística de Villamartín**, para formular las políticas urbanísticas municipales a abordar en el municipio.
- **Análisis de la realidad en la provincia de Cádiz y la ciudad de Ceuta: acompañando en la acción**, con el objetivo de analizar la realidad de la pobreza y la privación material, analizar la realidad de los participantes y analizar la realidad de la acción de Cáritas y otras entidades.
- **Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz**, para apoyar un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas determinadas y sobre la base de una serie de indicadores socioeconómicos que miden su nivel de desarrollo.
- **Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos de Andalucía**, con el fin de contribuir al acervo de los estudios sobre

vulnerabilidad sociourbana, desde el conocimiento de la realidad urbana de las ciudades del territorio andaluz.

- **Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema,** con el objetivo de lograr la mejora del nivel y la calidad de vida de la población de los ámbitos de influencia del Parque Natural, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo local.

1.5. DATOS E INDICADORES

En el presente apartado se muestran los datos e indicadores descriptivos que recoge la Agenda Urbana Española sobre el municipio de Villamartín, con fecha de 15 de julio de 2021. Estos indicadores se utilizan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos en el contexto de la AUE, favoreciendo el establecimiento de objetivos territoriales y urbanos adaptados a cada territorio.

DATOS E INDICADORES VALOR	VALOR	RANGOS			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS										
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil											
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007- 2017	-3,47	-4,5	0,55	7,36	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HÁBITATS															
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	1,18	2,71	6,66	15,41	x		x								
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	83,19	15,93	37,35	61,61	x		x								
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	13,01	17,71	41,9	63,99	x		x								
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES															
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales	0,29	0,08	0,18	0,37	x		x								
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	28,53	1,17	3,11	7,21	x		x								
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	98,63	80,36	91,69	96,93	x										x
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)	2,2	1,71	3,22	6,75	x		x								
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab/ha)	76,36	27,93	42,96	62,85	x	x		x	x	x	x	x	x	x	

DATOS E INDICADORES VALOR	VALOR	RANGOS			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS											
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil												
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	2,66	8,49	26	52,6	x	x			x							
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)	39,53	14,77	22,4	33,14	x	x		x	x	x	x	x	x			
D.09. COMPACIDAD URBANA (m2/t/m2s)	0,82	0,4	0,76	0,6		x			x	x						
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL																
D.10.a. Sup. Construída uso residencial (m2t/m2s)	0,52	0,2	0,36	0,49		x			x	x						
D.10.b. Sup. Construída uso residencial (%)	64,38	58,26	66,78	73,42		x			x	x						
D.11. COMPLEJIDAD URBANA						x			x	x						
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES							x	x			x					
D.13. ESPACIOS PÚBLICOS							x				x					
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv/hab)	41,97	23,83	34,03	46,36			x			x	x			x		
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)	34,49	16,24	35,2	64,99	x	x										x
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)	26,87	11,61	28,54	55,16	x	x										x
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	16,22	8,76	20,11	36,1	x	x										
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	20,63	6,25	16,11	31,7	x	x					x	x				
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000.	57,2	48,51	58,57	65,56			x	x	x							
D.15. CONSUMO DE AGUA																x

DATOS E INDICADORES VALOR	VALOR	RANGOS			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS														
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil															
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO						x													
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (ha)																			
D.17.a. Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	142,37	26,99	53,33	107,29	x					x									
D.17.b. Superficie de infraestructuras de transporte (%)	0,67	0,54	1,1	2,18	x														
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN											x								
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 hab.	575,49	558,69	607,18	662,65			x			x									
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	72,6	66,99	70,59	73,99			x			x									
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	10,04	6,9	8,45	10,8			x			x									
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos							x			x									
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS											x			x					
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO											x			x					
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS											x			x					
D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN																			
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	14,87	14,75	17,4	20,07			x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	10,03	9,59	11,44	13,19			x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)	1,7	3,53	6,9	12,3			x				x	x							
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA																			
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	43,37	45,6	48,79	52,59			x				x	x							

DATOS E INDICADORES VALOR	VALOR	RANGOS			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil										
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	21,93	20,14	22,48	24,83		x				x	x			
D.24.c. Índice de dependencia mayores (%)	22,63	23,39	27,92	33,64		x				x	x			
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES											x			
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS														
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	37,21	1,56	4,74	15,59						x	x		x	
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	10,61	7,19	14,07	26,57						x	x		x	
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	5,57	6,28	8,76	12,18						x	x		x	
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	46,61	48,51	60,28	72,34						x	x		x	
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS														
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	21,2	1,62	4,75	12,99							x		x	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	7,23	5,73	8,68	13,02							x		x	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	8,73	7,08	9,34	11,79							x		x	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	62,84	62,7	72,37	78,96							x		x	
D.28. TASA DE PARO														
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	22,94	8,86	11	14,05						x	x			
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	42,91	38,75	41,48	44,64						x	x			
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	49,47	54,88	57,75	60,76						x	x			
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab)	517,64	442,16	506,78	604,04	x								x	

DATOS E INDICADORES VALOR	VALOR	RANGOS			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS										
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil											
D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA						x								x	
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA						x								x	
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)	17,46	18,02	29,71	47,67	x	x								x	
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)	32,87	14,9	23,88	36,36	x	x		x						x	
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)	14,27	5,39	10,2	18		x								x	
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)	14,6	10,36	15,06	19,44		x								x	
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA														x	
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO DEL PARQUE DE VIVIENDA (%)	17,23	13,93	28,62	50,91	x	x		x						x	
D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1.000 hab)	89,17	74,67	147,8	262,68	x	x		x						x	
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO	PG					x	x							x	x
D.38. FECHA DE LA FIGURA PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE	2019	1994	2002	2008	x	x								x	x
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y	En curso					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SMART CITIES															

Tabla 1: Datos e indicadores de Villamartín.
Fuente: Agenda Urbana Española. 15/07/2021.

1.6. OTROS MARCOS DE PLANIFICACIÓN

Agenda Urbana Española (AUE)

En la Agenda Urbana Española (AUE) se recoge la estrategia sin carácter normativo que, basándose en los criterios establecidos por la Agenda 2030, así como la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persiguen la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano en los municipios.

Es un método de trabajo, un proceso donde los actores, públicos y privados, que intervienen en los municipios, buscan el desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos enfoques y actuaciones. Esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece y despliega un verdadero trabajo específico para cada municipalidad, ahora, no existe una receta única, ni unas mismas competencias.

La AUE se aprobó por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019 como una política nacional urbana para orientar el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos. Esta Agenda considera las competencias de todos los agentes implicados y optimiza los cauces de colaboración entre las Administraciones Territoriales.

Como Política Nacional Urbana, la AUE se configura como una herramienta orientada a alcanzar una visión holística y estratégica del municipio en la que se pretenda implementar, de su contexto territorial y de los elementos de carácter transversal y sectorial que la configuran, desde una sola perspectiva y con un único objetivo: la coherencia en la toma de decisiones que inciden en el territorio y en la vida de los ciudadanos, a la vez que se articulan nuevas fórmulas de cooperación y mejora de la gobernanza entre los distintos niveles de gobierno.

La Agenda Urbana no es un instrumento urbanístico ni circunscrito al ámbito de competencias, pese a que resulta fácil entender que precisamente desde el urbanismo es posible alcanzar muchos de los objetivos que plantea. La Agenda es un marco estratégico que, por su carácter transversal facilita en sí mismo su coordinación con el resto de estrategias sectoriales, -tanto estatales, como autonómicas y locales- que tengan en el territorio, urbano y rural, su ámbito de aplicación; es también un instrumento que propone actuaciones en materias que van desde la relación de la ciudad con su contexto territorial a la ciudad consolidada, pasando por la eficiencia energética y el metabolismo urbano; y, por último, constituye una herramienta que permite reconocer el valor de todo lo hecho hasta el momento: Agendas 21, GDR, estrategias sectoriales,...

La AUE tiene un marcado carácter transversal, y así, se refleja en los 10 objetivos estratégicos, 30 Objetivos Específicos que, a su vez, van acompañados de un buen número de propuestas de líneas de actuación que plantean diferentes alternativas, y que pretenden servir de orientación para la elaboración y adopción de planes de acción específicos. y 169 metas en los ámbitos de: territorio y biodiversidad, modelo de ciudad, cambio climático, gestión sostenible de los recursos y economía circular, movilidad sostenible, cohesión y equidad social, economía urbana, vivienda, innovación digital e instrumentos de intervención y gobernanza.

El próximo paso, teniendo en cuenta el carácter multinivel de la Agenda y la integración en ella de las actividades de todas las Administraciones, será impulsar primero la elaboración de los planes de acción por parte de las comunidades autónomas, las entidades locales y del resto de agentes, públicos y privados, con capacidad de actuar en un desarrollo urbano sostenible. Se está desarrollando el Plan de Acción específico para la AUE, en relación con modificaciones normativas, mejoras en la planificación y la gobernanza, buscando la mayor y mejor colaboración entre la totalidad de las administraciones públicas, siendo muy importante el esfuerzo en formación, información y difusión.

Se prevé que dos tercios de la población mundial vivirán en ciudades en 2040 pasando a ser población urbana. En España se ha alcanzado ya, actualmente es el 80% de la población española la que se concentra en áreas urbanas. En la historia de la humanidad, jamás las ciudades habían tenido la importancia que tienen hoy, es por ello, que la mayor parte de esfuerzos tanto económicos, como sociales, culturales medioambientales, etc, sean dirigidos en su mayoría hacia estas aglomeraciones.

La Agenda nace con vocación inspiradora, no trata de imponer decisiones sino proponer criterios que ayuden a tener una visión integrada e integral del municipio que engloba el concepto tradicional de la planificación y el urbanismo y que, como las Agendas Internacionales, actúe desde la normativa, la financiación y el intercambio de conocimiento, con objeto de favorecer la toma de decisiones coordinadas, transparentes, bien fundamentadas y argumentadas, que redunden en el desarrollo (no necesariamente vinculado al crecimiento), de los pueblos y ciudades, de una manera equilibrada y planificada a corto, medio y largo plazo.

La AUE apuesta por las ciudades y por los pequeños municipios. Puede ser puesta en práctica por cualquier núcleo de población ya sea urbano o rural, y todo ello con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible, mediante la identificación de las buenas prácticas, que se puedan llevar a cabo en los múltiples ámbitos geográficos del estado. Con una visión retrospectiva del pasado, del presente y el

futuro, siendo instrumento catalizador del deseo del ser humano por conocer “qué será de nosotros en el futuro”.

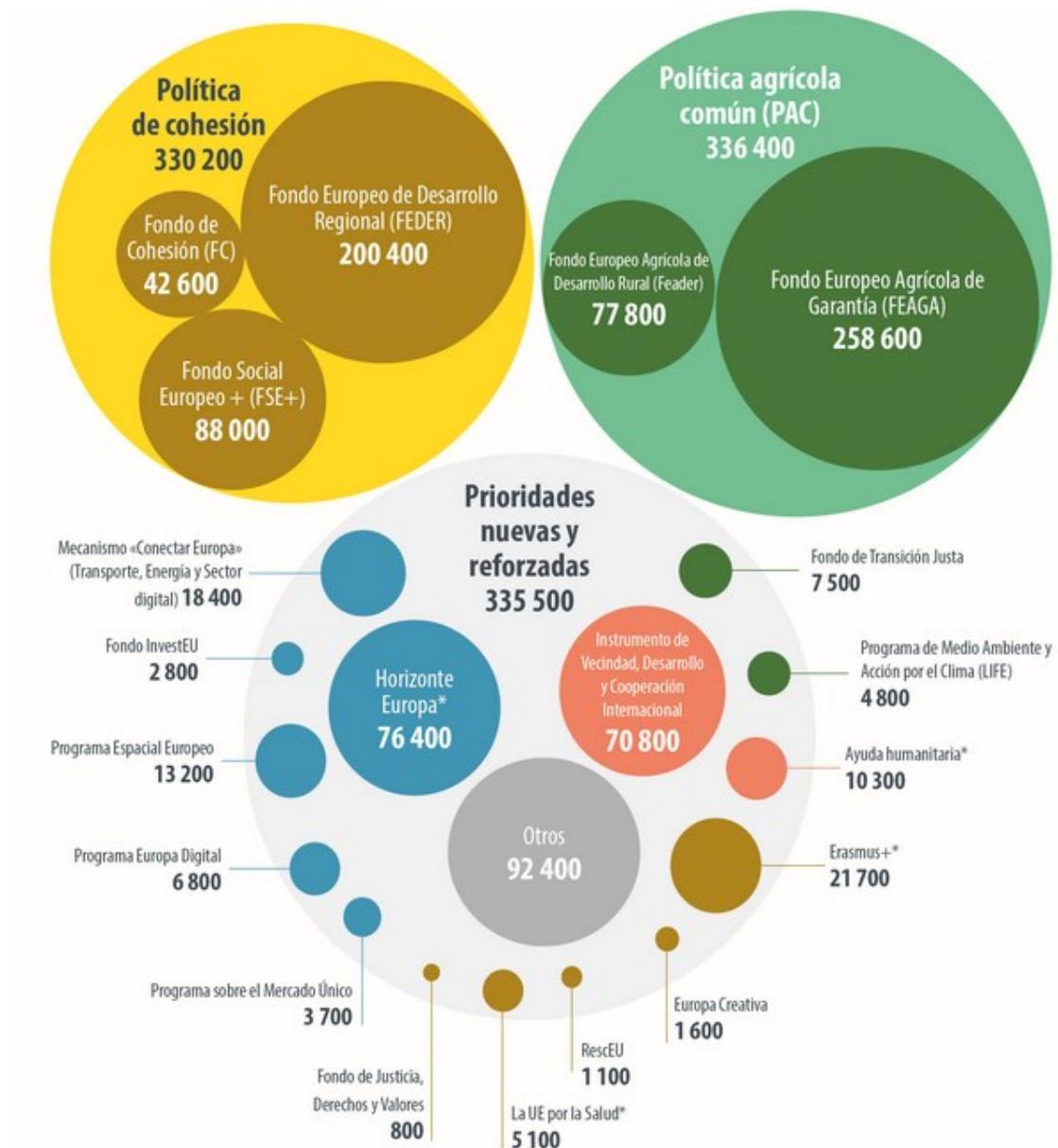
La Iniciativa de Acciones Urbanas Innovadoras es una iniciativa de la Comisión Europea que proporciona a las zonas urbanas de toda Europa recursos para probar soluciones nuevas y no comprobadas que permitan abordar los desafíos urbanos. En esta 5a Convocatoria, se invita a desarrollar proyectos sobre los siguientes retos:

1. La calidad del aire,
2. Economía circular,
3. Cultura y patrimonio cultural,
4. Cambio demográfico.

Los proyectos serán innovadores, de alta calidad, diseñados y desarrollados con la participación de partes interesadas, estas son la “clave”, y están orientados a los resultados y búsqueda de la posibilidad de hacerlos transferibles. En este punto, se financiarán los proyectos piloto arriesgados, que no podrían recibir financiación tradicional, teniendo especial interés los que sean muy innovadores y experimentales.

Marco financiero plurianual de la UE periodo 2021-2027

Según la última actualización de diciembre de 2020 la Comisión de la UE, el reparto y el destino de los fondos irá repartido según los siguientes gráficos.



2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO



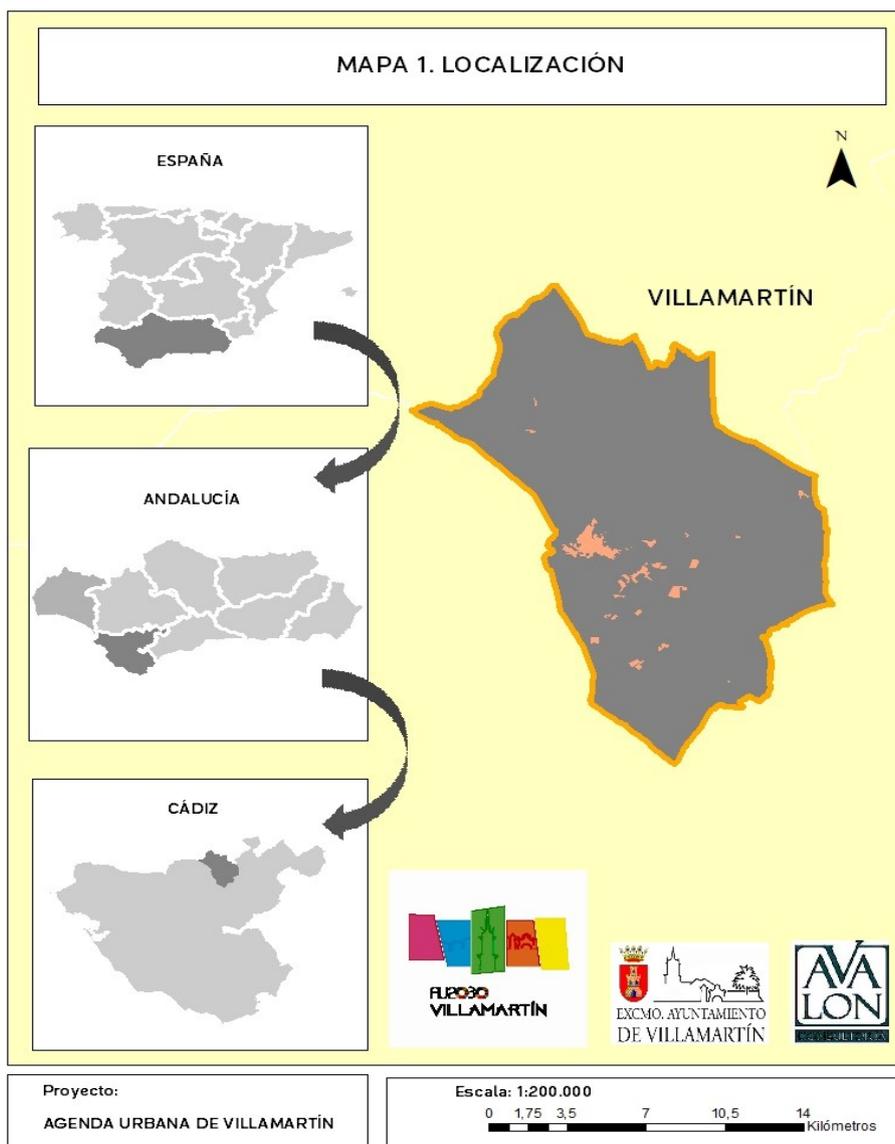
DIMENSIÓN ESPACIAL



2.1. DIMENSIÓN ESPACIAL.

2.1.1. MODELO URBANO Y TERRITORIAL.

Villamartín es un municipio español, situado al norte de la provincia gaditana y perteneciente a la comarca de la Sierra de Cádiz, conformada por los municipios de Puerto Serrano al noreste, Prado del Rey al sureste, Bornos al suroeste y la provincia de Sevilla al noroeste de la localidad. Está situado a 81,9 km de la capital y a una altitud de 168 metros.



*Mapa 1: Localización de Villamartín.
Fuente: Elaboración Propia.*

Este municipio se encuentra ubicado en un *punto estratégico*, ya que converge con la carretera autonómica A-384, que conecta las poblaciones de Arcos de la Frontera (Cádiz) y Antequera (Málaga), y que conforma la Ruta de los Pueblos Blancos. Otra de las vías de conexión con la que confluye Villamartín es la A373, que conecta principalmente esta localidad con la Serranía de Ronda (Málaga) y por la que se atraviesan pueblos vecinos como Prado del Rey, El Bosque, Ubrique, entre otros. Al estar situada la localidad en dicho punto, la convierte en la vía de entrada al parque natural de la Sierra de Grazalema (noroeste) y al parque natural de los Alcornocales (norte).

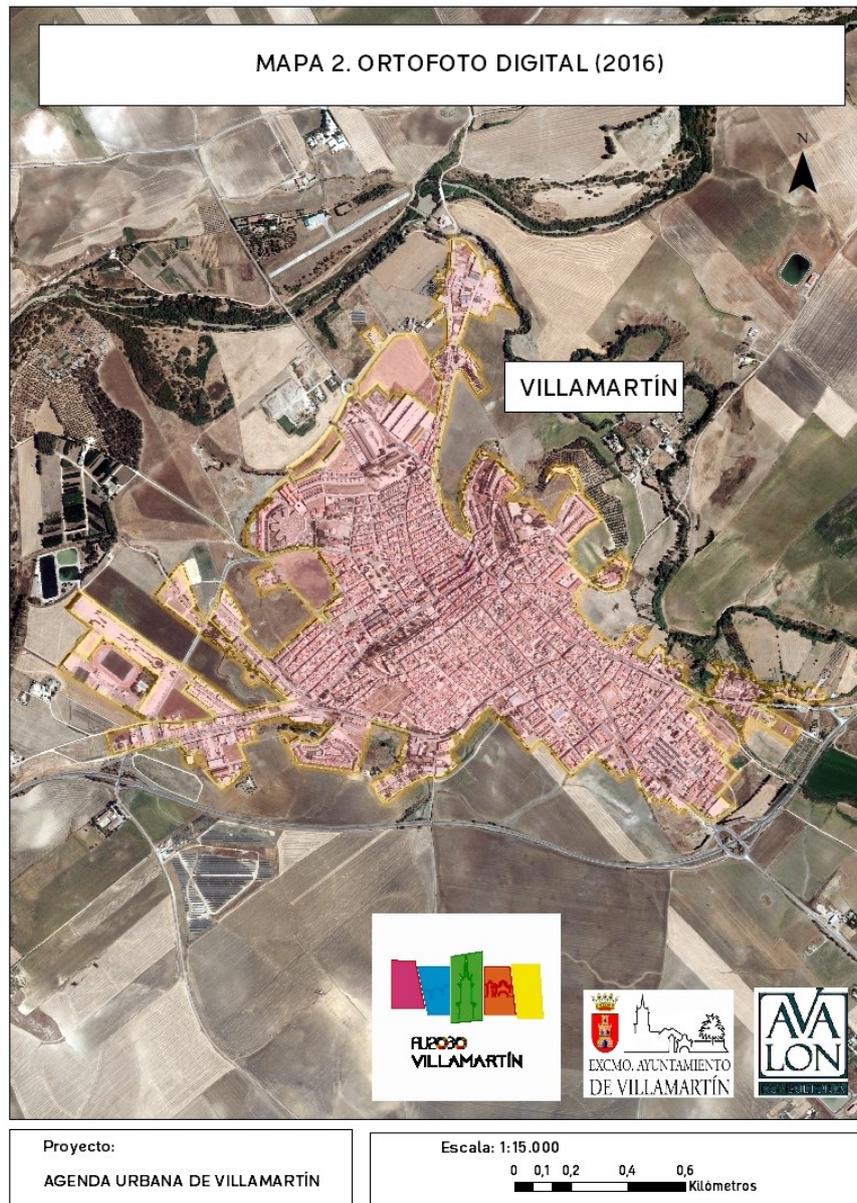
La localidad gaditana es la sede de la *Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz*, ya que ofrece servicios a los pueblos vecinos, tales como el juzgado de paz, el hospital comarcal, el IES Castillo de Matrera, la oficina de empleo, el parque de bomberos, la jefatura de policía local y el cuartel de la guardia civil, entre otros. Los pueblos que forman parte de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz son: Villamartín; Puerto Serrano; Algodonales; Olvera; Torre Alháquime; Alcalá del Valle; Setenil de las Bodegas; El Gastor; Zahara de la Sierra; El Parque Natural de la Sierra de Grazalema; Villaluenga del Rosario; Benaocaz; Ubrique; El Bosque; Prado del Rey; Algar; Arcos de la Frontera; Espera y Bornos.

Los datos básicos territoriales del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA) para el año 2019 son:

DATOS TERRITORIALES	
Extensión superficial (km ²).	211,99
Perímetro (m).	73.949,10
Distancia a la capital (km).	81,9
Altitud sobre el nivel del mar (m).	168
Coordenadas del núcleo principal (grados).	36.861156, - 5.641523
Número de núcleos que componen el municipio.	1

Tabla 2: Datos básicos territoriales.
Fuente: IECA 2019.

Teniendo presente la diferente tipología del modelo urbano espacial (modelo urbano compacto, disperso o policéntrico) y realizando un análisis del municipio (diversa bibliografía, ortoimágenes, cartografía...), se considera que *la ciudad de Villamartín es compacta*, ya que representa la cohesión social propia de dicho modelo. Además, en lo que respecta a la planificación urbana, debe tener por objeto preservar el suelo como un recurso natural, que merece protección ante nuevos crecimientos, de tal forma que el futuro modelo urbano garantice la sostenibilidad del mismo.



Mapa 2: Ortofoto digital de Villamartín.
Fuente: Elaboración Propia.

2.1.2. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

El municipio de Villamartín cuenta con una guía de patrimonio que revaloriza su riqueza cultural, histórica, arquitectónica y paisajística. La Diputación de Cádiz y la Fundación Provincial de Cultura han colaborado en su elaboración con el objetivo de presentar a los visitantes la oportunidad de realizar un recorrido por la historia de Villamartín, empezando por las iglesias, el museo, el castillo y el dolmen, así como el entorno que rodea a estos monumentos.

PATRIMONIO CULTURAL

DOLMEN DE ALBERITE

El Dolmen de Alberite es un dolmen descubierto en el año 1992 en Los Llanos de Villamartín, donde se puso en marcha una excavación arqueológica promovida por la Universidad de Cádiz y que ésta registró el descubrimiento en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Alberite fue un hallazgo destacado por la magnitud y las dimensiones del grupo de los megalitos más grandes de la Península Ibérica y que tras varios estudios se ubicó como una de las tumbas megalíticas más antiguas del occidente europeo. Además, otro de los rasgos que hace importante este descubrimiento es la conservación de motivos pintados y grabados que decoran el interior del megalito. Por ende, el dolmen de Alberite es un monumento de gran valor histórico y patrimonial para el municipio de Villamartín.

FORTALEZA DE MATRERA

El Castillo de Matrera está situado en la localidad de Villamartín, a 526 metros de altitud sobre el nivel del mar. En el año 1949 se descubrió este monumento arquitectónico de carácter defensivo. Este hallazgo no sólo tiene valor histórico, sino que el entorno en el que se encuentra aumenta su valor por el gran interés natural y paisajístico. Además, se puede observar que el castillo es una construcción cristiana, que también cuenta con rasgos andalusíes, como las fuentes árabes, a las que se les dio el nombre de “Castillo de la Rosa”.

MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL DE VILLAMARTÍN

El Museo Histórico Municipal fue construido en el año 1998 en Villamartín y se inscribió en el registro de Museos de Andalucía dos años después. Este es considerado como uno de los edificios más destacados de la Arquitectura Moderna de Andalucía, perteneciente al movimiento moderno.

En este museo se guardan y protegen los bienes arqueológicos e históricos, y de los que una gran parte proceden del dolmen de Alberite, el Castillo de Matrera y del yacimiento del casco urbano, denominado como Torrevieja. Esta institución está formada por almacén, depósito, laboratorio y sala de restauración, sala de investigación con biblioteca y servicio de visitas guiadas.

PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LAS VIRTUDES

La parroquia de Villamartín se empezó a construir en el siglo XVI, asociándose a la tipología normal de las iglesias mudéjares y conformada por plantas rectangulares, arcos ojivales y techado de madera. Además, su recinto sagrado se caracteriza por una bóveda nervada, también conocida como bóveda de crucería. A mediados del mismo siglo, se rediseñó la parroquia enfocada a la arquitectura renacentista, ya que los pilares que la sostienen son columnas jónicas adosadas con cubiertas abovedadas.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MONTAÑAS

El Santuario de la Virgen de las Montañas es un centro de peregrinación situado a 8 kilómetros de la localidad de Villamartín, en el que se celebra la Romería cada año los días 8 de septiembre. Tras la celebración religiosa, el estandarte de la Hermandad es acompañado por numerosos fieles de diversos puntos a pie, a caballo o en carrozas, desde el municipio hasta la ermita. Además, cerca se encuentra el Castillo de Matrera.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO

La Iglesia de San Francisco, construida en el siglo XVI, se encuentra ubicada en la calle del mismo nombre en la localidad de Villamartín, donde antiguamente fue un convento. En este templo destaca el altar neoclásico entregado por Fernando VII e imágenes como Nuestra Señora de la Soledad, el Cristo de la Humildad y la Paciencia y las de San Juan de Dios y San Rafael.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

El templo de Nuestra Señora de las Angustias fue edificado un siglo después de la iglesia de San Francisco y se encuentra en la Plaza del Ayuntamiento de

Villamartín. En un principio, formaba parte del convento de las Franciscanas Menores Observantes de la Concepción. En su interior se destacan imágenes como la Virgen de las Angustias, la Virgen de los Reyes y Jesús Cautivo.

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAMARTÍN

El Archivo Municipal de Villamartín contiene un gran número de documentación histórica de la localidad, desde el siglo XVI. Se preservan datos de valor histórico, tales como Actas Capitulares (1588); expedientes del Pósito (1728); padrones municipales (1776), elecciones (1783) y expedientes de Reclutamiento (1734). Anterior al año 2008, el Archivo Municipal se encontraba en la planta superior del Ayuntamiento; sin embargo, se trasladó a un nuevo edificio dentro de la Biblioteca Pública Municipal Blas Infante. En general, los documentos se encuentran en buen estado de conservación, aunque algunos de ellos sufren un pequeño deterioro.

MONUMENTO AL V CENTENARIO

El escultor Jesús Cuesta Arana, nacido en la provincia de Alcalá de los Gazules (Cádiz), fue el autor de esta obra, en la que se representa la fundación de Villamartín, mediante las figuras de personajes inspirados en el pueblo, y que además representa el respeto entre el pasado y el presente.

FERIA DEL GANADO

La Feria del Ganado de Villamartín se considera la más antigua de Andalucía, ya que lleva celebrándose desde el siglo XVI. Este festejo surgió a raíz de los arrendamientos de tierras destinado al pasto de las vacas, dónde se convirtió en un lugar de concentraciones entre tratantes de ganado y, por ende, impulsó la economía de la localidad. Además, cabe destacar que esta feria ganadera es declarada como Interés Turístico Nacional de Andalucía y que se celebra la tercera semana del mes de septiembre.

SEMANA SANTA

Durante este festejo, las Hermandades y Cofradías llevan a cabo su penitencia en la localidad. En el viernes de Dolores, el Prendimiento recorre las calles de Villamartín, al igual que lo hace La Borriquita acompañada principalmente de niños y padres el Domingo de Ramos. Además, la noche del Jueves Santo, el Viernes Santo y el Domingo de Resurrección son algunos de los días más llamativos, ya que las procesiones van acompañadas por numeroso público y banda musical.

GASTRONOMÍA

En lo que se refiere a la gastronomía, Villamartín puede vanagloriarse por ofrecer uno de los mejores quesos artesanales propio de la sierra gaditana, ya que se elabora a partir de la cabra payoya. Entre otros platos típicos de la localidad, se puede destacar la berza, la “zopas” de espárragos trigueros y tomates, el gazpacho y los guisos de caracoles y cabrillas en salsa, además de ser muy demandadas las chacinas y embutidos.

En cuanto a la repostería característica de la zona, predominan los roscos blancos caseros que se suelen elaborar en época de Semana Santa, además de los petisúes y la carne de membrillo.

PATRIMONIO NATURAL

EMBALSE DE BORNOS

El embalse de Bornos es un embalse ubicado en la localidad gaditana de Bornos, que se encuentra a unos pocos kilómetros del municipio de Villamartín y de Arcos de la Frontera. Dicho embalse, situado sobre el río Guadalete, se caracteriza por sus rutas senderistas, desde las que se pueden disfrutar las vistas al Parque Natural de Grazalema y el paisaje al entorno de Bornos. También destaca por ser un área preservada por un gran número de aves protegidas, como el Martinete, la Garcilla Cangrejera y la Garza Imperial, entre otros. En el año 2002 se clasificó el Embalse de Bornos como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

LOS PUEBLOS BLANCOS DE CÁDIZ

La Ruta de los Pueblos Blancos de Cádiz es una de las más conocidas de la comunidad andaluza, ya que se caracteriza por el color blanco de las fachadas de las casas que componen los 19 municipios. Las localidades que forman los Pueblos Blancos de Cádiz son: Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Villamartín, Algodonales, El Gastor, Olvera, Torre-Alháquime, Setenil de las Bodegas, Alcalá del Valle, Prado del Rey, El Bosque, Ubrique, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Grazalema, Benamahoma, Zahara de la Sierra y Algar; estos municipios conforman la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

Al estar situado el municipio de Villamartín en la Sierra de Cádiz, cuenta con numerosos alojamientos y actividades rurales dentro de la mancomunidad. Entre ellos, se pueden destacar rutas de senderismo en Prado del Rey.



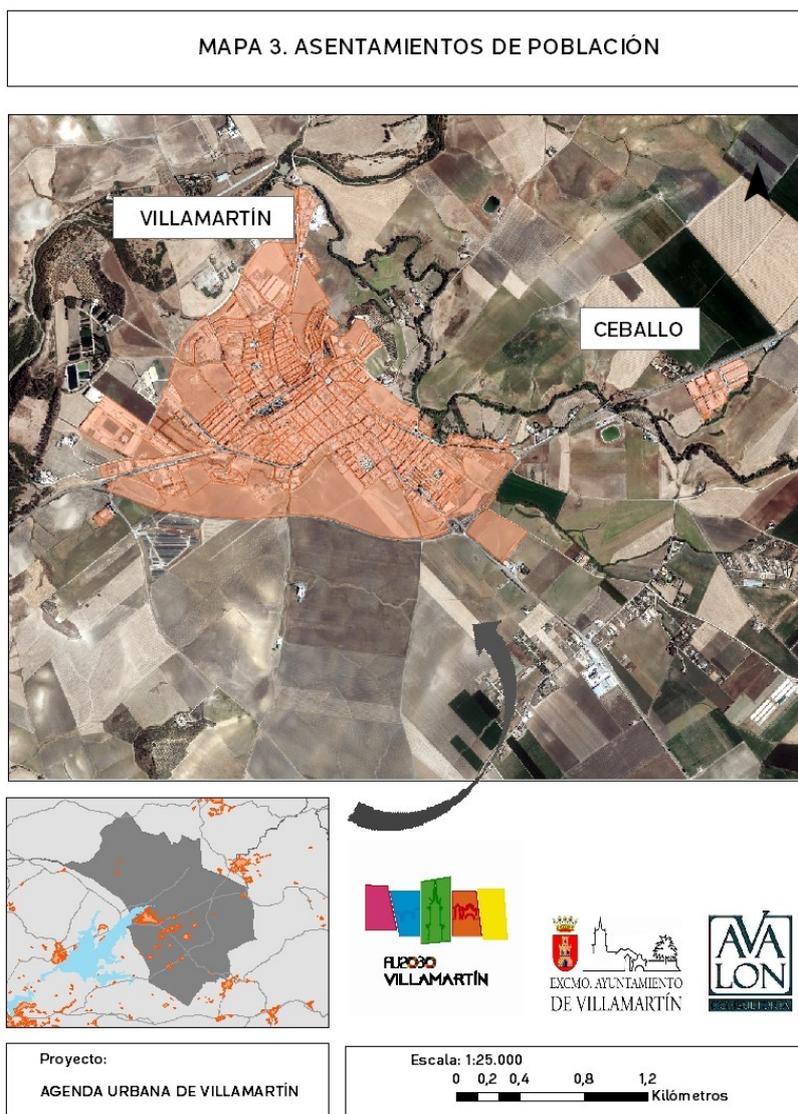
DIMENSIÓN SOCIAL



2.2. DIMENSIÓN SOCIAL

2.2.1. POBLACIÓN Y TERRITORIO.

El municipio de Villamartín está marcado por una baja densidad de población (58,05 hab.km²), población agrupada en un núcleo urbano principal y población diseminada.



*Mapa 3: Asentamientos de población en Villamartín.
Fuente: Elaboración Propia.*

Los datos básicos de la población según el IECA para el año 2021 son los que se presentan a continuación:

DATOS DE POBLACIÓN	
Población total.	12.125
Población. Hombres.	6.089
Población. Mujeres.	6.036
Población en núcleos.	11.899
Población en diseminados.	226
Edad media.	41,7
Porcentaje de población menor de 20 años.	20,8
Porcentaje de población mayor de 65 años.	15,6
Variación relativa de la población en diez años (%).	-3,0
Número de extranjeros.	188
Principal procedencia de extranjeros residentes.	Marruecos
Porcentaje que representa respecto al total de extranjeros.	16,5

*Tabla 3: Datos básicos de población en Villamartín.
Fuente: IECA 2021.*

Según los datos recogidos del Instituto Nacional de Estadística, en adelante INE, la localidad de Villamartín cuenta con un total de 12.125 habitantes en 2021, siendo éste un 0,14% con respecto a Andalucía, de los cuales el 50,21% personas corresponden al género masculino y el 49,79% al género femenino, por lo que estos datos reflejan el equilibrio de población en cuanto al sexo.

Territorio	Total	Hombres	Mujeres
Andalucía	8.472.407	49,3%	50,7%
Cádiz provincia	1.245.960	49,3%	50,7%
Villamartín	12.125	50,2%	49,8%

Tabla 4: Distribución de población por sexo de Villamartín, Cádiz y Andalucía.
Fuente: E.P. a partir de datos del INE.

Con respecto a los pueblos pertenecientes a la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, se puede observar la tendencia tanto del número de habitantes total, como de la población por sexo en la siguiente tabla comparativa:

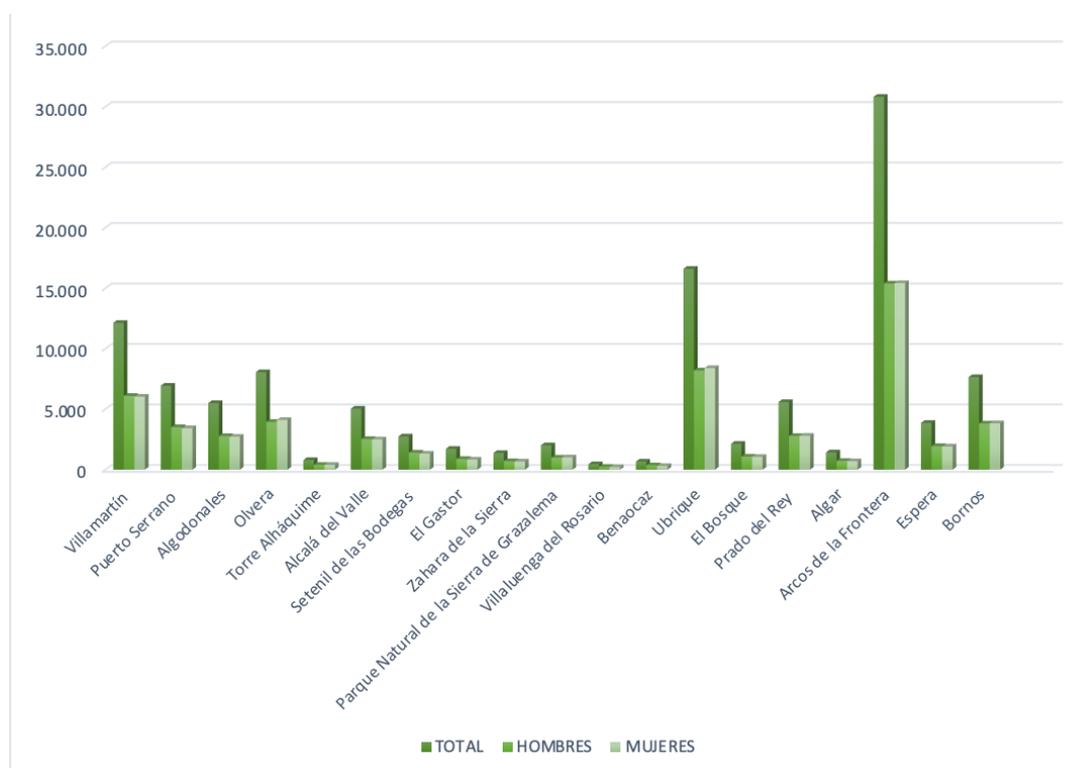


Gráfico 1: Comparación de datos de población total y población por sexos de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.
Fuente: E.P. a partir de datos del INE.

Atendiendo a los recursos expuestos anteriormente, se puede observar que, de forma general, el conjunto de pueblos pertenecientes a la Sierra de Cádiz, se caracterizan por su tendencia a mantener un número equilibrado de población masculina y femenina, al igual que en la localidad de Villamartín. Otro de los aspectos relevantes a destacar es que la gran mayoría de estos municipios se encuentra por debajo a los 10.000 habitantes, a excepción de Villamartín y Ubrique que los superan levemente, y Arcos de la Frontera los excede exponencialmente.

La edad media de la población del municipio de Villamartín es de 41,7 años en 2021. Por otra parte, además de la edad media de la población (la cual se encuentra por debajo, aunque cercana a la media provincial y autonómica), un importante indicador es el índice de dependencia, que mide el porcentaje de población de edad inferior a 16 años o mayor de 65 años con respecto a la población de edades comprendidas entre los 16 y 65 años, es decir, la relación existente entre la población dependientes y la población productiva. Cuanto mayor sea el indicador, mayor será la carga que tendrá que soportar la población activa.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	
Edad media de la población por sexo	41,75
Edad media de la población por nacionalidad	41,75
Índice de dependencia global	46,21%
Índice de dependencia jóvenes	23,36%

*Tabla 5: Indicadores demográficos de Villamartín. Año 2021.
Fuente: E.P. a partir del Banco de Datos SIMA.*

En el siguiente gráfico se muestra cómo la población del municipio ha ido manteniéndose a lo largo del tiempo, sin haber sufrido cambios drásticos en cuanto a descensos o ascensos. En el año 2001, la población total en la localidad fue de 11.954 habitantes, siendo 5.911 de ellos, hombres, y 6.043, mujeres. Por tanto, en los últimos 20 años, Villamartín ha aumentado su población en 180 habitantes. Este dato es clave a la hora de proponer medidas para que, en las próximas décadas, la cifra de población total crezca exponencialmente.

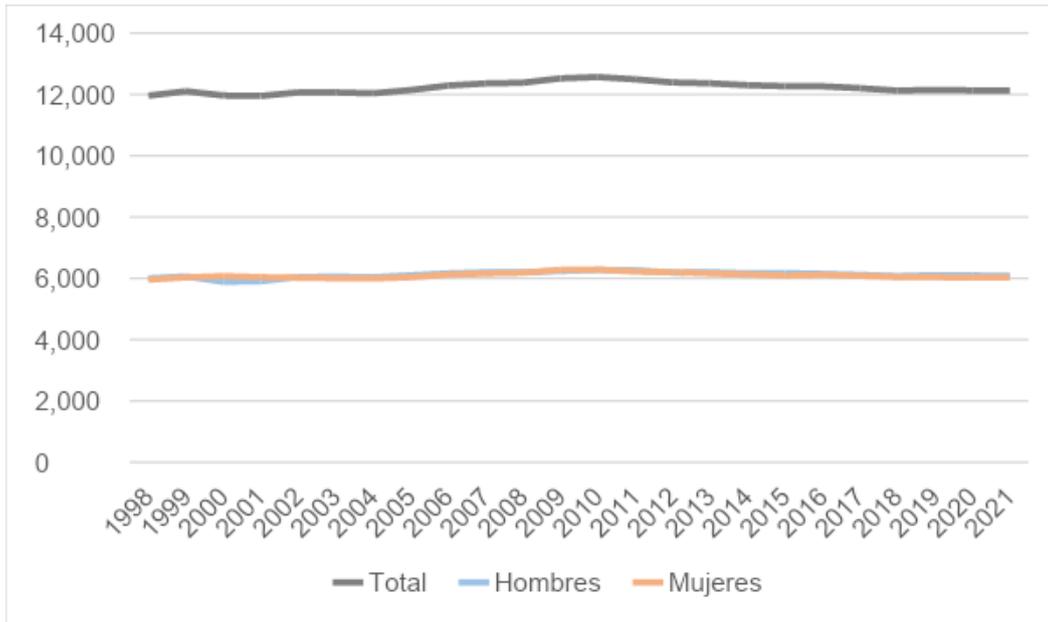
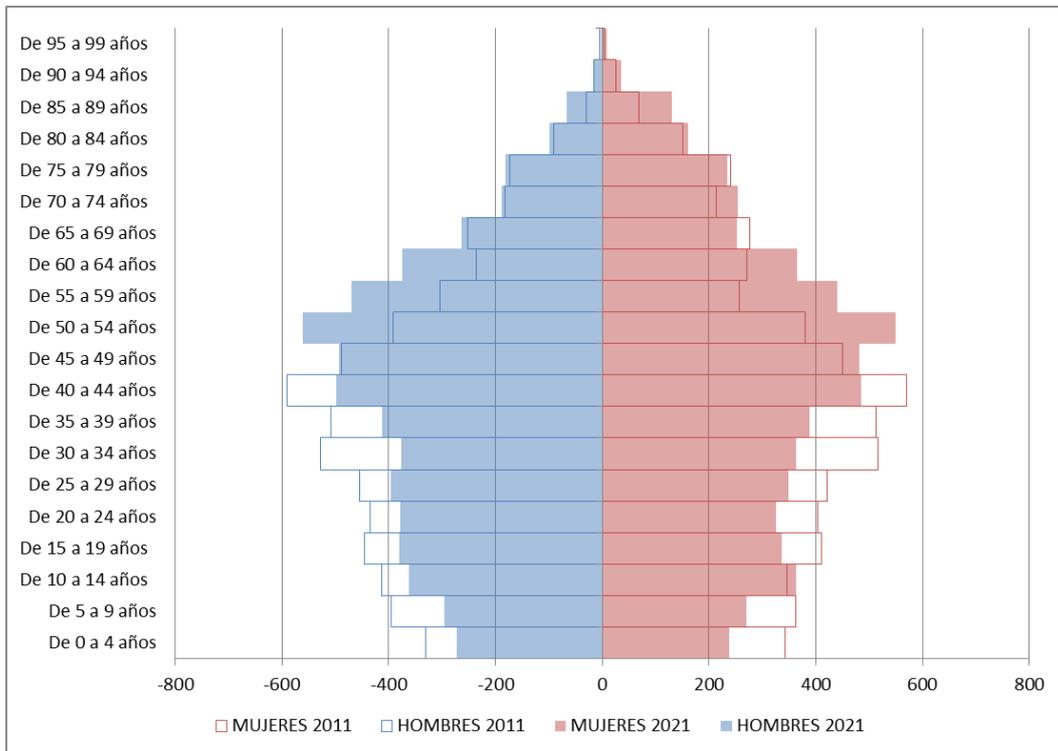
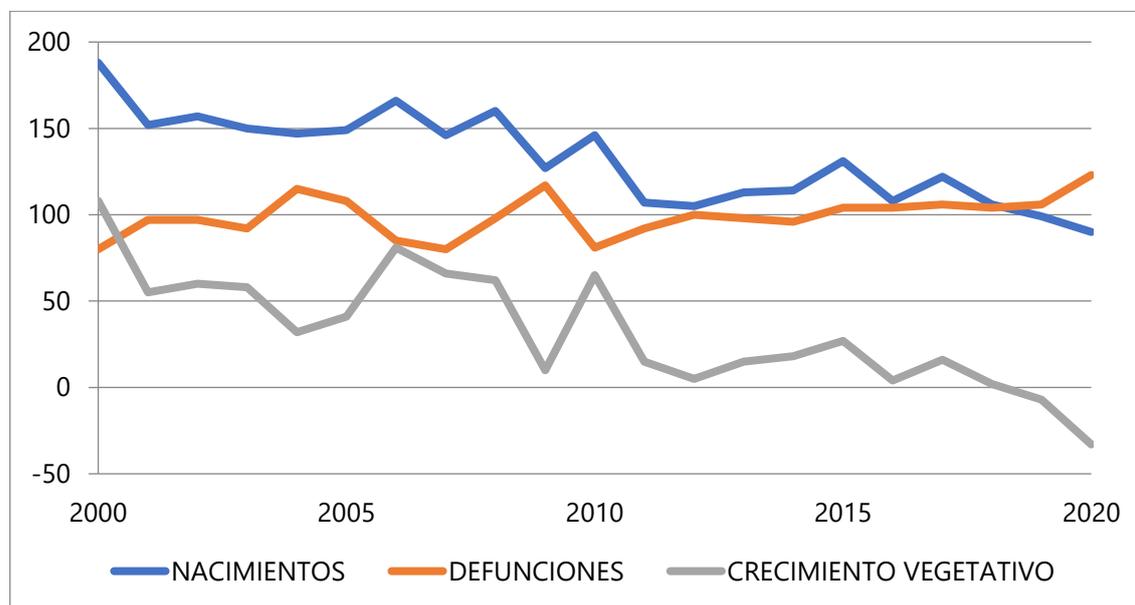


Gráfico 2: Evolución demográfica de Villamartín. Periodo 1998-2021.
Fuente: E.P. a partir de datos del INE.



Pirámide 1: Comparativa de pirámides 2011-2021.
Fuente: E.P. a partir de datos del INE.

En la comparativa de pirámide de población de 2011 a 2021 se observa cómo el mayor número de habitantes se concentra en el rango de edad de los 35 a los 59 años, en ambos géneros, lo que refleja un envejecimiento progresivo de la población. Respecto a la evolución temporal por sexos, es muy similar en ambos casos, aunque se observa una mayor diferencia de número de mujeres en edad de envejecimiento que del género opuesto.



*Gráfico 3: Evolución por años: nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo de Villamartín. Período 2000 - 2020.
Fuente: E.P. a partir de datos del SIMA.*

El crecimiento natural de la población en el municipio de Villamartín, desde principios de siglo, ha sido positivo. Sin embargo, en el año 2019 se puede apreciar en el gráfico cómo el número de defunciones es mayor que el de nacimientos, lo que provoca que el crecimiento vegetativo sea negativo, al igual que ocurre en el año 2020, contando con 33 defunciones más que nacimientos. Esta situación a corto plazo provocará pérdidas en el número de población y, a largo plazo, afectará social y económicamente al municipio.

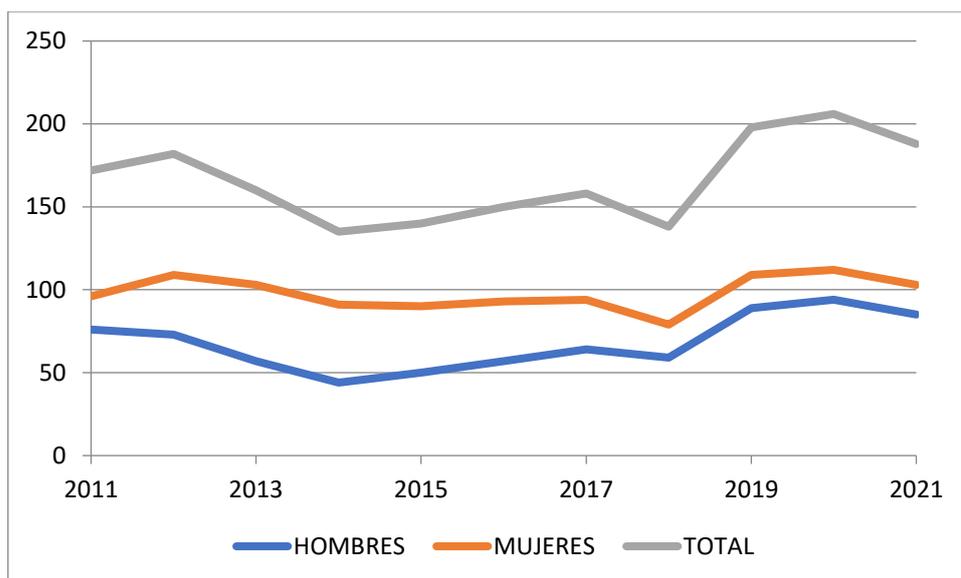


Gráfico 4: Evolución por años: Población extranjera por sexo de Villamartín. Período 2010 - 2021.
Fuente: E.P. a partir de datos del INE.

En la última década se ha denotado un descenso de la población extranjera en el municipio de Villamartín. Sin embargo, a partir del año 2018, estas cifras han aumentado por diversas razones.

Los últimos aumentos de la población extranjera en Villamartín se pueden deber al **desarrollo económico** en España, ya que la renta ofrece mejores condiciones de vida, además del **clima de la Península Ibérica** como uno de los grandes factores que fomentan la migración.

2.2.2. VIVIENDA

En este apartado se procede a analizar las características de las viviendas existentes en el municipio, así como su evolución a lo largo de los años, donde se sufrieron los duros efectos de la reciente crisis económica. Aunque actualmente la situación ha mejorado, siguen existiendo gran cantidad de obstáculos para acceder a la vivienda, y es por eso que este ámbito guarda relación con el ODS 11 para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Los últimos datos de edificios e inmuebles del municipio están recogidos en el Censo de Población y Viviendas de 2011, en el que sobresalen 6.420 viviendas frente a 4.135 edificios. Analizando las viviendas según su tipología, se observa un total de 6.280 viviendas, donde se desglosan 4.467 viviendas principales convencionales, 896 viviendas secundarias y 917 viviendas vacías.

En 2020, se contabilizaron 59 transacciones inmobiliarias de viviendas no protegidas y 4 con protección de segunda mano. Asimismo, en ese mismo año, resaltan 63 transacciones de viviendas, todas de segunda mano.

Catastro inmobiliario	Unidades
IBI de naturaleza urbana. Número de recibos. 2019	7.951
IBI de naturaleza rústica. Número de titulares catastrales. 2019	1.366
Número de parcelas catastrales: Solares. 2019	356
Número de parcelas catastrales: Parcelas edificadas. 2019	4.084

Tabla 6: Catastro inmobiliario.

Fuente: SIMA 2019.

Como se puede observar en la siguiente tabla, la construcción de viviendas a lo largo de los años ha ido cambiando, presentando grandes saltos. La etapa que cuenta con más construcciones es la de 1971 a 2011, donde destaca el periodo 2002-2011, debido al boom inmobiliario que afectó a todo el territorio nacional.

Año de construcción	Edificios	Inmuebles
TOTAL	4.135	6.420
Antes de 1900	125	136
De 1900 a 1920	38	46
De 1921 a 1940	91	112
De 1941 a 1950	114	136
De 1951 a 1960	296	427
De 1961 a 1970	514	823
De 1971 a 1980	846	1.124
De 1981 a 1990	643	908
De 1991 a 2001	743	1.023

De 2002 a 2011	725	1.685
-----------------------	------------	--------------

Tabla 7: Viviendas construidas durante el periodo de antes de 1900-2011

Fuente: INE, 2011.

En cuanto al análisis de los edificios e inmuebles según instalaciones, se observa que la mayoría de ellos cuentan con problemas de accesibilidad, pues presentan porcentajes muy bajos, lo que significa que se pueden emprender notables mejoras en gran parte de las viviendas de cara a un incremento de la calidad de vida de la población envejecida.

Instalaciones	Edificios (%)	Inmuebles (%)
Accesible	3,43	5,39
Con ascensor	0,82	4,97
Con garaje	22,06	27,46
Con gas	2,06	1,70
Con tendido telefónico	91,34	93,24
Con evacuación de aguas residuales por alcantarillado	93,81	95,72
Con otro sistema de evacuación de aguas residuales	6,14	4,24
Con agua caliente central	43,43	38,47

Tabla 8: Edificios e inmuebles según instalaciones.

Fuente: E.P. a partir de datos del INE. 2011.

Respecto a la distribución de hogares según su tamaño, predominan aquellos con capacidad para dos personas (33%), En el resto de tamaños no se observan grandes diferencias salvo en los hogares de 5 personas, que cuentan con tan sólo el 7,6%.

Número de personas	Número de hogares
1 persona	777
2 personas	1.453
3 personas	800
4 personas	978
5 personas	329

Tabla 9: Hogares según tamaño.

Fuente: INE 2011.

Por otro lado, atendiendo a la distribución de viviendas según el régimen de tenencia, se observa que la gran mayoría son de tenencia propia por compra, totalmente pagadas (37,8%) seguidas de aquellas con pagos pendientes (34,6%). Es destacable que los hogares alquilados cuentan con tan sólo el 5,5%.

Tipo de tenencia	Número de hogares
Propia, por compra, totalmente pagada	1.767
Propia, por compra, con pagos pendientes (hipotecas)	1.617

Propia por herencia o donación	319
Alquilada	256
Cedida gratis o a bajo precio (por otro hogar, pagada por la empresa...)	156
Otra forma	353

Tabla 10: Régimen de tenencia de los hogares.

Fuente: INE 2011.

2.2.3. VULNERABILIDAD SOCIAL.

Según los datos del SIMA para el curso 2019-2020, Villamartín contaba con un total de 16 centros públicos, de los cuales a continuación se muestra la clasificación según niveles educativos:

Tipo de Centro	Nº
Centros de Infantil. Curso 2019-2020	6
Centros de Primaria. Curso 2019-2020	3
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2019-2020	2
Centros de Bachillerato. Curso 2019-2020	1
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2019-2020	1
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2019-2020	1
Centros de educación de adultos. Curso 2019-2020	2

Tabla 11: Centros públicos por nivel educativo.

Fuente: SIMA 2020.

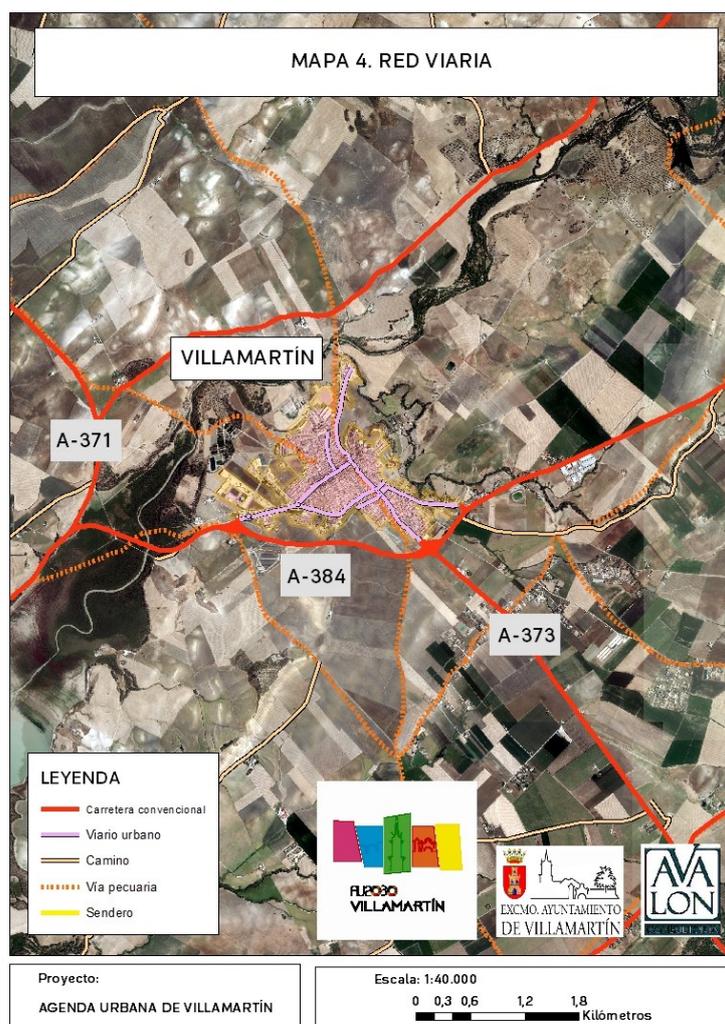
Además, se observa que el municipio cuenta con una biblioteca pública y un centro de salud. Respecto al nivel de estudios de la población mayor de 16 años, los últimos datos registrados en el SIMA son para el año 2011, donde la mayoría de la población solamente dispone de estudios primarios (22,8%) o fue a la escuela durante 5 o más años pero no llegó al último curso (19,18%). Después de esta población, se encuentran aquellos que saben leer y escribir pero fueron menos de 5 años a la escuela con un 14,6%.

Se considera que en la actualidad esta distribución ha cambiado a mejor, pues el dato debe actualizarse cuando se haga público el nuevo censo de 2021, donde más cantidad de población completa estos estudios.

2.2.4. MOVILIDAD.

La vía principal de comunicación de Villamartín es la carretera A-384 Arcos de la Frontera -Antequera, la cual está situada a 22 Km con respecto a la localidad de Arcos y a 118 Km de Antequera. Su ubicación hace que sea un punto estratégico de conexión en la provincia, ya que se encuentra situada a 83 km de la capital gaditana.

Las carreteras A-371 Villamartín-Las Cabezas de San Juan (Sevilla) y A-376 Sevilla-Ronda (Málaga) comunican la capital andaluza y el sur de la provincia de Sevilla con la “Sierra de Cádiz” y el norte de la provincia de Málaga. La A-373 (Villamartín-Gaucín-Málaga) comunica la Sierra con la costa malagueña.



Mapa 4: Red viaria de Villamartín.
Fuente: Elaboración Propia.

Esta ubicación permite acceder al Parque Natural de la Sierra de Grazalema, al noroeste y al Parque Natural de los Alcornocales, al norte.



*Imagen 1: Vía A-373.
Fuente: Instituto Geográfico Nacional. 2022.*

Las carreteras son las principales vías de comunicación, por lo que cabe destacar que el 63% de la población total de Villamartín posee el permiso de circulación vigente, siendo el 38,7% hombres y el 24,1% mujeres. Este dato representa la alta dependencia del automóvil en el municipio, siendo necesario para desplazarse hacia el trabajo, centros educativos, ... A continuación, se muestra la distribución del parque de vehículos por tipología en Villamartín, donde los turismos cuentan con el 61,45% del total de transportes registrados, con una cifra de 6.295, seguidos de las motocicletas con un 8,97% (919):

TRANSPORTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Vehículos turismos	6.295	61,45%
Motocicletas	919	8,97%
Furgonetas	481	4,69%
Camiones	685	6,68%
Autobuses	7	0,06%
Tractores industriales	40	0,39%
Ciclomotores	1.557	15,20%
Remolques y semirremolques	139	1,35%
Otros vehículos	120	1,17%
Total	10.243	100%

Tabla 12: Parque de vehículos por tipo en Villamartín.
Fuente: SIMA, 2020

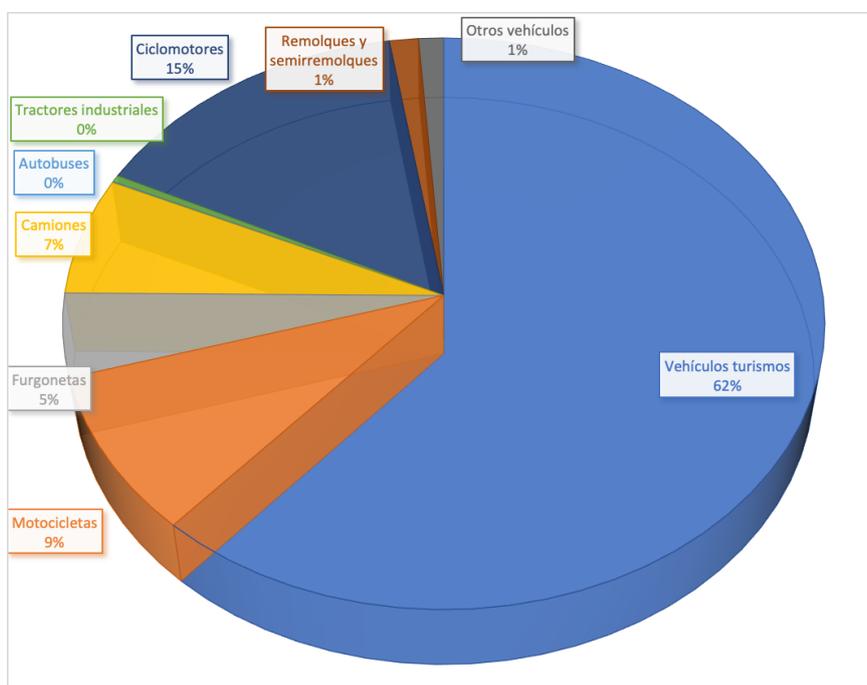


Gráfico 5: Comparativa de transportes en Villamartín. IECA, 2020
Fuente: E.P. a partir de datos de IECA.

La empresa de autobuses urbanos InterBus Damas presta servicio a la localidad de Villamartín ofreciendo rutas que comunican con Arcos de la Frontera, Jerez de la Frontera, Cádiz, Ubrique, Ronda, Málaga y Sevilla, hasta 7 veces los días laborales. Se muestra así la existencia de varias posibilidades de desplazamiento, aunque en fin de semana no existe servicio, siendo necesaria la utilización del vehículo propio.

Existe una elevada dependencia del vehículo propio en el municipio, siendo necesaria su utilización para desplazarse a centros educativos o al trabajo, entre otros.

A continuación, se muestra el cuadro con la distribución de superficie pavimentada y no pavimentada de Travesías, Calles, Plazas y Otros Viarios. Como se puede observar, el 83,7% de la superficie de infraestructuras viarias se encuentran pavimentadas, aunque existen 21 viviendas que no tienen pavimentada la calle.

Tipo (CI)	Estado (CI)	Longitud (m)	Superficie (m)	Viviendas sin acceso pavimentado (nº)
Calles y plazas	Bueno	39383	378563	0
Calles y plazas	Malo	1533	14008	0
Calles y plazas	No pavimentado	1321	8809	12
Calles y plazas	Regular	3477	42330	0
Otros varios	Bueno	879	4058	0
Otros varios	Malo	252	1186	0
Otros varios	No pavimentado	657	3154	9

Tabla 13: Superficie pavimentada y no pavimentada de Travesías, Calles, Plazas y Otros viarios.
Fuente: E.P. a partir de datos de la EIEL, 2019.

DIMENSIÓN AMBIENTAL



2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL.

2.3.1. MEDIO AMBIENTE.

Villamartín, al situarse en la Sierra de Cádiz, posee una orografía de media montaña. En cuanto a geología, las particularidades geológicas de Villamartín quedan reflejadas en la diversidad de estructuras que se presentan. El origen de estas estructuras fue formado mayoritariamente en el mioceno - cuaternario (2,59 millones de años hasta la actualidad).

La caracterización litológica de Villamartín está formada por rocas sedimentarias abarcando una extensión de 211,99 Km². El término municipal de Villamartín está formado por una campiña ondulante, muchos cerros y al sureste se encuentra la Sierra de Santa Lucía, que está compuesta por el cerro de Talancón a una altitud de 527 m y la Sierra de Pajarete a 523 m.

Por otro lado, la diversidad de la flora está condicionada por el uso del suelo. La vegetación es variada, debido a los factores climáticos, hidrográficos y humanos. En las riberas del río y en algunas zonas del monte hay vegetación silvestre, tales como el algarrobo, el palmito y el acebuche.

Por otra parte, en el análisis de la flora de la comarca de Villamartín se puede destacar: los prados artificiales, eucaliptos, herbazales, pastizal matorral, bosques mixtos de frondosas, encinares, bosques ribereños, acebuches, cultivos con arbolados dispersos, dehesas, pinares de piño piñoneros y quejigares.

2.3.2. CLIMA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Villamartín se caracteriza por su clima mediterráneo, donde los veranos suelen ser secos, con temperaturas de entre 25° y 35°, y los inviernos frescos y lluviosos, de entre 5° y 15°, que es la estación de mayores precipitaciones, la cual ronda anualmente 1200 mm. Los vientos provienen del Océano Atlántico, que es de dónde llega la lluvia, y el calor del continente africano. A continuación, se muestran el climograma, termograma y variación mensual de las temperaturas en Villamartín.

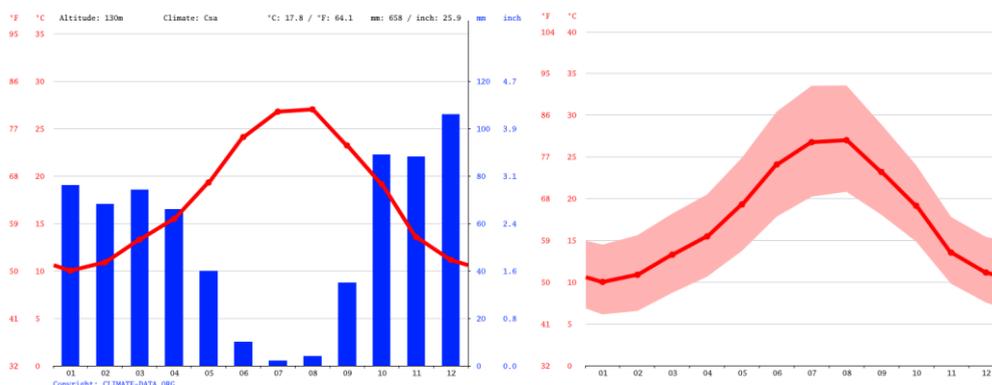


Imagen 2: Climograma y termograma de Villamartín.
Fuente: climate-data.org. 2019.

Variable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Temperatura media (°C)	10	10.9	13.3	15.5	19.3	24.1	26.8	27	23.2	19.1	13.5	11.2
Temperatura min. (°C)	6.1	6.6	8.7	10.7	13.7	17.9	20.2	20.8	18.1	14.9	9.8	7.6
Temperatura máx. (°C)	14.5	15.6	18.2	20.5	24.9	30.4	33.5	33.6	28.9	24	17.8	15.4

Tabla 14: Variación mensual de temperaturas en Villamartín.
Fuente: climate-data.org. 2019.

Respecto al cambio climático, se ha utilizado el Visor de Escenarios del Cambio Climático disponible en la web Apadtecca. Esta plataforma ofrece la posibilidad de consultar las proyecciones regionalizadas de cambio climático para España realizadas a partir de las proyecciones globales del Quinto Informe de Evaluación del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático) en el marco de la iniciativa Escenarios PNACC y concretamente, de la colección de Escenarios PNACC 2017.

Los datos disponibles se nutren principalmente de dos fuentes:

- Proyecciones puntuales de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)
- Proyecciones en rejilla procedentes de la iniciativa internacional Euro-CORDEX.

En este caso, se han utilizado las proyecciones para los escenarios disponibles RCP4.5 y RCP8.5, siendo la primera un escenario optimista y la segunda un escenario desfavorable.

A continuación, se analiza la evolución de las temperaturas medias máximas y mínimas en Villamartín, donde se puede observar la clara tendencia ascendente de éstas, llegando alcanzar cifras muy elevadas de temperaturas medias mínimas de 16°C o temperaturas medias máximas de más de 27°C en el peor de los casos. Esta es una variable a tener en cuenta ya que afecta a la salud de la población, especialmente a aquella más vulnerable, así como a edificaciones, consumos energéticos e incluso conllevar alteraciones en los sectores económicos.

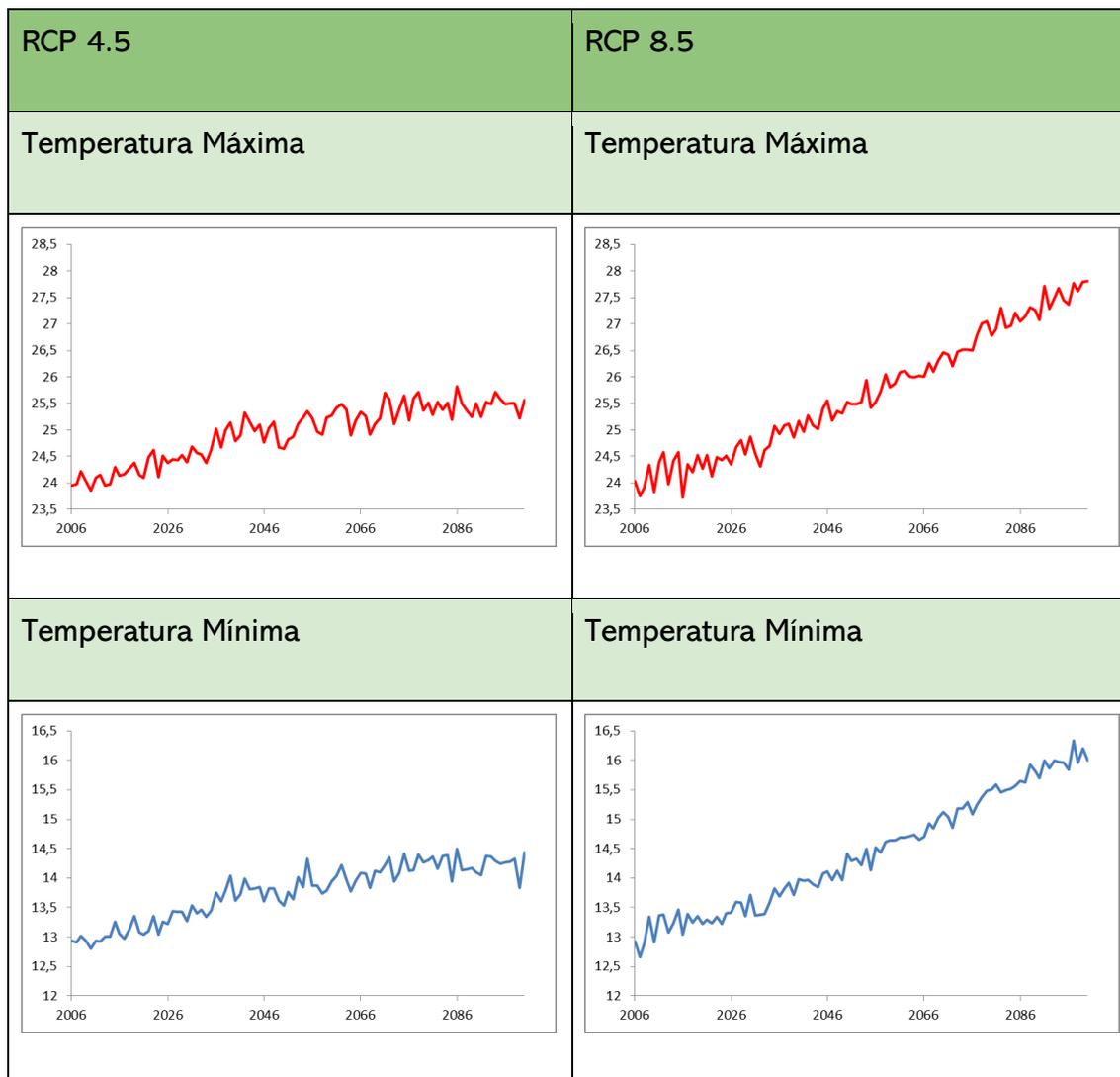


Tabla 15: Evolución de las temperaturas máximas y mínimas en Villamartín en el periodo 2006-2100.
Fuente: Elaboración propia a partir de Adaptecca.

En cuanto al número de días de olas de calor y número de días de helada, se observa que se pueden llegar a alcanzar los 100 días de olas de calor de media en el municipio en el año 2100 (R.C.P. 8.5), previsión que hay que tratar de suavizar. Por otro lado, también se observan los bajos valores para el número medio de días con temperaturas por debajo de los 0°C, sin llegar a 3 en ningún caso y bajando hasta los 0 días en varias ocasiones.

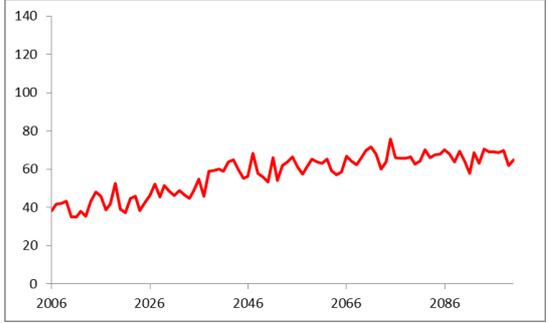
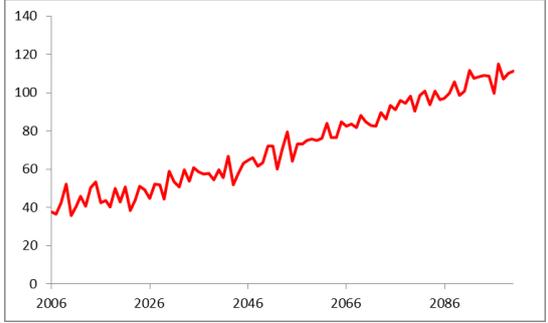
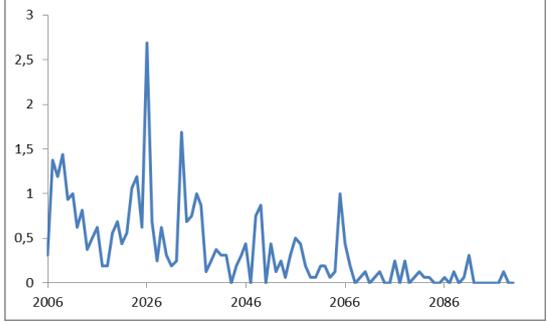
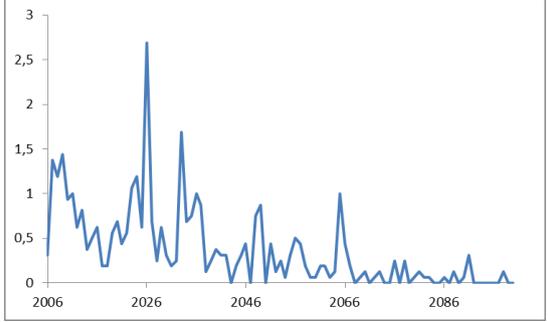
RCP 4.5	RCP 8.5
Número de días de olas de calor	Número de días de olas de calor
	
Número de días de helada	Número de días de helada
	

Tabla 16: Evolución del número de días de olas de calor y de helada en Villamartín en el periodo 2006-2100.

Fuente: Elaboración propia a partir de Adaptecca.

Respecto a la duración máxima de olas de calor en Villamartín, el escenario más desfavorable alcanza un promedio de una duración de 24 días atendiendo al periodo 2006-2100, y el escenario más optimista ofrece una cifra de 19 días de duración.

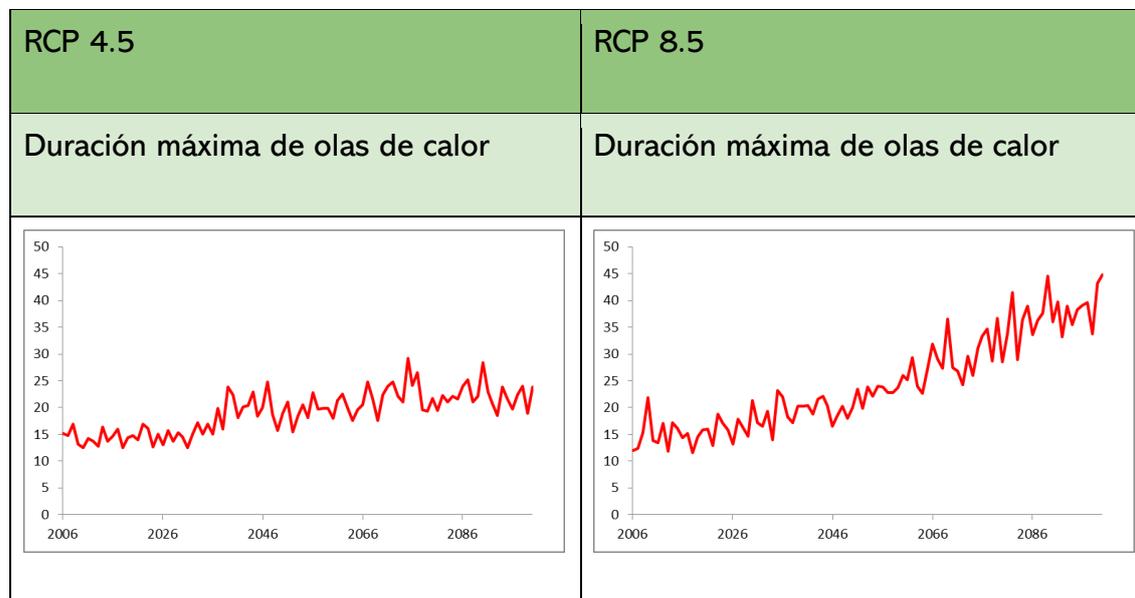


Tabla 17: Evolución de la duración máxima de olas de calor en Villamartín en el periodo 2006-2100.
Fuente: Elaboración propia a partir de Adaptecca.

Por último, se analizan las precipitaciones medias y el número de días de precipitación. Respecto a las precipitaciones medias, medidas en mm/día, se observa cómo se mantienen estables mientras que el número de días de lluvia presenta una tendencia ascendente con el paso de los años. *Es preciso que el municipio esté adaptado ante el riesgo de inundaciones.*

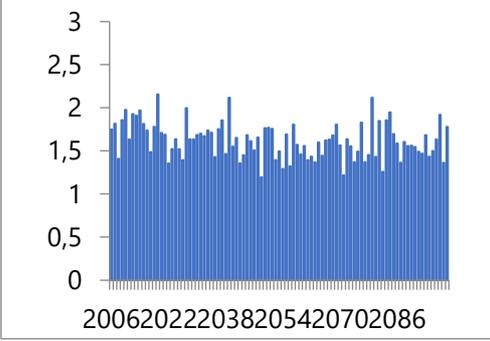
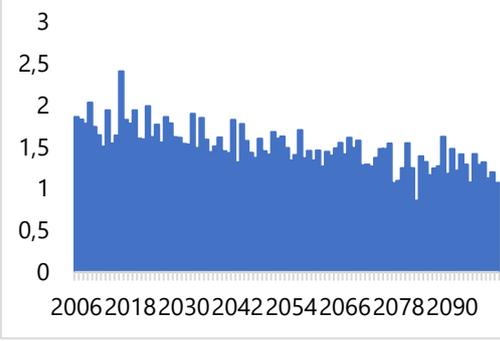
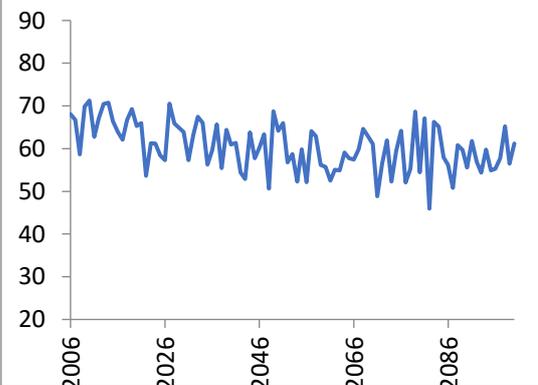
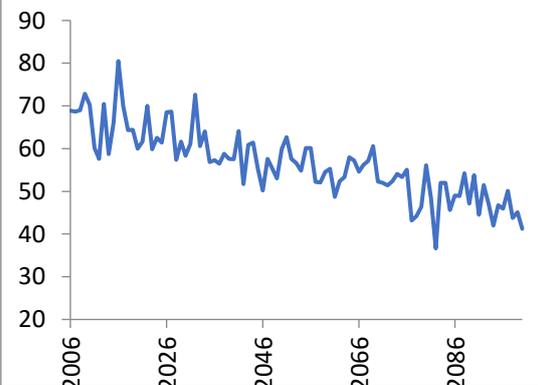
RCP 4.5	RCP 8.5
Precipitación	Precipitación
	
Número de días de lluvia	Número de días de lluvia
	

Tabla 18: Evolución de las precipitaciones y número de días lluviosos en Villamartín en el periodo 2006-2100.

Fuente: Elaboración propia a partir de Adaptecca.

En conclusión, se considera que existen varios impactos posibles en lo que al cambio climático se refiere, pues podría afectar al sector agroalimentario con la pérdida de calidad de los cultivos, conllevando a su vez una merma en la rentabilidad de las explotaciones. Por otro lado, también puede incidir en el sector ganadero afectando a la salud de las especies.

La sociedad puede sufrir estos impactos directamente, pues el aumento de las temperaturas suele venir acompañado de la transmisión de enfermedades vehiculadas a través de los alimentos.

Todos estos factores alertan también sobre la oportunidad de la *resiliencia*, entendida como la capacidad de las comunidades para resistir, adaptarse y recuperarse frente a las perturbaciones de su entorno, concepto que resulta clave para enfrentar un clima cambiante y variable. En definitiva, el cambio climático actúa sobre múltiples ámbitos sectoriales, como por ejemplo la agricultura y ganadería, el urbanismo, la vivienda y el turismo, la energía o la industria, por lo que es importante adaptar los posibles impactos en el municipio, actuando conjuntamente sobre todos estos sectores mediante un enfoque integrado.

2.3.3. ENERGÍA.

Tal como recoge la Agenda Urbana Española (AUE) “por lo que se refiere a la energía, España está entre los países de la UE con mayor dependencia energética (informe “España en cifras 2017” del INE), habiendo necesitado importar, en 2014, cerca del 73% de la energía consumida, muy por encima de la media de la UE-28 (53,5% en 2014). Este nivel de dependencia energética sólo lo superaron Italia, Lituania, Bélgica, Irlanda, Chipre, Luxemburgo y Malta. Además, los productos petrolíferos suponen alrededor del 50% del consumo de energía final y un 40 % de la primaria. Desde el año 2000 el consumo primario de energías renovables se ha multiplicado por 2,5, aunque aún supuso el 17,3% del consumo de energía final y el 14% del consumo de energía primaria en el año 2016. En cuanto a sectores, el transporte es el de mayor peso porcentual en el consumo de energía (41,65%), seguido de la edificación (más del 30%) y, por último, de la industria (23,53%).

Si se realiza ese mismo análisis a la escala local de Villamartín, resalta, en cuanto a consumos eléctricos, el sector de la agricultura, con el 59% de la totalidad de los consumos, dados sus 4.134 MWh. A este le sigue el sector residencial (1.363,9 MWh) y la administración pública (825 MWh), unos datos que conducen a pensar nuevamente en la necesidad inmediata de reducir los consumos.

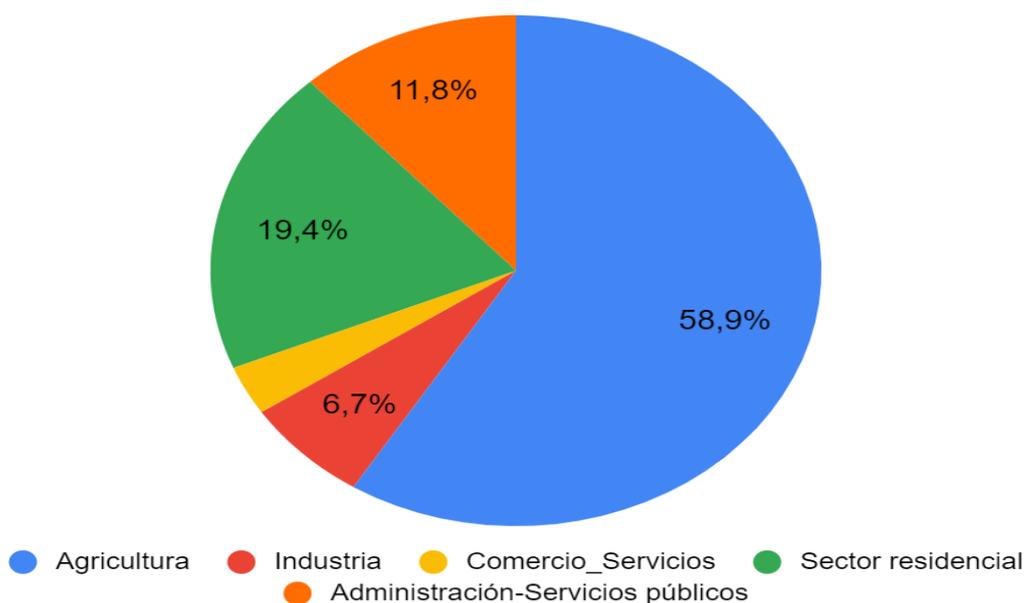


Gráfico 6: Consumo energético por sectores. Año 2020
Fuente: E.P. a partir de datos de IECA.

El sector de la **Agricultura** consume la mayor cantidad de energía en comparación con los demás sectores, con un porcentaje del **58,9%**.

Respecto al alumbrado público existente en el municipio, en la siguiente tabla se puede observar que existen un total de 1.688 puntos de luz para el año 2019 según datos de la EIEL, con una potencia instalada de 108,9 kw.

PERIODO	NÚCLEO DE POBLACIÓN		CALIDAD	ALUMBRADO PÚBLICO	
				Potencia Instalada	Puntos de luz
	Código INE		CI	Kw	Nº
2019	0003	01	BUENO	108.90	1688
T. NÚCLEO			-	108.9	1688
T. DISEMINADO			-	-	0
T. MUNICIPIO			-	108.9	1688

Tabla 19: Alumbrado en Villamartín.
Fuente: E.P. a partir de datos de la EIEL.

2.3.4. CICLO DEL AGUA

En relación al ciclo del agua en el municipio, Guadalete es el nombre del río que pasa por esta localidad, donde se unen sus afluentes: el Sarracín, el Alberite y el Almarda. También conecta con los arroyos Judío, Renegada y Macharracao. Al noroeste del municipio existen dos lagunas permanentes: La Laguna de la Cañada de los Pozos, a 2 km de distancia, y la Laguna de Villamartín, a 2,6 km, por las que se pueden realizar rutas de senderismo. Además, es destacable el acuífero de los Llanos de Villamartín de 45 km² de amplitud.

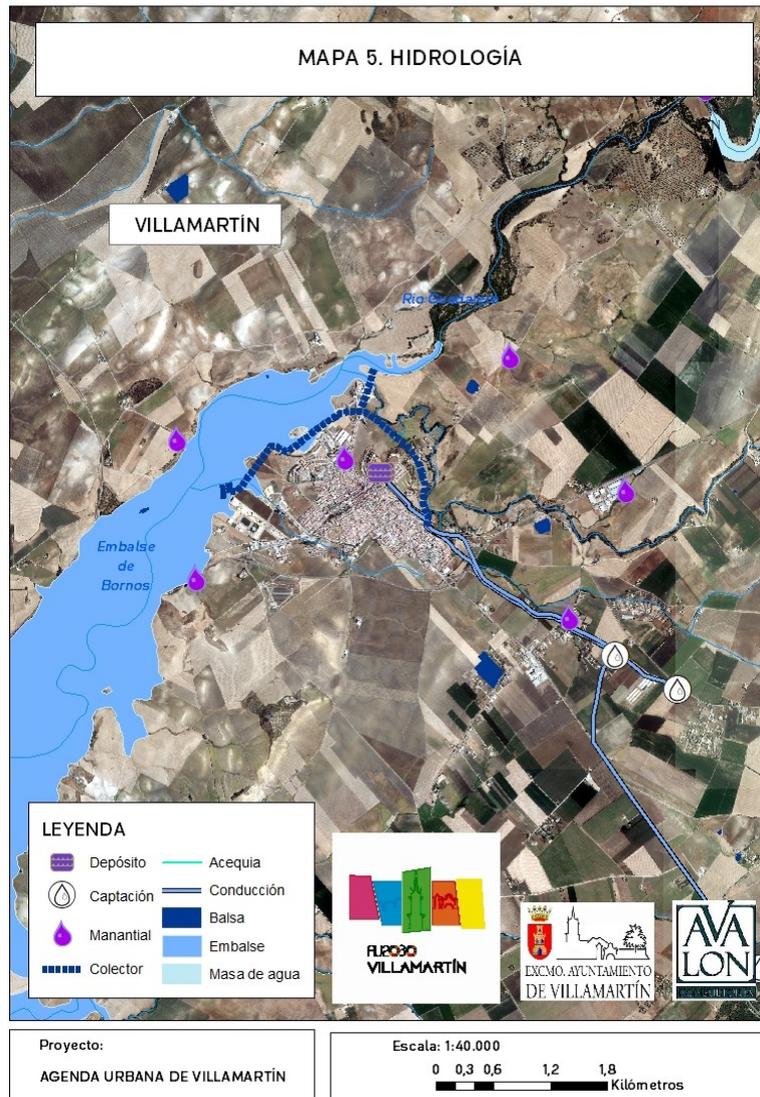


*Imagen 3: Río Guadalete en su paso por Villamartín.
Fuente: entornoajerez.com. 2010.*

El río Guadalete está formado por tres niveles de terrazas aluviales, de nivel alto, nivel medio y nivel más bajo. La altura más alta que alcanza dicho río se da en las localidades de Villamartín y Puerto Serrano y que es continuo hasta El Portal. En la formación de estas plataformas sedimentarias han intervenido tanto fenómenos glacio-eustatismo como fenómenos tectónicos recientes.

La Junta de Andalucía decretó en la provincia nuevas **zonas de vulnerabilidad a causa de la contaminación por nitrato agrario** en la que se encuentra la localidad de Villamartín. Esta situación ha sido causada por el uso de fertilizantes agrarios en los cultivos de regadío. De este modo, la Junta ha establecido medidas para proteger las masas de aguas afectadas y, además, se ha planteado un plan de reconversión a la agricultura ecológica. Otras de las posibles soluciones que se han propuesto es limitar la actividad agraria en áreas cuya pérdida de suelo sea elevada.

Seguidamente, se muestra el mapa sobre la red hídrica del municipio:



*Mapa 5: Hidrología de Villamartín.
Fuente: Elaboración Propia.*

Respecto al abastecimiento, la empresa suministradora del municipio es *Aqualia*, y se encarga desde la captación, potabilización y tratamiento del agua recogida del medio natural, hasta su distribución y recogida de las aguas usadas para su posterior depuración y devolución al medio del que se ha obtenido en condiciones óptimas que no perjudiquen al medioambiente.

2.3.5. RIESGOS NATURALES.

Según el Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Cádiz, los riesgos naturales existentes en el municipio se pueden ver intensificados en los escenarios de cambio climático futuros, con la consecuente pérdida de biodiversidad.

El Plan identificará las zonas sometidas a procesos naturales o a actividades antrópicas susceptibles de generar riesgos, sobre todo en lo relativo a los incendios forestales y a las inundaciones, por lo que se hace necesario establecer las medidas preventivas oportunas, tomando en consideración el escenario del cambio climático. Teniendo en cuenta los objetivos y el alcance del Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Cádiz, así como las características del ámbito y lo establecido en el artículo 20 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, sobre el análisis y evaluación de los riesgos por los instrumentos de planificación autonómica o local, se considerarán al menos los siguientes impactos:

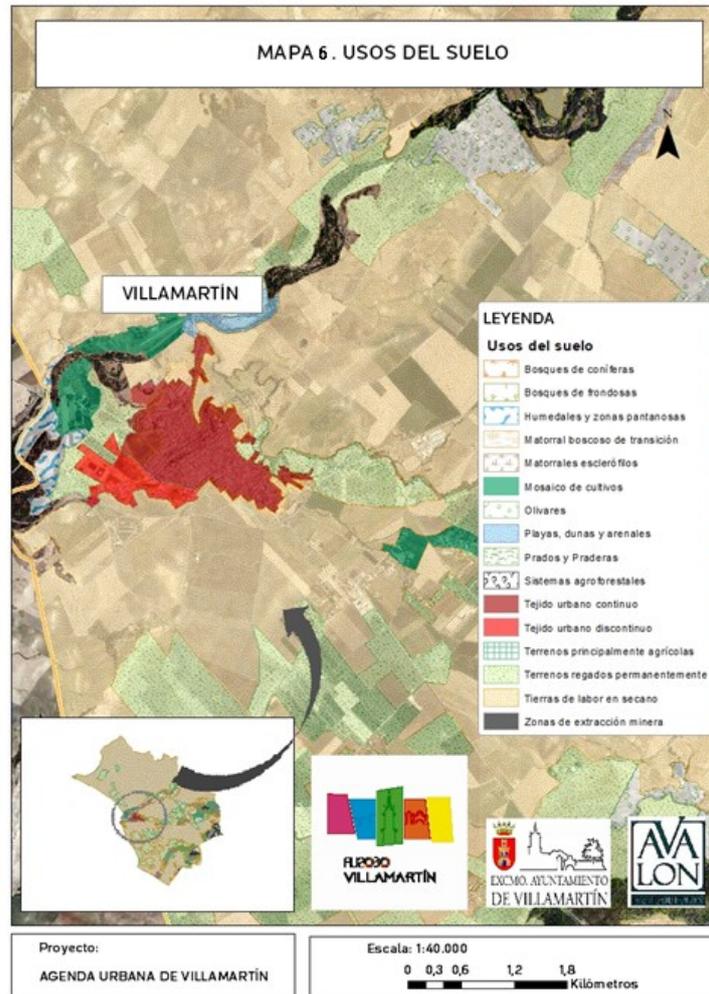
- **Riesgo de inundación:** Las provocan las lluvias torrenciales y perjudican a los cultivos, a las infraestructuras (carreteras y vías férreas) y a las construcciones en general. Debido a las características hidrológicas del municipio, se requiere prestar especial atención a este riesgo natural, señalando como principales zonas de riesgo aquellas que se encuentren más cercanas al río Guadalete.
- **Riesgo de incendios:** Hay que realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal, para la prevención de los posibles incendios, puesto que pueden causar daños económicos, afectando al suelo, los ciclos hidrológicos y contribuyendo al calentamiento global.
- **Riesgo sísmico:** Andalucía sufre importantes riesgos sísmicos, pues se sitúa próxima al encuentro de tres placas tectónicas. Aunque la zona con más riesgo sea la suroriental, también existen importantes riesgos en la zona occidental, habiendo existido tsunamis en Cádiz y alrededores debido al terremoto en Lisboa de 1755.
- **Riesgo de sequía:** La escasez de precipitaciones es característica de la mayor parte de Andalucía y provoca graves daños en los humedales y acuíferos y en las actividades económicas, como la agricultura.

- **Riesgo de erosión:** El riesgo de erosión resulta de la combinación de capas de los factores climáticos (erosividad), edáficos (erodabilidad) y topográficos (longitud y pendiente), con el apoyo de herramientas SIG (Sistema de Información Geográfica).

En relación a los suelos, las propuestas con mayor incidencia, todas de carácter positivo, serán las relacionadas con la prevención de erosión e incendios forestales, la mejora de la gestión de los recursos hídricos, depuración de vertidos y gestión de residuos sólidos. Junto a esto, el Plan incorporará la preservación de aquellos suelos de mayor valor agrológico, como recurso territorial de primer orden.

2.3.6. USOS DEL SUELO.

El calentamiento del sistema climático es inequívoco, atribuible a la actividad humana con una evidente certeza y está causado, entre otros, por el cambio en los usos del suelo, por lo que se hace necesario asignar estos usos en coherencia con las características de la base territorial preexistente. A continuación, se muestra la proporción de los diferentes usos del suelo en el municipio:



Mapa 6: Usos del suelo en Villamartín.
Fuente: Elaboración Propia.

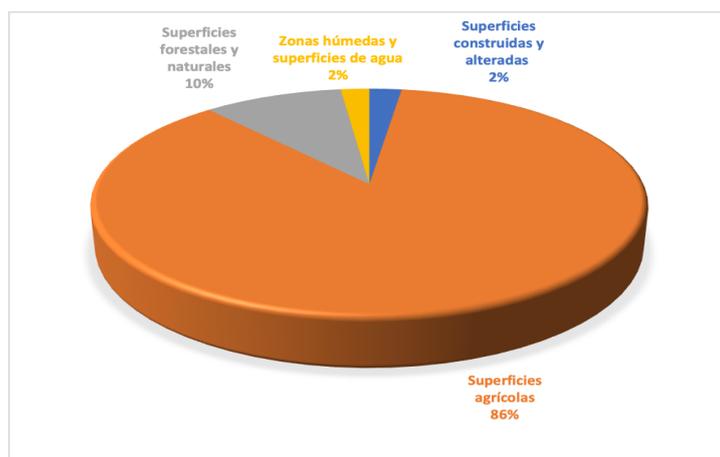


Gráfico 7: Comparativa de usos del suelo
Fuente: E.P. a partir de datos del SIMA, 2007.

Destaca claramente cómo la gran mayoría del suelo no es urbanizable con un 98,4%, estando destinado en su mayoría a superficies agrícolas, seguidas en mucha menor proporción de las superficies forestales y naturales y contando las superficies construidas y alteradas con un 2% del total. Por otro lado, el suelo urbanizable cuenta con el 1,6% del territorio, repartido entre suelos urbanos consolidados y no consolidados, sectorizados y no sectorizados y sistemas generales.

Tipos de suelo	Hectáreas	Porcentaje %
Urbano consolidado	151,4	0,7
Urbano no consolidado	19,6	0,1
Urbanizable sectorizado	42,7	0,2
Urbanizable no sectorizado	45,2	0,2
No urbanizable	20.861,8	98,4
Sistemas generales y otros	75,7	0,4

Tabla 20: Usos del suelo en Villamartín.
Fuente: SIU, 2019.

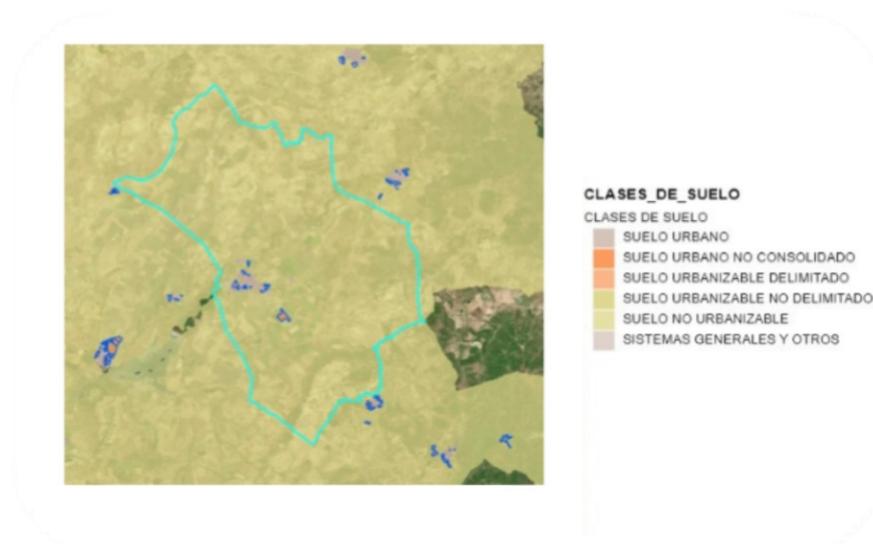


Imagen 4. Usos del suelo en Villamartín.
Fuente: Visor SIU, 2019.

En cuanto a los suelos agrícolas, ya que ocupan el 86% del municipio, se procede a detallar diferentes datos representativos de este sector, así como la superficie destinada a cultivos herbáceos o leñosos y el principal cultivo en cada uno de ellos. Los cultivos herbáceos son cultivos temporales mientras que los cultivos leñosos ocupan la superficie por largos periodos de tiempo, sin ser necesaria una replantación después de cada cosecha.

CULTIVOS LEÑOSOS	
Superficie (ha)	14.313
Principal cultivo de regadío	Melón
Principal cultivo de regadío: Has	470
Principal cultivo de secano	Trigo
Principal cultivo de secano: Has	4.400
Superficie (ha)	1.913
Principal cultivo de regadío	Olivar
Principal cultivo de regadío: Has	265
Principal cultivo de secano	Olivar
Principal cultivo de secano: Has	1.500

Tabla 21: Principales cultivos leñosos.
Fuente: SIMA, 2019.

Como se puede observar en las tablas anteriores, los cultivos que cuentan con más proporción de territorio son los herbáceos con 14.313 hectáreas, de las cuales el 30% van destinadas al cultivo de secano de trigo. Por otro lado, respecto a los cultivos leñosos, ocupan una superficie de 1.913 hectáreas de las cuales dedican el 78% a la explotación del olivar.

Respecto a la estructura de la propiedad, se pretende estudiar cómo se encuentran organizadas las explotaciones en función del tamaño de éstas. En la tabla se puede observar cómo el mayor número de explotaciones se concentra en aquellas que son más extensas, pues ocupan el 20% del total las propiedades aquellas con una superficie mayor a 100 hectáreas, mientras que las de menos de 1 hectárea cuentan con tan sólo el 1,8%. A partir de las 2 hectáreas suelen estar mejor distribuidas, con una tendencia ascendente en cuanto al número de explotaciones, pero sin grandes diferencias, ocupando entre el 10% y el 20% cada intervalo.

Hectáreas	Total	< 1	1 a 2	2 a 5	5 a 10	10 a 20	20 a 30	30 a 50	50 a 100	>100
Explotaciones	283	5	9	29	30	48	30	35	36	61

Tabla 22: Número de explotaciones con superficie agraria utilizada por tamaño de la SAU.
Fuente: INE, 2009.

2.3.7. RESIDUOS.

Para hablar de residuos, cabe destacar la relación que guarda este ámbito con el ODS 12 para garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. En primer lugar, se considera preciso hacer mención al nuevo proyecto de economía circular que encabeza la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en colaboración con la Mancomunidad Sierra de Cádiz para la puesta en marcha de un servicio de recogida puerta a puerta.

Además, también es importante destacar el compromiso de Villamartín en este ámbito, pues a principios de año se colocó ya la primera piedra de una gran planta de compostaje, lo que será el corazón del proyecto mencionado en el párrafo anterior. Esta planta de compostaje permitirá gestionar aproximadamente 15.000 toneladas de residuos orgánicos al año y más de 11.000 toneladas de restos de poda, permitiendo producir un compost de alta calidad que se podrá utilizar en los campos, huertos y jardines de la comarca. De este modo, el municipio se acerca cada vez más al cumplimiento de los objetivos de reciclaje marcados por la Unión Europea.

Por último, es oportuno destacar la sustitución de un vehículo de combustión interna de más de 20 años de antigüedad por un nuevo modelo de vehículo adaptado a las nuevas necesidades medioambientales y la celebración en 2019 de “Recycling”, una campaña de educación y sensibilización ambiental sobre residuos y reciclaje en Villamartín, donde se explicaron los contenidos y la problemática más importante relacionada con los residuos, informando de la separación selectiva de residuos y cómo hacerla correctamente

2.3.8. INFRAESTRUCTURAS VERDES.

Según la Comisión Europea, la infraestructura verde es una red de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, planificada de forma estratégica, diseñada y gestionada para la prestación de una extensa gama de servicios ecosistémicos.

Asimismo, se considera como una herramienta de eficacia probada que aporta beneficios ecológicos, económicos y sociales mediante soluciones naturales y que ayuda a comprender el valor de los beneficios que la naturaleza proporciona a la sociedad humana y a movilizar inversiones para sostenerlos y reforzarlos.

A continuación, se muestra la distribución de jardines existentes en el municipio, así como la proporción de solar que tiene cada uno y el estado en que se encuentran. Villamartín cuenta con un total de 15 zonas verdes públicas en su territorio, de los cuales la gran mayoría se encuentran en buen estado,

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	SUPERFICIE (m ²)		ESTADO
	Aire libre	Solar	
Camino del cementerio 1	130	130	BUENO
Camino del cementerio 4	545	545	REGULAR
Parque avenida ferial 1	5314	5314	BUENO
Parque avenida ferial 2	420	420	BUENO
Parque avenida ferial 3	886	886	BUENO
Parque avenida ferial 4	1322	1322	BUENO
Parque avenida ferial 5	1175	1175	BUENO
Parque avenida ferial 6	153	153	BUENO
Parque avenida ferial 7	186	186	BUENO
Parque avenida ferial 8	813	813	BUENO
Espacio libre travesía	874	874	REGULAR
Espacio libre manzanares	1458	1458	BUENO
Espacio libre de las montañas 2	1700	1700	REGULAR
Espacio libre de las montañas 3	1631	1631	REGULAR
Zamora	176	176	BUENO

Tabla 23: Jardines en Villamartín.

Fuente: E.P. a partir de datos de la EIEL, 2019.



DIMENSIÓN
ECONÓMICA

2.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA.

2.4.1. ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Para poder analizar la economía y sociedad del municipio se requieren datos económicos del tejido empresarial del municipio, su estructura y tamaño de la empresa, así como los contratos de trabajo según los sectores de la economía, entre otros.

La comparación con otros ámbitos territoriales, la evolución temporal, junto con el contraste entre el estado del mercado de trabajo y la economía municipal, informan la metodología usada para encuadrar el estado socio económico de Villamartín.

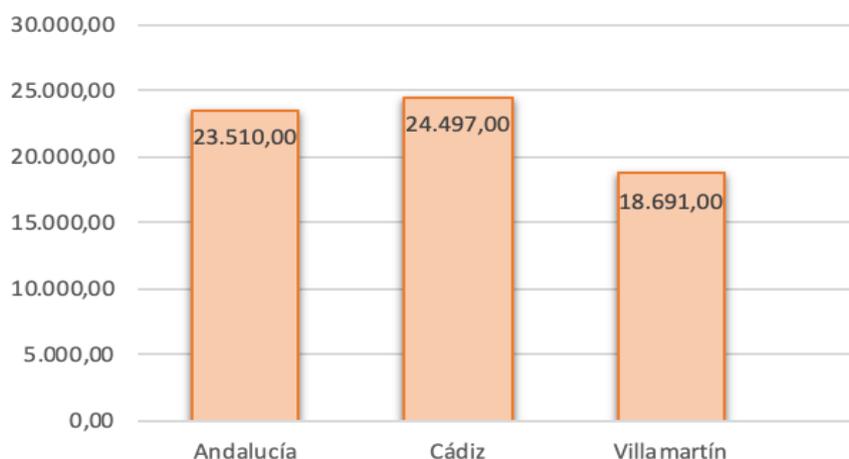


Gráfico 8: Comparativa de renta media/habitante en €, Fuente: E.P. a partir de datos de la Agencia Tributaria. 2019.

Según los últimos datos que ofrece la Agencia Tributaria para el año 2019, se observa que la renta de Villamartín es menor que en la comunidad autónoma y la provincia, con un 28% y un 33% menos de éstas respectivamente. Además, la gran mayoría de la renta del municipio proviene de las rentas del trabajo (85,8%), seguido en mucho menor medida de las rentas de actividades económicas (8,4%) y de las ganancias patrimoniales

En conclusión, se considera un nivel bajo de renta en el municipio en comparación con los indicadores municipales y autonómicos, que puede llevar a una situación de vulnerabilidad en determinados entornos, siendo una posibilidad un trasvase de personas hacia la economía sumergida.

2.4.2. HACIENDA E INVERSIÓN MUNICIPAL.

A continuación, se muestran los datos de hacienda e inversión municipal del municipio, donde se puede observar la comparación de los ingresos/gastos por habitante con respecto a la provincia de Cádiz. De este modo, se pretende conocer la actividad económica y financiera de las corporaciones locales de Andalucía, a través del resultado de la gestión de su presupuesto.

Presupuesto de las corporaciones locales.	Euros
Presupuesto liquidado de ingresos.	12.507.247,49
Presupuesto liquidado de gastos.	12.491.670,01
Ingresos por habitantes.	1.029,40
Gastos por habitantes.	1.028,12

Tabla 24: Ingresos y gastos medios por habitantes.
Fuente: IECA, 2019.

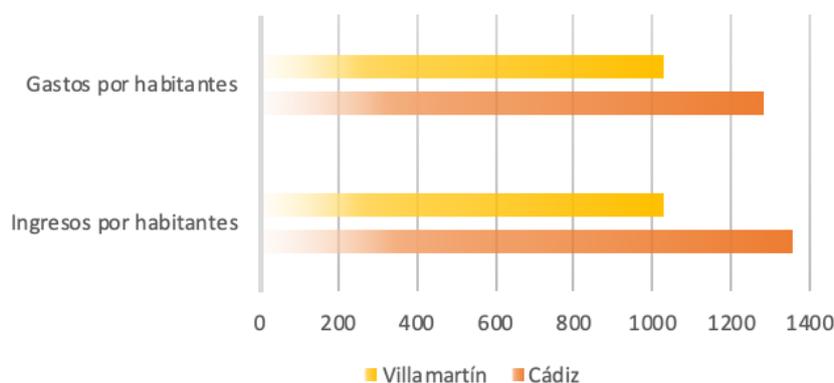


Gráfico 9: Comparativa de gastos e ingresos/habitante.
Fuente: E.P. a partir de datos de SIMA. 2019.

En la comparativa territorial de ingreso/gasto por habitante en 2019 en Villamartín está algo por debajo de la media de la provincia de Cádiz, existiendo un déficit del 0,12 % en 2019, mientras que en la provincia se aprecia un superávit del 10,5%.

2.4.3. MERCADO DE TRABAJO

En la evolución del tejido empresarial, el comercio es la actividad principal de la economía de Villamartín contando con 218 empresas (45%), seguida del sector servicios, turismo e industria, tal y como se refleja en el siguiente gráfico. Con respecto a empresas por personalidad jurídica, son mayoritarias las que tienen forma de personas físicas con el 66,01%, seguidas de sociedades de responsabilidad limitada y contando con 27,09%, y, en menor medida, 0,16% instituciones religiosas y corporaciones locales.

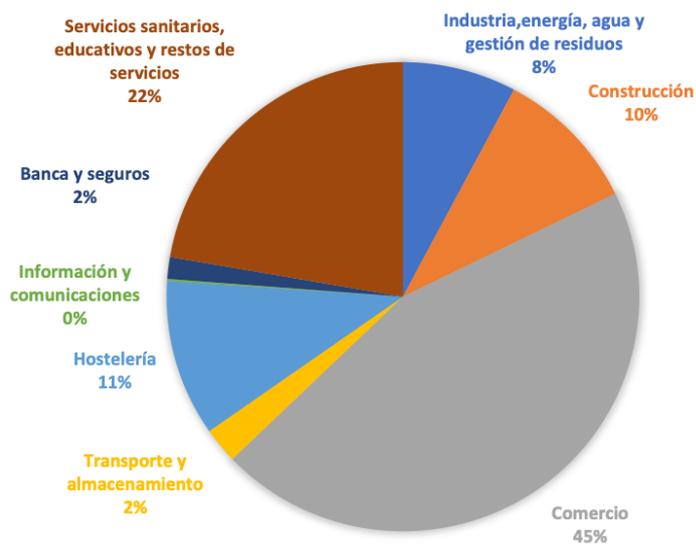


Gráfico 10: Porcentaje de Empresas por sector, SIMA, 2020.
Fuente: E.P. a partir de datos del SIMA.

Por otra parte, el alojamiento según el SIMA 2019, ha contabilizado 1 pensión con 18 plazas, y 8 establecimientos rurales con 143 plazas y, en cuanto a la restauración, según SIMA 2009, se han registrado 11 establecimientos: 1 tenedor (8); 2 tenedores (2) y 3 tenedores (1). Atendiendo al censo de población del municipio, se considera adecuada la oferta del municipio en cuanto a hoteles y establecimientos de restauración se refiere.

EMPRESAS SEGÚN NÚMERO DE ASALARIADOS	
Sin asalariados	373
De 1 a 2 asalariados	228
De 3 a 5 asalariados	88
De 6 y 9 asalariados	22
De 10 a 19 asalariados	15
De 20 a 49 asalariados	12
De 50 a 99 asalariados	4
250 o más asalariados	1
TOTAL	743

*Tabla 25: Empresas por número de asalariados.
Fuente: SIMA, 2020.*

Respecto al mercado de trabajo se puede observar cómo no hay diferencias significativas de desempleo entre hombres (50,7%) y mujeres (49,3%). Atendiendo a la tasa de desempleo, Villamartín se sitúa por encima de los indicadores provinciales y autonómicos.

Los datos básicos del mercado de trabajo relativos al año 2020 según IECA son:

DATOS BÁSICOS DEL MERCADO DE TRABAJO	
Paro registrado. Mujeres.	916
Paro registrado. Hombres.	891
Paro registrado. Extranjeros.	39
Tasa municipal de desempleo.	30,75%
Contratos registrados. Mujeres.	3.047
Contratos registrados. Hombres.	3.829
Contratos registrados. Indefinidos.	125
Contratos registrados. Temporales.	6.745
Contratos registrados. Extranjeros.	111
Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres.	364
Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres.	70

Tabla 26: Datos básicos del mercado de trabajo.
Fuente: IECA, 2020

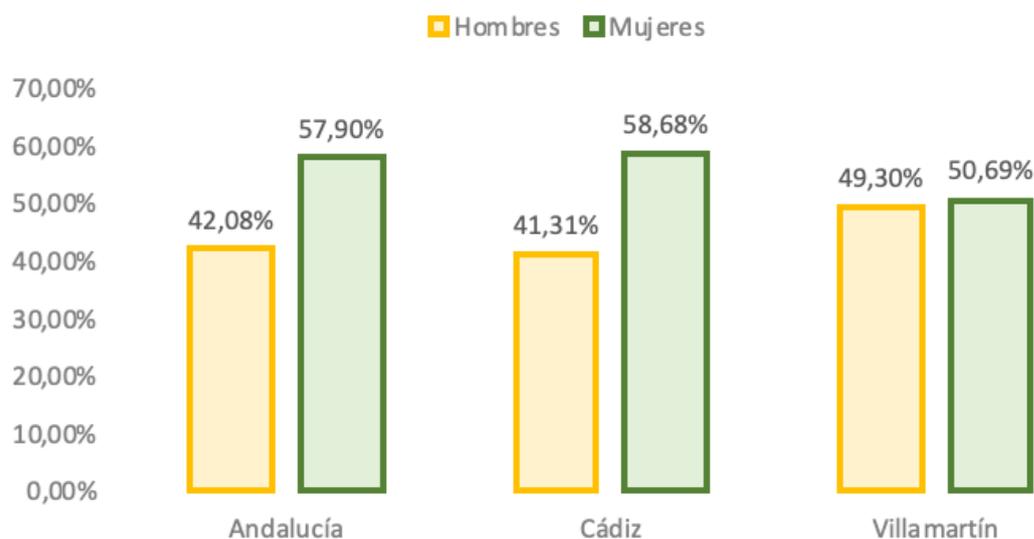


Gráfico 11: Comparativa de paro por sexo. IECA, 2020
Fuente: E.P. a partir de datos de IECA.

La distancia de la cifra de paro entre mujeres y hombres se acorta en Villamartín (1,39%), respecto a los porcentajes provinciales (17,37%) y regionales (15,82%). Sin embargo, en Andalucía y en Cádiz, la tasa de paro es mayor para el género femenino, por lo que esta desigualdad fomenta la brecha de género en la participación laboral. Esta situación puede deberse, entre otros factores, a la maternidad, lo cual perjudica gravemente a la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

Por otro lado, cabe destacar que el 98% de los contratos registrados son temporales, sin que exista demasiada diferencia sobre las contrataciones en cuanto a género. Esto puede repercutir en la población en cuanto a que no es fácil conseguir una estabilidad duradera, problema que se extiende a nivel nacional, siendo España el país de la Unión Europea con más trabajadores temporales y, concretamente, concentrados en mayor proporción en Andalucía. También se observa cómo la mayoría de contrataciones se dan en el sector servicios con un 55% y en la agricultura con un 35%.

2.4.4. AGRICULTURA Y GANADERÍA.

El sector de la agricultura y ganadería tiene especial importancia en la economía del municipio, pues cuenta con el 34,7% de los contratos registrados, ocupando el segundo lugar después del sector servicios.

En cuanto a la cabaña ganadera, ésta representa la distribución del número de explotaciones y ganados existentes en un territorio. En la siguiente tabla se observa cómo la categoría de los equinos es la más numerosa, pues el 45% de las explotaciones están dedicadas a este ganado. En cuanto a cabezas, cabe destacar el ganado ovino como el más numeroso con 2.117 cabezas, seguido del porcino y del caprino.

Tipo de Ganado	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas	Colmenas
Explotaciones	12	11	6	37	9	7	0	1
Cabezas	664	2.117	1.175	453	1.443	0	0	400

Tabla 27: Ganadería: Número de explotaciones y Número de cabezas,
Fuente: INE, 2009

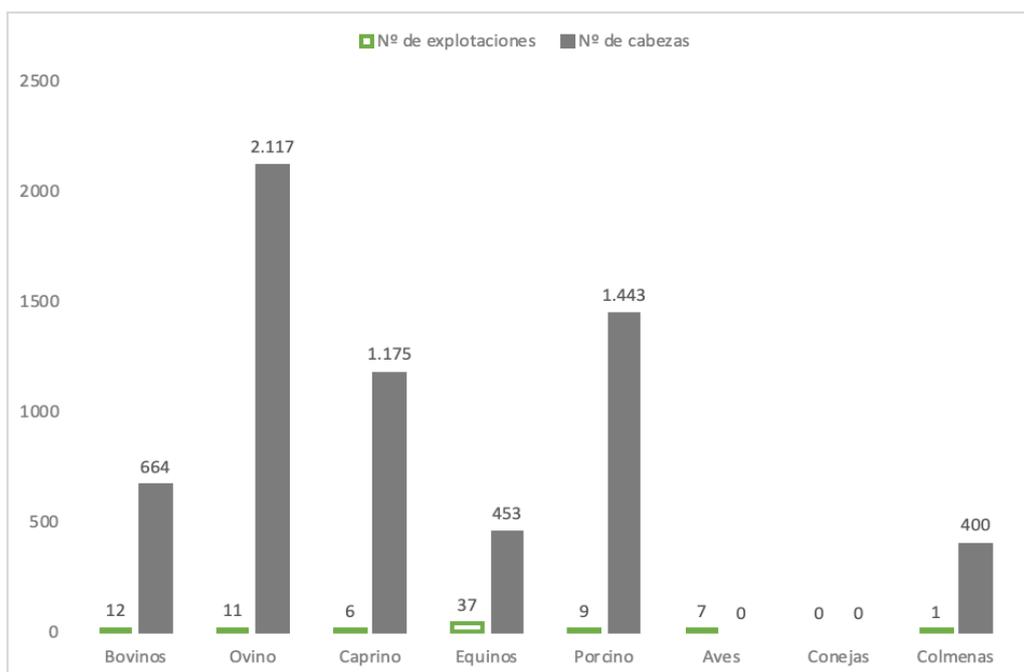


Gráfico 12: Ganadería: Número de explotaciones y Número de cabezas.
Fuente: E.P. a partir de datos del INE. 2009.

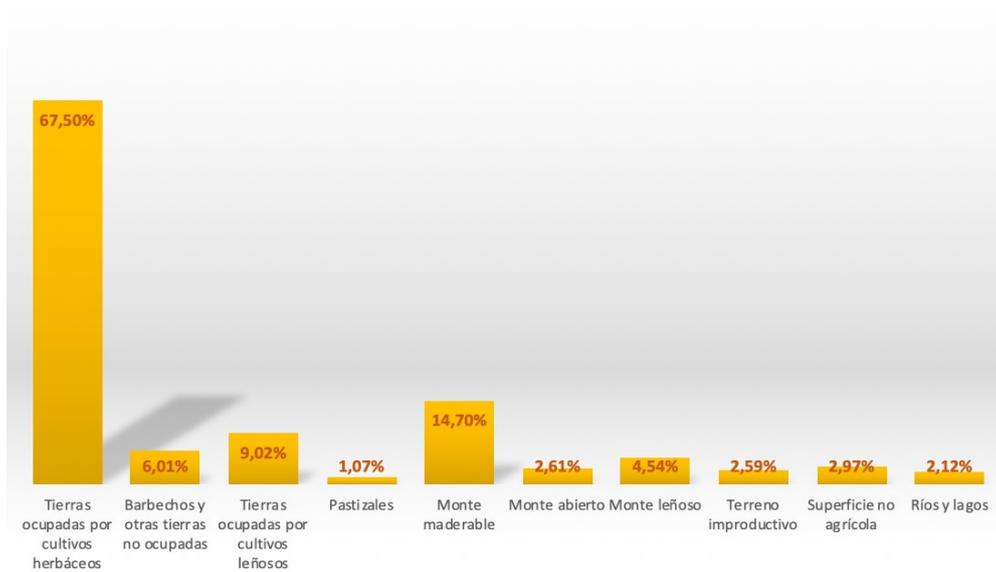
En la siguiente tabla se muestra la distribución de la tierra por aprovechamiento, así como los diferentes tipos entre los que dominan los cultivos herbáceos (67,5%), los cultivos leñosos (9%) y los barbechos y tierras no ocupadas (6%), donde se incluyen todas las tierras de cultivo en descanso o no ocupadas por cualquier razón.

Además, cabe destacar la organización de las demás tierras, donde se encuentran el monte leñoso (4,5%), utilizado para la producción de leña o para el pastoreo, el monte abierto (2,6%), destinado principalmente al pastoreo o la superficie no agrícola con un 3%, que son aquellas superficies destinadas a otros usos tales como poblaciones, edificaciones, caminos, carreteras, vías férreas, zonas industriales, etc.

TIPO DE SUPERFICIE	HECTÁREAS
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	14.313
Barbechos y otras tierras no ocupadas	1.275
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	1.913
Pastizales	227
Monte maderable	311
Monte abierto	554
Monte leñoso	962
Terreno improductivo	550
Superficie no agrícola	630
Ríos y lagos	450

*Tabla 28: Distribución de la tierra por aprovechamiento.
Fuente: SIMA, 2019*

Dominan las tierras de cultivos herbáceos (67,5%), monte maderable (1,47%) y las tierras ocupadas por cultivos leñosos (9,02%). El olivar de secano es el principal cultivo y uso de la tierra.



*Gráfico 13: Distribución de la tierra por aprovechamiento.
Fuente: E.P. a partir de datos del SIMA. 2019.*



DIMENSIÓN GOBERNANZA

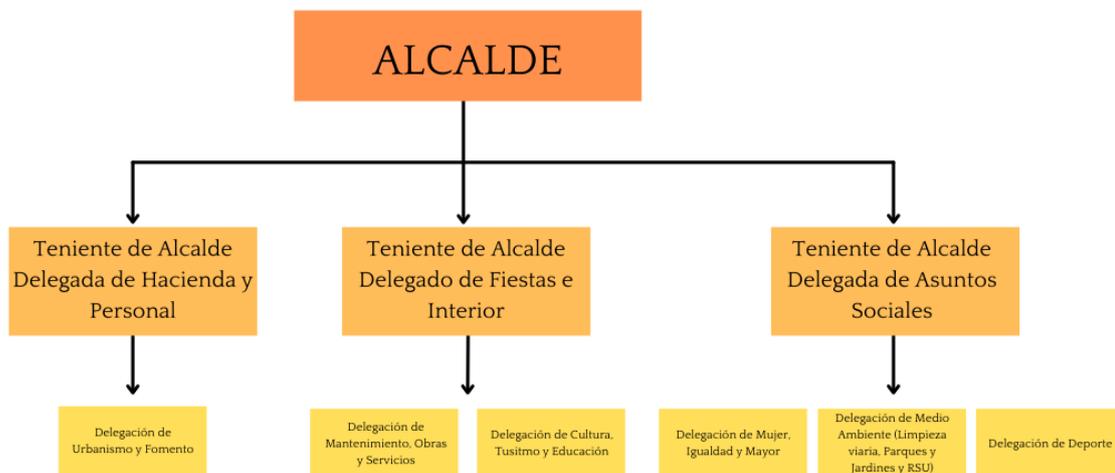


2.5. DIMENSIÓN GOBERNANZA.

La gobernanza es de especial importancia en la Agenda Urbana en cuanto que asegura la participación ciudadana, la adecuada cooperación y coordinación multinivel, la capacitación local y la transparencia.

Se entiende por gobernanza a los procesos de toma de decisiones y de implementación transparentes, eficaces, que se alcanzan democráticamente con la participación de todos aquellos que lo deseen, que son consumidores de recursos y se encuentran bien informados. Por ende, la apuesta decidida de los Ayuntamientos españoles por el “Gobierno Abierto” marca una línea con tres objetivos principales: fomentar las políticas de transparencia, facilitar el acceso a la información de la población e incrementar la confianza en la política en los ciudadanos. En resumen, transparencia, colaboración y participación.

A continuación, se muestra en forma de organigrama la distribución de cargos públicos en el Ayuntamiento de Villamartín:



*Imagen 5: Organigrama Ayuntamiento de Villamartín.
Fuente: E.P. a partir de datos del Ayuntamiento de Villamartín.*

3. DIAGNÓSTICO DAFO.

A partir del diagnóstico realizado, se procede a la elaboración de los distintos análisis DAFOs del municipio en función de las dimensiones tratadas.

DAFO 1. DIMENSIÓN ESPACIAL

DEBILIDADES.	AMENAZAS.
<p>D.1.1. Dificultad para localizar los planes del municipio.</p> <p>D.1.2. Problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas.</p> <p>D.1.3. Déficit de infraestructuras y servicios urbanos.</p> <p>D.1.4. Modelo de desarrollo urbano sectorial y monofuncional, con los consiguientes problemas de movilidad, proximidad, gasto energético y sostenibilidad.</p>	<p>A.1.1. Zona en estancamiento demográfico, con elevada tasa de envejecimiento.</p> <p>A.1.2. Planificación rural demasiado bucólica, basada en la protección del medio rural, sin contemplar otros activos.</p> <p>A.1.3. Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para combatir la pérdida de biodiversidad.</p>
FORTALEZAS.	OPORTUNIDADES.
<p>F.1.1. Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, como generador de procesos sostenibles.</p> <p>F.1.2. Riqueza agrícola, ganadera y forestal del entorno, contribuyendo al crecimiento económico del municipio.</p> <p>F.1.3. Consideración del sector primario como un posible activo económico.</p> <p>F.1.4. Ciudad compacta, con una trama urbana que facilita el encuentro ciudadano.</p>	<p>O.1.1. Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.</p> <p>O.1.2. Amplitud de caminos naturales y rurales, como condicionante de mejora del medio ambiente.</p> <p>O.1.3. Medio natural como base para un turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.</p> <p>O.1.4. Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.</p> <p>O.1.5. Conexión ciudad-medio natural.</p>

DAFO 2. DIMENSIÓN SOCIAL

DEBILIDADES.	AMENAZAS.
<p>D.2.1. Opciones de movilidad poco sostenibles, siendo necesaria en muchas ocasiones la utilización del vehículo propio.</p> <p>D.2.2. Elevada tasa de envejecimiento, con un crecimiento natural negativo y con tendencia de seguir aumentando, debido a la emigración de la población joven.</p> <p>D.2.3. Bajo nivel educativo de la población según los últimos datos, debido a que predomina el sector primario o industrial.</p>	<p>A.2.1. Aumento de los niveles de contaminación atmosférica, derivado del uso del vehículo privado.</p> <p>A.2.2. Efectos de determinadas explotaciones agrícolas intensivas en el perfil socioeconómico de la población, con fuerte presencia de extranjeros.</p> <p>A.2.3. Prestaciones sociales insuficientes o no adaptadas a las nuevas realidades sociales.</p> <p>A.2.4. Dificultades de acceso a la vivienda en la población joven.</p> <p>A.2.5. Consecuencias de la crisis económica, que afecta principalmente a la construcción de nuevas viviendas o rehabilitación de éstas.</p>
FORTALEZAS.	OPORTUNIDADES.
<p>F.2.1. Modelo de ciudad compacta, especialmente en los centros urbanos.</p> <p>F.2.2. Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>F.2.3. Presencia de iniciativas locales para mejorar la convivencia.</p>	<p>O.2.1. Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos, que facilitan y promueven las infraestructuras de movilidad urbana sostenible.</p> <p>O.2.2. Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenible.</p> <p>O.2.3. Existencia de espacio públicos y solares vacíos, que pueden servir para actividades destinadas al desarrollo social y económico del municipio.</p>

DAFO 3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

DEBILIDADES.	AMENAZAS.
<p>D.3.1. Urbanismo poco resiliente al cambio climático.</p> <p>D.3.2. Estudios y medidas de adaptación al cambio climático insuficientes.</p> <p>D.3.3. Urbanismo poco resiliente al cambio climático.</p>	<p>A.3.1. Contaminación atmosférica.</p> <p>A.3.2. Efectos del cambio climático. Pueden llegar a afectar al ganado o los cultivos entre otros.</p> <p>A.3.3. Problemas de salud en la sociedad y en su calidad de vida vinculados a los efectos del cambio climático o la contaminación atmosférica.</p> <p>A.3.4. Riesgos naturales existentes en el municipio.</p>
FORTALEZAS.	OPORTUNIDADES
<p>F.3.1. Políticas públicas en materia de mitigación del Cambio Climático y de fomento de energías limpias sostenibles.</p> <p>F.3.2. Condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y reducen el consumo energético.</p> <p>F.3.3. Implantación de medidas para la lucha contra incendios forestales o inundaciones, como planes de gestión y mejora forestal.</p>	<p>O.2.1. Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación al cambio climático.</p> <p>O.2.2. Aumento de la concienciación de la población en materia de medio ambiente.</p> <p>O.2.3. Redes de municipios, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.</p> <p>O.2.4. Contexto del pueblo con el entorno rural mejorando la calidad ambiental del municipio, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio.</p> <p>O.2.5. El desarrollo de la actividad de gestión de residuos como ámbito clave en la mejora y conservación del medio ambiente y la generación de empleo en los municipios.</p>

DAFO 4. DIMENSIÓN ECONÓMICA

DEBILIDADES.	AMENAZAS.
<p>D.4.1. Actividades productivas de baja eficiencia energética con un elevado consumo de energía final, como es el caso de la agricultura.</p> <p>D.4.2. Elevada temporalidad en el mercado de trabajo.</p> <p>D.4.3. Efectos de una actividad económica muy especializada, como, por ejemplo, los servicios.</p> <p>D.4.4. Escasa inversión privada en el municipio. donde predomina la actividad del sector público.</p> <p>D.4.5. Baja oferta laboral para jóvenes, acompañada de pocas alternativas de formación.</p>	<p>A.4.1. Escasa producción de energías renovables.</p> <p>A.4.2. Baja estabilidad laboral con gran cantidad de contratos temporales, lo que puede provocar migraciones.</p> <p>A.4.3. Escasez de medidas de apoyo al emprendimiento y a la implantación empresarial.</p> <p>A.4.4. Bajo poder adquisitivo de la población, debido a la precariedad laboral.</p>
FORTALEZAS.	OPORTUNIDADES.
<p>F.4.1. Riqueza en patrimonio natural como foco de generación de beneficios.</p> <p>F.4.2. Buena oferta en cuanto a hoteles y restauración se refiere.</p> <p>F.4.3. Buena calidad del agua y/o del aire, en términos generales, con efectos positivos sobre la salud humana.</p>	<p>O.4.1. Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana como motor de empleo, y reactivador de la construcción.</p> <p>O.4.2. Programas de fomento de la expansión de empresas y la promoción exterior de productos locales, en un contexto de globalización.</p> <p>O.4.3. Necesidad de materia orgánica para mantener la capacidad productiva del suelo y la superficie verde de las ciudades.</p> <p>O.4.4. Apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular, aprovechando el crecimiento económico.</p>

DAFO 5. DIMENSIÓN GOBERNANZA

DEBILIDADES.	AMENAZAS.
<p>D.5.1. Estructura y capacidad del municipio insuficiente para acceder a fuentes de financiación, así como para su gestión.</p> <p>D.5.2. Necesidad de llegar a la población descontenta con la gestión o transparencia municipal.</p>	<p>A.5.1. Planificación territorial insuficiente o deficiente, con una ausencia de coordinación entre instrumentos de carácter supramunicipal e instrumentos locales.</p> <p>A.5.2. Rigidez normativa y administrativa para la reutilización de dotaciones y espacios públicos.</p> <p>A.5.3. Difícil convivencia de las distintas planificaciones sectoriales y la planificación local.</p> <p>A.5.4. Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas, que puedan surgir en el municipio.</p>
FORTALEZAS.	OPORTUNIDADES.
<p>F.5.1. Presencia de entornos inclusivos e integradores.</p> <p>F.5.2. Existencia de entornos favorecedores a la participación y asociacionismo.</p> <p>F.5.3. Alto grado de conciencia en relación con la participación.</p>	<p>O.5.1. Políticas autonómicas y nacionales en relación con la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un desarrollo municipal sostenible.</p> <p>O.5.2. Mejora de la eficiencia en servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.</p> <p>O.5.3. Iniciativas para integración de las TIC en la gestión como destino turístico para mejorar la planificación.</p>

4. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

En el presente apartado se procede a analizar aquellos problemas y necesidades existentes en el municipio, así como los desafíos y retos que se hacen necesarios para solucionar los problemas identificados anteriormente.

PROBLEMAS Y NECESIDADES	
1. DIMENSIÓN ESPACIAL	2. DIMENSIÓN SOCIAL
<p>P.1.1. Planificación territorial mejorable.</p> <p>P.1.2. El 22% de la infraestructura viaria se encuentra en estado malo o regular.</p> <p>P.1.3. Monofuncionalidad de los espacios.</p> <p>P.1.4. Falta de adaptabilidad de algunas viviendas para su uso por parte de personas con limitaciones.</p> <p>P.1.5. Gran dependencia del vehículo privado, lo que provoca tráfico y ruido.</p> <p>P.1.6. Problemas de movilidad.</p>	<p>P.2.1. Crecimiento vegetativo negativo.</p> <p>P.2.2. El nivel de estudios de gran parte de la población consiste en estudios medios.</p> <p>P.2.3. Inclusión de la población extranjera femenina.</p> <p>P.2.4. Alto índice de dependencia global.</p> <p>P.2.5. Población envejecida.</p> <p>P.2.6. Densidad de población relativamente baja.</p> <p>P.2.7. Emigración de la población activa.</p>
3. DIMENSIÓN AMBIENTAL	4. DIMENSIÓN ECONÓMICA
<p>P.3.1. El municipio ha de estar adaptado ante la posibilidad de sufrir riesgos ambientales.</p> <p>P.3.2. Impactos ambientales con malas previsiones.</p> <p>P.3.3. Alto consumo hídrico de la población.</p> <p>P.3.4. Poca concienciación por parte de la población sobre el cambio climático.</p> <p>P.3.5. Residuos urbanos crecientes.</p> <p>P.3.6. Ausencia de plan de mejora de calidad del aire.</p> <p>P.3.7. Escasez de parques urbanos y zonas verdes.</p>	<p>P.4.1. Efectos negativos de la pandemia COVID-19.</p> <p>P.4.2. Abundancia de contratos temporales.</p> <p>P.4.3. Bajo nivel de renta.</p> <p>P.4.4. Bajas oportunidades laborales en mujeres.</p> <p>P.4.5. Actividades económicas poco diversificadas y competitivas.</p> <p>P.4.6. Dependencia del sector primario, principalmente en el cultivo del olivar.</p> <p>P.4.7. Tasa de paro femenina superior a la masculina.</p>

RETOS Y DESAFÍOS	
1. DIMENSIÓN ESPACIAL	2. DIMENSIÓN SOCIAL
<p>R.1.1. Mantener y conservar el patrimonio natural y zonas verdes.</p> <p>R.1.2. Promover medidas que regeneren el entorno urbano.</p> <p>R.1.3. Mejorar el estado de ciertas infraestructuras viarias.</p> <p>R.1.4. Adaptar las infraestructuras a la población limitada.</p> <p>R.1.5. Acondicionar los accesos a viviendas e inmuebles.</p>	<p>R.2.1. Fomentar la participación ciudadana.</p> <p>R.2.2. Garantizar el bienestar de la población.</p> <p>R.2.3. Apaciguar el riesgo de pobreza o exclusión social.</p> <p>R.2.4. Implementar medidas promotoras de igualdad de género.</p>
3. DIMENSIÓN AMBIENTAL	4. DIMENSIÓN ECONÓMICA
<p>R.3.1. Proteger el medio ambiente.</p> <p>R.3.2. Disminuir el consumo hídrico de la población.</p> <p>R.3.3. Reducir la producción de residuos urbanos mediante campañas de concienciación.</p> <p>R.3.4. Fomentar la utilización de energías renovables.</p> <p>R.3.5. Adaptar el municipio a los posibles efectos de riesgos naturales, mejorando la resiliencia.</p> <p>R.3.6. Concienciar sobre la eficiencia energética con formaciones y campañas dirigidas a la población.</p>	<p>R.4.1. Estimular el empleo y el emprendimiento.</p> <p>R.4.2. Impulsar una economía verde y circular.</p> <p>R.4.3. Diversificar las actividades.</p> <p>R.4.4. Conseguir la igualdad de género en los contratos de trabajo.</p> <p>R.4.5. Promocionar el turismo urbano y rural.</p> <p>R.4.6. Fomentar la formación técnica en la población femenina para suavizar la tasa de paro en este grupo.</p>

4. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN AU2030 Y AUE EN VILLAMARTÍN

El Marco Estratégico de AU2030 Villamartín se asienta sobre unos pilares que buscan el crecimiento económico y la mejora de la competitividad, la construcción de un entorno urbano sostenible y la integración social, para conseguir esto se han tenido en cuenta unos principios básicos basados en:

- **Implicación política**, para que una agenda urbana tenga sentido es imprescindible en primer lugar que los poderes políticos creen en ella y se involucren, pues en sus manos estará la ejecución de la misma.
- **Prospectiva**, es necesario plantear los posibles escenarios futuros a los que se puede llegar, como consecuencia de los actos realizados en la gestión de un territorio. Por este motivo es necesario plantear las acciones que han de llevar al escenario deseado.
- **Innovación**, utilizando las mejores técnicas disponibles para optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia, incrementando de esta forma la competitividad del tejido empresarial, dando lugar a la creación de empleo y el aumento de la productividad de la economía local.
- **Sostenibilidad**, diseñando un modelo de ciudad que permita mantener y reforzar la identidad local como elemento de calidad de vida, cuidando la calidad ambiental del territorio y velando por el mantenimiento y mejora del patrimonio cultural, natural e histórico-artístico.
- **Responsabilidad**, poniendo especial énfasis en la atención social, los colectivos más desfavorecidos, la infancia, la vejez y, en general, los dependientes.
- **Definición de Valores**, que estén basados en la historia, tradición e identidad, que además deben caracterizar a la comunidad y determinarán el estilo de vida del territorio.

5.1. Sentido

La Agenda Urbana se ha desarrollado con la intencionalidad de renovar y dotar de una herramienta de gestión municipal que sea útil y efectiva en su aplicación. Así pues, el sentido por el cual se aborda este proceso es el de conseguir los objetivos marcados teniendo en cuenta las siguientes premisas:



*Ilustración 6: Sentido Agenda Urbana 2030 Villamartín
Fuente: E.P.*

- **Útil y realista:** Una estrategia debe ser ejecutable, es decir, sus objetivos y metas tienen que ser alcanzables con proyectos viables desde un punto de vista técnico y económico. Además, debe reflejar las necesidades del conjunto de la sociedad y ser integrado abarcando todos los ámbitos de la misma.
- **Flexible:** Una agenda urbana es una herramienta de trabajo a largo plazo por eso debe ser adaptable al momento en el que se encuentra la ciudad, estructurándose en planes de acción trianuales y revisable en la consecución de sus objetivos.
- **Medible:** Alcanzar un objetivo requiere hacer un seguimiento y para ello es necesario contar con un sistema que lo permita de una forma objetiva, por ello las agendas urbanas poseen indicadores de seguimiento que evalúan las mejoras alcanzadas. Además, debe contar con un órgano de gestión y gobernanza que se encargue de realizar el seguimiento.
- **Respaldado:** Los proyectos estratégicos requieren una visión largoplacista de la ciudad, por ello es necesario contar con el apoyo de los agentes sociales mediante procesos participativos, además debe ser entendible por el grueso de la población, pues no es un proyecto político o técnico, una agenda urbana es un proyecto de ciudad. Las ciudades están sometidas a un sistema electoral cambiante cada cuatro años, por ello para garantizar la continuidad es necesario un consenso político que la haga perdurar en el tiempo y alcanzar los objetivos marcados.

5.2. Visión, misión y valores

VISIÓN:

Aprovechar las oportunidades que ofrece hoy en día la sostenibilidad, la digitalización y los recursos existentes con el objetivo de alcanzar unos objetivos urbanos que mejoren la calidad de vida en Villamartín, así como el tejido empresarial y social y la sostenibilidad ambiental.

MISIÓN:

Alcanzar una mejora continua en los ámbitos de la agenda urbana y los ODS, siendo el gobierno local correa de transmisión de la voluntad de la sociedad hacia un mejor municipio. Conseguir este objetivo involucrando a todos y todas, como piezas claves en la construcción de este modelo de municipio y llevando a cabo alianzas con instituciones supramunicipales, nacionales y europeas, públicas y privadas.

VALORES:

- **Gobernanza:** La entidad local facilitará una gobernanza multinivel, abrazando al diálogo entre empresas, instituciones públicas y privadas, para los temas relacionados con la Agenda Urbana 2030 de Villamartín, su planificación y desarrollo.
- **Interlocución:** Aglutinará y dará voz al tejido social y toda la cadena de valor empresarial y del sector primario.
- **Transparencia:** Manteniendo a la sociedad constantemente informada sobre las decisiones y actuaciones municipales.
- **Innovación:** Villamartín cree que las nuevas soluciones tecnológicas son claves para lograr la competitividad y el éxito, además de ser una solución para mejorar las condiciones de vida y la integración de aquellos más vulnerables, reduciendo distancias y siendo más eficientes en los recursos.

- **Sostenibilidad y resiliencia:** El compromiso de Villamartín con la sostenibilidad es integral (ambiental, económica y social), pues los retos a los que se enfrenta la actual sociedad así lo requieren, pues no se puede dar la espalda al reto del cambio climático, la transición energética, la optimización de los consumos de agua o a los objetivos para el desarrollo sostenible, por ello hay que cambiar la forma de hacer las cosas para garantizar el desarrollo socioeconómico y el progreso en el municipio.
- **Marca de identidad:** Villamartín está comprometida con el diseño y ejecución del mejor proyecto posible que no deje atrás la localidad frente al avance continuo, poniendo en valor el patrimonio cultural material e inmaterial y promocionando al exterior nuestros valores y recursos.

5.3. Retos de Villamartín en el horizonte 2030

En el presente apartado se recogen los problemas y necesidades, así como los retos y desafíos a los que debe hacer frente el municipio de Villamartín. El diagnóstico realizado sirve como base para obtener un mejor conocimiento de la realidad municipal y que permite abordar la definición del Marco Estratégico a 2030. De esta manera, se establecen las principales dificultades a los que hace frente Villamartín y se hace una primera aproximación a los objetivos para erradicarlos y conseguir un modelo de ciudad igualitario, inclusivo, sostenible y resiliente.



PROBLEMAS Y NECESIDADES	
1. ÁMBITO SOCIAL	2. ÁMBITO ESPACIAL
<p>P.11. Brecha digital y escasa formación en nuevas economías.</p> <p>P.12. Estancamiento poblacional por escasa atracción de población joven.</p> <p>P.13. Necesidad de mejorar la gobernanza multinivel.</p> <p>P.14. Necesidad de cubrir a la población vulnerable de la población por incremento del coste de la vida.</p>	<p>P.21. Necesidad de mejorar y flexibilizar el planeamiento general.</p> <p>P.22. Patrones de movilidad privados y contaminantes.</p> <p>P.23. Necesidad de regenerar ciertos espacios del casco urbano.</p> <p>P.24. Necesidad de crear un espacio urbano verde.</p>
3. ÁMBITO ECONÓMICO	4. ÁMBITO AMBIENTAL
<p>P.31. Rigidez de la oferta educativa no adaptada a la realidad.</p> <p>P.32. Temporalidad y crisis estructurales y coyunturales de la agricultura.</p> <p>P.33. Abordar el tema de los contratos laborales y evitar las desigualdades e ilegalidades.</p> <p>P.34. Escasa innovación y valor añadido en la economía local.</p>	<p>P.41. Riesgo de estrés hídrico y contaminación de los recursos hídricos existentes.</p> <p>P.42. Es prioridad la necesidad de aumentar el uso de energías limpias para reducir las emisiones de CO² en el municipio. Así se podrá avanzar hacia un modelo energético más eficiente y comprometido con el medio ambiente.</p> <p>P.43. Prácticas agrícolas no sostenibles con el medio que favorecen la erosión, pérdida de biodiversidad, desnaturalización del suelo y contaminación.</p> <p>P.44. Necesidad de mejorar en la protección del municipio frente a los riesgos naturales.</p>
5. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	
<p>P.51. Elevadas tasas de consumos energéticos y emisiones de gases contaminantes en sector residencial y edificios públicos.</p> <p>P.52. Urbanismo y medio ambiente no adaptado a los efectos del cambio climático.</p> <p>P.53. Necesidad de reducir el consumo de agua dulce.</p> <p>P.54. Economía circular poco extendida en el municipio.</p>	

Derivados del diagnóstico del municipio y el análisis DAFO, así como de la identificación de problemas y necesidades municipales, se han definido 20 retos a los cuales tiene que hacer frente Villamartín en el horizonte 2030.

RETOS Y DESAFÍOS 2030	
1. ÁMBITO SOCIAL	2. ÁMBITO ESPACIAL
R.11. Municipio capacitado digitalmente sin brecha digital y adaptado a las demandas laborales.	R.21. Adaptar el planeamiento general a la protección del territorio y fomento de la compacidad.
R.12. Atraer población joven cualificada a partir del fomento de empleo, vivienda y servicios adaptados.	R.22. Impulsar una movilidad sostenible a partir de la movilidad blanda y el fomento del vehículo de bajas emisiones.
R.13. Gestión local desde la perspectiva de la gobernanza multinivel, la digitalización y las alianzas público-privadas.	R.23. Espacio urbano con equipamientos e infraestructura adecuada y accesible para todos.
R.14. Municipio donde los colectivos vulnerables vean cubiertas sus necesidades por parte de la administración.	R.24. Conservar, rediseñar e incrementar la infraestructura verde urbana.
3. ÁMBITO ECONÓMICO	4. ÁMBITO AMBIENTAL
R.31. Diversificación de la oferta educativa hacia los nuevos nichos de empleo.	R.41. Fomentar fuentes de captación de agua alternativas y sostenibles.
R.32. Dignificación y puesta en valor de la agricultura local.	R.42. Poner en valor los recursos patrimoniales como seña de identidad.
R.33. Reducción de la brecha de género laboral y de economía sumergida.	R.43. Reducir los fertilizantes y fitosanitarios químicos en la agricultura local.
R.34. Impulso al desarrollo de actividades densas del conocimiento.	R.44. Prevenir y proteger a las personas de los efectos de los riesgos naturales.
5. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	
R.51. Reducción de los gases de efecto invernadero a partir de la transición energética principalmente en el sector residencial y edificios públicos.	
R.52. Lograr un municipio resiliente al cambio climático.	
R.53. Optimizar los consumos hídricos.	
R.54. Impulsar una gestión de los residuos circular.	

A continuación, muestra la correlación entre los retos municipales y los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana, los cuales han sido agrupados por ámbitos:

RETOS 2030 VILLAMARTÍN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA									
										
ÁMBITO SOCIAL										
R.11. Municipio capacitado digitalmente sin brecha digital y adaptado a las demandas laborales.										
R.12. Atraer población joven cualificada a partir del fomento de empleo, vivienda y servicios adaptados.										
R.13. Gestión local desde la perspectiva de la gobernanza multinivel, la digitalización y las alianzas público-privadas.										
R.14. Municipio donde los colectivos vulnerables vean cubiertas sus necesidades por parte de la administración.										

RETOS 2030 VILLAMARTÍN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA									
ÁMBITO ESPACIAL										
R.21. Adaptar el planeamiento general a la protección del territorio y fomento de la compacidad.										
R.22. Impulsar una movilidad sostenible a partir de la movilidad blanda y el fomento del vehículo de bajas emisiones.										
R.23. Espacio urbano con equipamientos e infraestructura adecuada y accesible para todos.										
R.24. Conservar, rediseñar e incrementar la infraestructura verde urbana.										

RETOS 2030 VILLAMARTÍN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA									
										
ÁMBITO ECONÓMICO										
R.31. Diversificación de la oferta educativa hacia los nuevos nichos de empleo.										
R.32. Dignificación y puesta en valor de la agricultura local.										
R.33. Reducción de la brecha de género laboral y de economía sumergida.										
R.34. Impulso al desarrollo de actividades densas del conocimiento.										

RETOS 2030 VILLAMARTÍN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA									
ÁMBITO AMBIENTAL										
R.41. Fomentar fuentes de captación de agua alternativas y sostenibles.										
R.42. Poner en valor los recursos patrimoniales como seña de identidad.										
R.43. Reducir los fertilizantes y fitosanitarios químicos en la agricultura local.										
R.44. Prevenir y proteger a las personas de los efectos de los riesgos naturales.										

RETOS 2030 VILLAMARTÍN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA									
ÁMBITO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA										
R.51. Reducción de los gases de efecto invernadero a partir de la transición energética principalmente en el sector residencial y edificios públicos.										
R.52. Lograr un municipio resiliente al cambio climático.										
R.53. Optimizar los consumos hídricos.										
R.54. Impulsar una gestión de los residuos circular.										

5.4. Definición estratégica

El marco estratégico de la Agenda Urbana de Villamartín ha sido planteado a partir de tres procesos previos, basados en la participación ciudadana, donde se han tratado y definido las necesidades, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista:

- Identificación de necesidades mediante las reuniones técnicas municipales.
- Proceso participativo mediante el cual se han identificado las necesidades de los agentes sociales.
- Proceso de diagnóstico DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

Una vez finalizados estos tres procesos y tras un análisis exhaustivo de la información recopilada, se ha podido definir el sentido, la visión y valores que debe perseguir la Agenda Urbana, y se han identificado **20 retos municipales** a los cuales tiene que hacer frente Villamartín en el horizonte temporal 2030. A partir de los retos se han podido definir, las Dimensiones estratégicas sobre las que se trabajará para abordar los retos y cumplir con los objetivos estratégicos de agenda urbana.

En este sentido, se han identificado seis Dimensiones estratégicas que buscan abordar los retos municipales y alcanzar los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, mediante la promoción de la diversificación económica y la mejora de la competitividad, la construcción de un entorno urbano sostenible, integración social y la puesta en valor de los valores naturales y culturales.

En consonancia con la Agenda Urbana Española, Villamartín ha adoptado como propios los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española en el horizonte 2030. Siendo los mismos los siguientes, que giran en torno a la promoción del crecimiento económico y la mejora de la competitividad, la construcción de un entorno urbano sostenible, la puesta en valor de la cultura y turismo, así como la integración social.

- 

Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional de suelo, conservarlo y protegerlo.
- 

Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersion urbana y revitalizar la ciudad existente.
- 

Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- 

Objetivo Estratégico 4: Hacer un gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- 

Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- 

Objetivo Estratégico 6 : Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- 

Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la economía urbana.
- 

Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda.
- 

Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
- 

Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.

Asimismo, en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la Agenda Urbana de Villamartín, se ha alineado a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). En la siguiente tabla se puede observar la contribución a los ODS del municipio de

5.5. Ejes y objetivos operativos AU 2030

A continuación, se enumeran los Ejes Estratégicos (con su correspondencia con los Objetivos Estratégicos de la AUE) y los Objetivos Operativos marcados en la AU2030 Villamartín:

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
<p>E1. Lograr la integración social y urbanística en los barrios del municipio, de manera que dé lugar a una convivencia genérica e inclusiva. (OE1 y OE7)</p>	<p>OO.1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno y territorio, conservando y mejorando su patrimonio cultural, natural y paisaje.</p>
	<p>OO.1.2. Favorecer el establecimiento de nuevas familias en el territorio y revitalizar la zona histórica de Villamartín</p>
	<p>OO1.3. Corregir disfunciones en infraestructuras y equipamientos.</p>
<p>E2. Hacer de Villamartín una fortaleza en turismo sostenible y de calidad (OE4, OE7 Y OE9)</p>	<p>OO2.1. Gestionar la puesta en valor del patrimonio cultural y ambiental.</p>
	<p>OO2.2. Promoción del turismo sostenible y de calidad.</p>
<p>E3. Logar diversificar las actividades económicas del territorio, con la promoción de la agroindustria, los servicios y la transición energética. (OE6 y OE8)</p>	<p>OO3.1. Preparar a la población ante las necesidades del mercado de trabajo futuro.</p>
	<p>OO3.2. Diversificar la economía local.</p>
	<p>OO3.3. Fomentar el emprendimiento.</p>
<p>E4. Mejorar la calidad de vida, la gobernanza, la promoción de la mujer, el empleo y el acceso a la</p>	<p>OO4.1. Revitalizar el parque de viviendas vacías y mejorar el acceso a la vivienda de jóvenes.</p>
	<p>OO4.2. Promover valores de ciudadanía en el municipio, especialmente en relación con los</p>

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
vivienda, para jóvenes y mujeres. (OE4, OE7 Y OE9)	desafíos del cambio climático y la igualdad entre hombres y mujeres.
	OO4.3. Rehabilitar el parque de viviendas y aumentar su eficiencia energética.
	OO4.4. Fortalecer la gobernanza en el marco de la AU2030.
	OO4.5. Diseñar nuevos instrumentos de gestión que hagan viable la implementación de la estrategia, de forma participada y en ámbito funcional más idóneo de colaboración municipal.
E5. Lograr mejores comunicaciones y perfeccionar la conexión sostenible e integrada entre núcleos urbanos, y lograr la implantación de fibra y banda ancha en lugares en los que aún no haya llegado (OE3 y OE5)	OO5.1. Mejorar la movilidad entre los núcleos urbanos.
	OO5.2. Mejorar el estado de los caminos de conexión entre núcleos urbanos y la Vía Verde.
	OO5.3. Favorecer la incorporación digital y la digitalización del municipio.
	OO5.4. Fomentar modelos alternativos de movilidad sostenible.
E6. Preparar al municipio frente al Cambio Climático, fomentar las energías limpias y la economía circular. (OE3 Y OE4)	OO6.1. Mejorar la eficiencia y cambio energético hacia energías más sostenibles y renovables, tanto en ámbitos públicos como privados, además de la creación de comunidades energéticas., despliegue de renovables y movilidad sostenible
	OO6.2. Gestionar y conservar el ciclo integral del agua.
	OO6.3. Favorecer el proceso de transición ecológica y energética.

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
	OO6.4. Tomar medidas para la mejora de la calidad ambiental.
	OO6.5. Aprovechar de manera sostenible los recursos endógenos, e impulsar la bioeconomía.
E7. Lograr una adecuada formación empresarial en el ámbito agrario, social, ambiental y turístico. (OE4, OE7 Y OE9)	OO7.1. Impulsar la formación de jóvenes, mujeres y personas en exclusión social.
	OO7.2. Facilitar la inserción laboral, prestar orientación y asesoramiento.
	OO7.3. Inclusión de personas con diversidad funcional, migrantes, y otros colectivos vulnerables.

5.6. Plan de acción

Una vez definidos los Ejes Estratégicos y Objetivos Operativos se han identificado aquellos planes, programas y acciones tractoras que se pretenden ejecutar en Villamartín en el horizonte 2030, las cuales permitirán alcanzar los retos, misión y visión establecidos en el marco estratégico, teniendo siempre en consideración los valores definidos.

5.6.1. Plan de Acción desde la AUE

A continuación, se enumeran las Acciones Tractoras (AT) y Programas y Planes (P) ordenados por Objetivo Estratégico y Objetivo Específico de la Agenda Urbana Española.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS AUE	Tipo	Cód. AU2030	AT/P
 <p>OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO</p>	1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL	P	1.1.1.	Diagnóstico de capacidad de acogida y regulación de usos en suelo no urbanizable
	1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE	P	1.2.1.	Villamartín Patrimonial
	1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL	P	1.3.1.	Mejora de infraestructuras verdes y azules y red de caminos, áreas y corredores verdes
 <p>OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN TERRITORIAL Y REVITALIZAR EL TERRITORIO EXISTENTE</p>	2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO Y TERRITORIAL QUE FOMENTE LA COMPACTIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	P	2.1.1.	Redimensionar los servicios básicos
	2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS	P	2.2.1.	Fomento a la localización de comercios en el centro urbano.
	2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	P	2.3.1.	Plan municipal de rehabilitación de barrios y regeneración de zonas vulnerables
		P	2.3.2.	Programa de confort urbano en puntos de encuentro
	2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y TERRITORIAL Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN	AT	2.4.1.	Vivero municipal de parques y jardines
	2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.	-	-	-
2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.	-	-	-	
 <p>OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA</p>	3.1. ADAPTAR EL MODELO URBANO Y TERRITORIAL A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN	P	3.1.1.	Plan Municipal contra el Cambio Climático
		P	3.1.2.	Plan de Emergencia Municipal
	3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	P	3.2.1.	Plan de control de la calidad ambiental, de aguas residuales y de la calidad del aire
	3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	P	3.3.1.	Villamartín Resiliente.
		P	3.3.2.	Programa de sensibilización medioambiental y frente al Cambio Climático

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS AUE	Tipo	Cód. AU2030	AT/P
 <p>OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR</p>	4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA	P	4.1.1.	Programa de fomento de las comunidades energéticas locales
		P	4.1.2.	Plan de eficiencia energética
	4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA	P	4.2.1.	Programa para la mejora de la gestión y abastecimiento de agua.
	4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES	P	4.3.1.	Fomento del compostaje doméstico y comunitario
	4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE	P	4.4.1.	Mejora de la recogida y gestión de residuos en Villamartín
 <p>OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>	5.1. FAVORECER LA CIUDAD Y LOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE PROXIMIDAD	AT	5.1.1.	Impulso de la movilidad blanda comarcal.
	5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES	P	5.2.1.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
		P	5.2.2.	Plan de Impulso al uso de vehículos híbridos y de energías renovables
 <p>OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD</p>	6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS	P	6.1.1.	Plan de Servicios Sociales
		P	6.1.2.	Plan municipal de impulso a la formación profesional
		P	6.1.3.	Programa de Prevención de Drogodependencias y Adicciones
		P	6.1.4.	Plan municipal de Deportes e Instalaciones deportivas
	6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD	P	6.2.1.	Fomento del envejecimiento activo y participación social de las personas mayores
		AT	6.2.2.	Centro de igualdad municipal
 <p>OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL</p>	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	P	7.1.1.	Plan para la Promoción Económica Local
		P	7.1.2.	Plan de Comercio
		P	7.1.3.	Villamartín, municipio socialmente responsable
		P	7.1.4.	Programa de Consumo
	7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL	AT	7.2.1.	Información Turística Local (Oficina de Información Turística)
		P	7.2.2.	Plan de Promoción Turística
 <p>OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA</p>	8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE	P	8.1.1.	Plan de accesibilidad en la vivienda social municipal
	8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES	P	8.2.1.	Programa de vivienda joven
		P	8.2.2.	Ayudas a la rehabilitación de viviendas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS AUE	Tipo	Cód. AU2030	AT/P
 <p>OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL</p>	9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS INTELIGENTES	P	9.1.1.	Plan Director Smart City Villamartín
	9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL	P	9.2.1.	Programa local de alfabetización y reducción de brecha digital
		P	9.2.2.	Programa de impulso a la administración electrónica
 <p>OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA</p>	10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN	P	10.1.1.	Instrumentos de planeamiento
	10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL	P	10.2.1.	Fomento de los mecanismos de participación y gobernanza establecidos en la AU2030 Villamartín
		P	10.2.2.	Plan Antifraude
	10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN	AT	10.3.1.	Oficina Técnica de AU2030: Seguimiento, Evaluación y Financiación Europea
AT		10.3.2.	Diseño e implementación de la AU2030 Villamartín	
10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	AT	10.4.1.	Plan de formación y sensibilización	

5.6.2. Acciones Tractoras, Programas o Planes

A continuación, se presenta, en formato de Fichas, las Acciones Tractoras (AT), Programas (PR) o Planes (P) seleccionados, sin perjuicio de su actualización y/o modificación cada ejercicio presupuestario.

Cada ficha recopila la siguiente información:

- **Descripción:** Somera descripción del fin y objetivos del Plan, Programa o Acción Tractora reseñada.
- **Actividades a desarrollar:** Propuesta de actividades en el marco de cada acción o medidas tractoras.
- **AU2030Villamartín:** Se detalla el Eje estratégico, el Objetivo Operativo en los que se enmarca dentro del Marco Estratégico de la AU2030.
- **Contribución a Retos Globales:** Uno de los requerimientos que se han tenido en cuenta a la hora de seleccionar los Planes y Acciones Tractoras que configurarán la primera versión de la AU2030 es la contribución a los retos globales de la Agenda, es decir, a:
 - Resiliencia Bioclimática: determinando como se contribuye a luchar contra el Cambio Climático.
 - Igualdad e inclusión social: de qué manera contribuye al fomento de la igualdad de oportunidades y a la inclusión social de los colectivos más vulnerables: especialmente desde una perspectiva de género y enfocado a los jóvenes, personas mayores o colectivos en riesgo de exclusión social y personas con dependencia.
- **Alineación con Metas ODS Agenda 2030:** Uno de las principales premisas es la alineación con las Metas de los ODS de la Agenda 2030, es decir, cómo el Plan o AT contribuye al logro de dichas Metas.
- **Correlación con la AUE:** Asimismo, se justifica también el alineamiento con los Objetivos y Líneas de actuación de la AUE.
- **Carácter:** Se señala si es un Plan o Acción Tractora con carácter Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión.
- **Tipo de acción:** Plan o Acción tractora.
- **Plazo:** Corto, medio, largo.
- **Otros campos:** El resto de campos de las fichas serán objeto de trabajo en la fase de Implementación para cada Programa Operativo Anual (PrOA), a saber:
 - Otros Agentes
 - Indicador Cuantitativo
 - Indicador Cualitativo
 - Entidades Implicadas
 - Financiación
 - Plazo De Ejecución
 - Prioridad





1.1.1. Diagnóstico de capacidad de acogida y regulación de usos en suelo no urbanizable

DESCRIPCIÓN
<p>Diagnosticar y definir la capacidad de acogida para la implantación de usos en Suelo No Urbanizable y, a partir de ahí, establecer la compatibilidad de usos en los suelos así clasificados por medio de la regulación de su normativa, lo cual puede implicar innovaciones de planeamiento. Propiciar y posibilitar la implantación de actividades compatibles con el medio territorial, asegurando el control y gestión del impacto ambiental de las actividades económicas.</p> <p>Como indica el Libro Primero: Ordenanzas de Edificación, Usos del Suelo y Urbanización, en el Título III, se clasifica como Suelo No Urbanizable con el objeto de preservar sus características naturales y/o riqueza productiva, considerando de esta forma que no son aptos o necesarios para albergar, en forma generalizada, las demandas que se deriven del desarrollo urbano previsible. La regulación de usos permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar de forma equilibrada las distintas actividades. • Regular sus relaciones de compatibilidad-incompatibilidad. • Determinar el aprovechamiento de los terrenos.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E1. Lograr la integración social y urbanística en los barrios del municipio, de manera que dé lugar a una convivencia genérica e inclusiva. (OE1 y OE7)
OBJETIVO OPERATIVO	OO.1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno y territorio, conservando y mejorando su patrimonio cultural, natural y paisaje.
Código de la acción:	1.1.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Conservación y puesta en uso de los recursos y patrimonio del natural del territorio y los usos rurales tradicionales
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>a. Encargo de asistencia técnica para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo el diagnóstico de capacidad de acogida. • Revisión de determinaciones existentes en Suelo No Urbanizable. • Redacción de ordenanzas o innovación del planeamiento general municipal. • Realizar mesas de participación con las empresas agrarias establecidas en Suelo no Urbanizable para recoger sus demandas, y otros actores relevantes. <p>b. Entrada en vigor y aplicación de la regulación establecida.</p> <p>c. Ampliación del perímetro de riego de 3030 Hectáreas a 4500 Hectáreas sin aumento de dotación de agua.</p> <p>d. Regulación de apertura de nuevos caminos particulares, sometida a licencia municipal y no pudiendo ser hormigonados o asfaltados.</p> <p>e. Infraestructuras, que deberá sujetarse además a las normas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar precauciones para evitar la destrucción de la cubierta vegetal en las zonas adyacentes. • Minimización de los impactos ambientales.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL.
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.

ALINEACIÓN CON ODS	
 <p>2.4. Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.</p>	 <p>11.A. Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.</p>

CARÁCTER (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)	AT/ P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de proyectos de actuación

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
850.000,00 €

PLANIFICACIÓN
36 meses

PRIORIDAD
1



1.2.1. Villamartín Patrimonial

DESCRIPCIÓN
<p>Realizar un inventario de bienes inmuebles del patrimonio histórico con uso turístico del municipio, en el que se describan las acciones potenciales de mantenimiento y rehabilitación sostenible de los mismos, competencia del Ayuntamiento de Villamartín.</p> <p>Objeto de especial estudio serán el Dolmen de Alberite, la Fortaleza de Matrera, la Parroquia de Santa María de las Virtudes, la Ermita de Nuestra Señora de las Montañas, el Museo Histórico Municipal de Villamartín, la Iglesia de San Francisco, la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, también los Museos, el patrimonio inmaterial, así como el patrimonio natural como el Embalse de Bornos, entre otros.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E1. Lograr la integración social y urbanística en los barrios del municipio, de manera que dé lugar a una convivencia genérica e inclusiva. (OE1 y OE7)
OBJETIVO OPERATIVO	OO.1.2. Favorecer el establecimiento de nuevas familias en el territorio y revitalizar la zona histórica de Villamartín
Código de la acción:	1.2.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	La conservación y rehabilitación de los bienes inmuebles se hará de forma sostenible.
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Las acciones primarán a la participación de colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración del inventario. Análisis de la situación de conservación del mismo. Plan de actuación para su mantenimiento y/o rehabilitación. Estudio de presupuesto, vías de PRESUPUESTO y cronograma de ejecución.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.

ALINEACIÓN CON ODS
 <p>11.A. Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.</p>

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Planificación, financiación, difusión	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un plan de gestión del patrimonio natural y cultural o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
1.850.000,00 €

PLANIFICACIÓN
60 meses

PRIORIDAD
2



1.3.1. Mejora de infraestructuras verdes y azules y red de caminos, áreas y corredores verdes

DESCRIPCIÓN
Según lo establecido en la Ley 33/2015., en el capítulo III, artículo 15. del Marco estratégico de la Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas, la mejora de infraestructuras verdes y azules tiene por objetivo marcar las directrices para la identificación y conservación de los elementos del territorio que componen la Infraestructura Verde del territorio español, terrestre y marino, y para que la planificación territorial y sectorial que realicen las Administraciones Públicas permita y asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la desfragmentación de áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E1. Lograr la integración social y urbanística en los barrios del municipio, de manera que dé lugar a una convivencia genérica e inclusiva. (OE1 y OE7)
OBJETIVO OPERATIVO	OO1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno y territorio, conservando y mejorando su patrimonio cultural, natural y paisaje.
Código de la acción:	1.3.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• Resiliencia Bioclimática	Disminución de emisiones al medio
• Igualdad e Inclusión Social	Acceso a derechos básicos para toda la población

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio del estado de las infraestructuras verdes y de las vías agropecuarias o caminos del municipio. 2. Ejecución de proyectos de mejor de dichas infraestructuras 3. Conectividad entre el entorno urbano y rural

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos.

ALINEACIÓN CON ODS	
	15.5. Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad. 15.9. Integración de planes sensibles a medio ambiente.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red (Has.) 2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural.

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
2.500.000,00 €

PLANIFICACIÓN
84 meses

PRIORIDAD
3





2.1.1. Redimensionar los servicios básicos

DESCRIPCIÓN
<p>El Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía tiene por objeto la protección y la adecuada cobertura de las necesidades sociales, derivadas de la interacción de las personas con su entorno, sea este grupal o comunitario.</p> <p>El programa de Atención Infantil Temprana tiene por objeto atender a niños con minusvalía psíquica, física y/o sensorial o con riesgo de padecerla, así como a niños con trastornos de lenguaje, con edades comprendidas entre los 0 y 5 años.</p> <p>La realidad de los municipios es cambiante, por tanto, se exige que los servicios básicos sean capaces de adaptarse a estos cambios y sean eficientes en ámbitos diversos, a partir de una buena línea política que redimensione estos.</p> <p>La Junta de Andalucía y Diputación se compromete a alcanzar una gestión excelente en la prestación de los servicios públicos, propiciando la mejora continua de sus sistemas de gestión, en orden a la máxima satisfacción de sus expectativas y necesidades.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E3. Logar diversificar las actividades económicas del territorio, con la promoción de la agroindustria, los servicios y la transición energética. (OE6 y OE8)
OBJETIVO OPERATIVO	OO3.3. Apoyar al sector comercial del territorio y la actividad empresarial local.
Código de la acción:	2.1.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• Resiliencia Bioclimática	-
• Igualdad e Inclusión Social	Acceso a diferentes necesidades sociales

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la situación actual de los servicios básicos municipales. 2. Actuaciones en materia de adaptación a la demanda y mejora de los servicios básicos sanitarios, educativos, deportivos o culturales. 3. Otras actuaciones que se puedan desprender.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN TERRITORIAL Y REVITALIZAR EL TERRITORIO EXISTEN
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO Y TERRITORIAL QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.

ALINEACIÓN CON ODS	
	4.5 Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables
	9.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible
	10.1 Poner fin a la discriminación

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Número de proyectos implantados

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
3.400.000,00

PLANIFICACIÓN
72 meses

PRIORIDAD
2



2.2.1. Fomento a la localización de comercios en el centro urbano

DESCRIPCIÓN
<p>En las últimas décadas y a nivel general, se ha tendido a localizar los negocios comerciales en las afueras de las poblaciones, al contar con suelo amplio para ubicar grandes establecimientos o cadenas de supermercados.</p> <p>Este fenómeno ha tenido consecuencias evidentes en el modelo urbano de las ciudades, provocando la desaparición de comercios tradicionales por falta de rentabilidad, degradación de los centros históricos o pautas de movilidad dependientes del vehículo privado.</p> <p>Ante esta problemática, se deben poner en marcha diferentes iniciativas que revitalizan el casco histórico de Villamartín a partir de incentivos a la localización de comercios en el centro urbano.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATEGICO	E1. Lograr la integración social y urbanística en los barrios del municipio, de manera que dé lugar a una convivencia genérica e inclusiva (alineado con OE1 y OE7 de la AUE)
OBJETIVO OPERATIVO	OO1.3. Corregir disfunciones en infraestructuras y equipamientos.
Código de la acción:	2.1.2.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Se garantizarán las condiciones mínimas de seguridad y salubridad de la población, mejorar la calidad ambiental
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Incremento de infraestructuras de servicios básicos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> Adaptación a la LOUA de las Normas Subsidiarias de planeamiento (NN.SS.): Redacción de los documentos urbanísticos, así como de los estudios sectoriales necesarios para la tramitación de la adaptación. Plan Especial de Adecuación ambiental y territorial: Conforme al Decreto 3/2019, de medidas urgentes de las edificaciones irregulares en la CCAA, identificar y delimitar concretas agrupaciones de edificaciones irregulares en suelo urbano, urbanizable y no urbanizable, y adaptar las medidas pertinentes para el establecimiento de las infraestructuras comunes para la prestación de los servicios básicos para garantizar las condiciones mínimas de seguridad y salubridad de la población, mejorar la calidad ambiental e integrar territorial y paisajísticamente dichas agrupaciones. Innovación al Planeamiento Urbanístico: Revisión o innovación a la ordenación establecida por el PGOU o NN.SS. en vigor adaptadas a la LOUA. Inventario de edificaciones en suelo no urbanizable. Actualización de inventarios de edificaciones en suelo no urbanizable. Plan de Delimitación Urbana (Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA). Plan Municipal de Inspección Urbanística. Cartografía y Ortofotografía digital a escala 1:2000.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN TERRITORIAL Y REVITALIZAR EL TERRITORIO EXISTENTE
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO Y TERRITORIAL QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.

ALINEACIÓN CON ODS	
	9.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible.
	11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de proyectos o estudios realizados o implantados Nº de Planes de Delimitación Urbana

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un Plan Especial de Adecuación ambiental y territorial?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
250.000,00

PLANIFICACIÓN
36 meses

PRIORIDAD
2



2.3.1. Plan municipal de rehabilitación de barrios y regeneración de zonas vulnerables

DESCRIPCIÓN
<p>Planificación y ejecución de inversiones, mediante la elaboración de documentos técnicos previos a la redacción de los proyectos de ejecución y con el objetivo de valorar y planificar las diferentes inversiones en el municipio.</p> <p>Se puede solicitar en este Plan informes técnicos, anteproyectos o proyectos básicos. Estos documentos serán los que sirvan de base a la entidad local para la planificación adecuada de sus inversiones.</p> <p>Mejorar la salubridad y sostenibilidad de estas zonas con la regeneración urbana en barrios vulnerables, teniendo en cuenta el uso de materiales y maquinaria eficientes desde el punto de vista energético.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E1. Lograr la integración social y urbanística en los barrios del municipio, de manera que dé lugar a una convivencia genérica e inclusiva. (OE6 y OE8)
OBJETIVO OPERATIVO	OO1.3. Corregir disfunciones en infraestructuras y equipamientos.
Código de la acción:	2.2.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Sostenibilidad urbana
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Garantiza el acceso a bienes básicos para la población

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de dotación de usos. 2. Rehabilitación de barrios especialmente los más vulnerables del municipio e identificados en el Plan. 3. Rehabilitación de espacios degradados adaptándolos como espacios para el autoconsumo (huertos urbanos).

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</i>	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN TERRITORIAL Y REVITALIZAR EL TERRITORIO EXISTEN
<i>OBJETIVO ESPECÍFICO:</i>	OE 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS
<i>LÍNEA DE ACTUACIÓN:</i>	Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.

ALINEACIÓN CON ODS	
	9.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible.
	11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Superficie de suelo incluido en proyectos

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
3.500.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD
1



2.3.2. Programa de confort urbano en puntos de encuentro

DESCRIPCIÓN
Definir unas condiciones de confort aplicables a cualquier tipo de espacio público urbano, a todas las actividades humanas susceptibles de ser desarrolladas en ellos en cualquier momento y ubicación geográfica. Viene determinado por condicionantes térmicos, escala urbana, ocupación del espacio público, paisaje urbano, percepción de seguridad, condiciones acústicas, calidad del aire, ergonomía, todos interconectados, de tal forma que la alteración de uno de ellos repercute en la calidad de los demás.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E1. Lograr la integración social y urbanística en los barrios del municipio, de manera que dé lugar a una convivencia genérica e inclusiva. (OE6 y OE8)
OBJETIVO OPERATIVO	OO1.3. Corregir disfunciones en infraestructuras y equipamientos.
Código de la acción:	2.3.1.
Contribución a los Retos Globales:	
● <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Reducción de la contaminación lumínica, sonora y del aire
● <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Inclusión de aquellos colectivos más vulnerables, especialmente los pertenecientes a la tercera y cuarta edad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Desarrollo de un plan con medidas que garanticen la calidad y accesibilidad de los espacios públicos, garantizando la versatilidad de los mismos y dotándolos de un mobiliario adecuado y polivalente, dentro de un concepto de cuidado del paisaje urbano de forma uniforme y que contribuya a la seña de identidad del municipio.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</i>	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN TERRITORIAL Y REVITALIZAR EL TERRITORIO EXISTENTE
<i>OBJETIVO ESPECÍFICO:</i>	OE 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
<i>LÍNEA DE ACTUACIÓN:</i>	Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.

ALINEACIÓN CON ODS	
	9.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible.
	11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos implantados Total de zona rehabilitada (m²)

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
1.500.000,00

PLANIFICACIÓN
48 meses

PRIORIDAD
3



2.4.1. Vivero municipal de parques y jardines

DESCRIPCIÓN
Desarrollo de las funciones de asesoramiento y redacción de un proyecto básico, en su caso, en materia de diseño y mejora de parques y jardines públicos, además de las funciones de información y formación mediante actividades de educación ambiental y promoción del vivero como herramienta de conocimiento.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1. Parques y jardines. Diseño y mejora de parques y jardines públicos, ampliado en la redacción de un proyecto básico en caso necesario.
2. Escuela verde del vivero municipal. Información y formación mediante actividades de educación ambiental y promoción del vivero como herramienta de conocimiento (visitas guiadas, talleres interpretativos y demostrativos en el vivero).
3. Acuerdo con la Comunidad de Regantes para la maximización del consumo y uso del agua, favoreciendo un mejor reparto y uso de nuevas tecnologías para su optimización.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS
 6.6. Protección de los ecosistemas relacionados con el agua.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	AT	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de proyectos implantados

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PLANIFICACIÓN
72 meses

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E1. Lograr la integración social y urbanística en los barrios del municipio, de manera que dé lugar a una convivencia genérica e inclusiva. (OE3 Y OE4)
OBJETIVO OPERATIVO	OO1.3. Corregir disfunciones en infraestructuras y equipamientos.
Código de la acción:	2.4.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Mejora de las zonas e infraestructuras verdes.
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Educación ambiental accesible a toda la ciudadanía, promoviendo la igualdad y la inclusión social en todas las acciones de información y formación.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 2. EVITAR LA DISPERSIÓN TERRITORIAL Y REVITALIZAR EL TERRITORIO EXISTENTE
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y TERRITORIAL Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.

INDICADOR CUALITATIVO
¿Existe un vivero municipal de parques y jardines públicos?

PRESUPUESTO
480.000,00

PRIORIDAD (1-10)
3





3.1.1. Plan Municipal contra el Cambio Climático

DESCRIPCIÓN
<p>El PMCC se concibe como un documento de planificación clave y estratégico en la lucha contra este fenómeno a nivel local. En él se desgranar y concretan, en el ámbito territorial correspondiente, las líneas de actuación para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición hacia un nuevo modelo energético y la adaptación al cambio climático. Por último, indicar que la Ley 8/2018 recoge que la Administración de la Junta de Andalucía acordará la dotación de recursos económicos para la elaboración, así como para el correcto desarrollo de los planes municipales, en el marco de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.</p> <p>Se proporcionan orientaciones, principios y recomendaciones generales y flexibles para todo el proceso de elaboración, implementación y seguimiento de la AU 2030 Villamartín (el PMCC) para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición energética y la adaptación al cambio climático, además de paliar sus efectos, especialmente sobre la desertificación (Smart Environment).</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E6. Preparar al municipio frente al Cambio Climático, fomentar las energías limpias y la economía circular. (OE3 Y OE4)
OBJETIVO OPERATIVO	OO6.3. Favorecer el proceso de transición ecológica y energética.
Código de la acción:	3.1.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, transición energética y adaptación al cambio climático.
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>Apoyo en la realización de los PMCC con el siguiente posible contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y DEL CONSUMO ENERGÉTICO <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero • Análisis y evaluación del consumo energético • Identificación de elementos vulnerables y de los impactos del cambio climático • Escenarios locales del cambio climático • Análisis de los riesgos 2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo en el ámbito de la mitigación de las emisiones de GEI • Objetivos en el ámbito del impulso de la transición energética • Objetivo en el ámbito de la adaptación al cambio climático 3. ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ADAPTACIÓN. EL PLAN DE ACCIÓN 4. IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMCC

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 3.1. ADAPTAR EL MODELO URBANO Y TERRITORIAL A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales
	11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad
	13.1 Resiliencia y adaptación

CARÁCTER	AT/P	PLAZO	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • N° de campañas de concienciación • N° de actividades de comunicación

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia en el territorio ante situaciones adversas y la reducción de daños?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
1.250.000,00

PLANIFICACIÓN
48 meses

PRIORIDAD (1-10)
1



3.1.2. Plan de Emergencia Municipal

DESCRIPCIÓN
Cumplir lo establecido en la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, y en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E6. Preparar al municipio frente al Cambio Climático, fomentar las energías limpias y la economía circular. (OE3 Y OE4)
OBJETIVO OPERATIVO	OO6.3. Favorecer el proceso de transición ecológica y energética.
Código de la acción:	3.1.2.
Contribución a los Retos Globales:	
• Resiliencia Bioclimática	Fomenta el desarrollo sostenible y la reducción del impacto del cambio climático
• Igualdad e Inclusión Social	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Cumplimiento del P.E.M., referente a información territorial y análisis de riesgo, vulnerabilidad y peligrosidad. Las funciones básicas el P.E.M. son:
<ul style="list-style-type: none"> Atención a las emergencias que se produzcan en el término municipal. Coordinación y dirección de los servicios, medios y recursos intervinientes. Optimización de los procedimientos de prevención, protección, intervención y rehabilitación. Conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 3.1. ADAPTAR EL MODELO URBANO Y TERRITORIAL A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones. Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales
	11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad
	13.1 Resiliencia y adaptación

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de actuaciones desarrolladas en el P.E.M.

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un Plan de Emergencia Municipal?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
400.000,00

PLANIFICACIÓN
24 MESES

PRIORIDAD (1-10)
2



3.2.1. Plan de control de la calidad ambiental, de aguas residuales y de la calidad del aire

DESCRIPCIÓN
<p>Se trata de contribuir a la minimización y/o control de los riesgos que puedan dañar, afectar o perjudicar a la salud de la población debido a la contaminación ambiental.</p> <p>Cumplir con los requisitos de los condicionados de las autorizaciones de vertido en cuanto al control periódico de los análisis a realizar.</p> <p>Asistir técnicamente en las labores de gestión y protección del medio ambiente atmosférico, realizar campañas de control para adoptar medidas en la mejora, y aumentar la sensibilidad ambiental.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E6. Preparar al municipio frente al Cambio Climático, fomentar las energías limpias y la economía circular. (OE3 Y OE4)
OBJETIVO OPERATIVO	OO6.4. Tomar medidas para la mejora de la calidad ambiental.
Código de la acción:	3.2.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• Resiliencia Bioclimática	Garantiza el control de diferentes indicadores ambientales para la protección del medio ambiente
• Igualdad e Inclusión Social	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>a. Control de la calidad ambiental: detección y asistencia técnica en el control de la contaminación ambiental para el desarrollo de políticas y acciones técnicas orientadas a la mejora de la calidad de vida y al cumplimiento de las obligaciones y competencias municipales en materia de medio ambiente.</p> <p>b. Control de aguas residuales: se presta asistencia a los municipios que lo soliciten para la realización de analíticas de varias matrices de manera que se cumplan con los requisitos de las autorizaciones de vertido.</p> <p>c. Calidad del Aire mediante dos líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de Acción Técnica, para la medida de inmisiones en campañas con Unidad Móvil y asesoramiento en relación con su control. • Línea de Acción Divulgativa. Sensibilización en temas de control de calidad del aire, a través de un programa de Educación Ambiental.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos. • Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	<p>7.1. Garantizar acceso universal a energía.</p> <p>7.2. Aumento de las energías renovables.</p> <p>7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.</p> <p>7.A. Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.</p>
	11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad
	12.2 Uso eficiente de recursos naturales.
	13.1 Resiliencia y adaptación

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • N° de medidas o acciones de control • N° de campañas de concienciación • N° de actividades de comunicación

INDICADOR CUALITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se dispone de plan de Calidad Ambiental? • ¿Se dispone de plan de Control de Aguas Residuales? • ¿Se dispone de plan de Calidad del Aire?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
250.000,00

PLANIFICACIÓN
72 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



3.3.1. Villamartín resiliente

DESCRIPCIÓN
Adaptar al municipio frente a los riesgos naturales, como las inundaciones sufridas recientemente, lluvias torrenciales, sismos, con la revisión y actualización del Plan.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E6. Preparar al municipio frente al Cambio Climático, fomentar las energías limpias y la economía circular. (OE3 Y OE4)
OBJETIVO OPERATIVO	OO6.3. Favorecer el proceso de transición ecológica y energética.
Código de la acción:	3.3.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• Resiliencia Bioclimática	
• Igualdad e Inclusión Social	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
a. Medidas de prevención de inundaciones.
b. Medidas de protección ante inundaciones.
c. Medidas de preparación frente a inundaciones.
d. Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	7.1. Garantizar acceso universal a energía. 7.2. Aumento de las energías renovables. 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética. 7.A. Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.
	11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad
	12.2 Uso eficiente de recursos naturales.
	13.1 Resiliencia y adaptación

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de acciones llevadas a cabo del Plan

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de Plan municipal de resiliencia frente a la emergencia climática?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
160.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



3.3.2. Programa de sensibilización medioambiental y frente al Cambio Climático

DESCRIPCIÓN
Facilitar un recurso didáctico y de sensibilización de la población. Elaboración desde las diferentes concejalías de visitas de los distintos colectivos: asociaciones, centros de adultos, etc. Implementar en los centros de infantil y primaria la metodología 50/50 para la promoción del ahorro y la eficiencia energética a través de cambios de comportamiento y fomento de conductas sostenibles.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
a. Exposiciones itinerantes y campañas de sensibilización ambiental. b. Charlas en colegios sobre la problemática de los residuos, realización de talleres de aprendizaje y juegos interactivos. c. Dinamización de juegos de temática ambiental d. Energía en los coles del municipio: <ul style="list-style-type: none"> Análisis de los consumos energéticos Dinamización del programa a nivel educativo con el desarrollo de talleres Desarrollo de actividades que fomenten la continuación de los acuerdos Ayuntamiento-Centro escolar

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E6. Preparar al municipio frente al Cambio Climático, fomentar las energías limpias y la economía circular. (OE3 Y OE4)
OBJETIVO OPERATIVO	OO6.3. Favorecer el proceso de transición ecológica y energética.
Código de la acción:	3.3.2.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Garantiza la reducción de residuos y del impacto del cambio climático en el entorno escolar
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Educación ambiental accesible a todos los grupos de población

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS			
	7.1. Garantizar acceso universal a energía. 7.2. Aumento de las energías renovables. 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética. 7.A. Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.		12.2 Uso eficiente de recursos naturales.
	11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad		13.1 Resiliencia y adaptación

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Planificación, Financiación	P	Medio	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de participantes (desglosado por género y colectivos vulnerables) Nº de acciones realizadas

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un Programa de sensibilización medioambiental y frente al Cambio Climático?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
120.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
2





4.1.1. Programa de fomento de las comunidades energéticas locales

DESCRIPCIÓN
<p>El objetivo es apoyar la transición energética en y de los municipios. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.</p> <p>La normativa europea, introduce dos conceptos sobre lo que se entiende como comunidad energética:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Ciudadana de Energía, CCE (Directiva UE 2019 / 944, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, Art. 16) • Comunidad de Energía Renovable, CER (Directiva UE 2018 / 2001, fomento uso de energía procedente de fuentes renovables, Art. 22) <p>En el marco jurídico español, en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, mediante la modificación de varios artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se definen las Comunidades de Energías Renovables como “entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que estas hayan desarrollado, cuyos socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras.” Por tanto, estas comunidades pueden basarse en instalaciones de cualquier vector energético, siempre y cuando sea renovable.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E6. Preparar al municipio frente al Cambio Climático, fomentar las energías limpias y la economía circular. (OE3 Y OE4)
OBJETIVO OPERATIVO	OO6.1. Mejorar la eficiencia y cambio energético hacia energías más sostenibles y renovables, tanto en ámbitos públicos como privados, además de la creación de comunidades energéticas., despliegue de renovables y movilidad sostenible
Código de la acción:	4.1.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Reducción del consumo de energía proveniente de materias primas fósiles
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Desarrollo sostenible socioeconómico en barrios más vulnerables o zonas empresariales

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>Constitución de Comunidades Energéticas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Generación de energía que proceda de fuentes renovables. Proporcionar servicios de eficiencia energética (incluyendo, por ejemplo, renovaciones de edificios). Suministro, consumo, agregación y almacenamiento de energía y potencialmente distribución. Prestación de servicios de recarga de vehículos eléctricos o de otros servicios energéticos.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	<p>7.1. Garantizar acceso universal a energía. 7.2. Aumento de las energías renovables. 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética. 7.A. Aumento de la investigación e inversión en energías limpias. 7.B. Ampliar la infraestructura y tecnologías en países en desarrollo.</p>

CARÁCTER	AT/P	PLAZO	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación, PRESUPUESTO	AT	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • N° de personas en grupo de consumo producción local • N° de comunidades energéticas creadas en el municipio • N° de empresas implicadas en proyectos

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de alguna Comunidad Energética para la viabilidad de los proyectos de eficiencia energética y autoconsumo?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
1.200.000,00

PLANIFICACIÓN
36 meses

PRIORIDAD (1-10)
1



4.1.2. Plan de Eficiencia Energética

DESCRIPCIÓN
<p>Impulsar políticas energéticas sostenibles desde el ámbito municipal y comarcal por medio del Plan de Eficiencia Energética, considerando esto como una oportunidad para alcanzar mayores cotas de eficiencia y competitividad, y como una herramienta para conseguir un mayor desarrollo económico ambiental.</p> <p>Se debe aprovechar la capacidad de actuación para dar un cambio cualitativo a la política urbana, y adaptarse positivamente a los cambios para ser "municipio resiliente".</p> <p>Reducir las emisiones de GEI mediante el uso de energía renovable y mejora de la eficiencia energética, debido a la elevada dependencia de la misma y de altos consumos energéticos, especialmente fósil.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E6. Preparar al municipio frente al Cambio Climático, fomentar las energías limpias y la economía circular. (OE3 Y OE4)
OBJETIVO OPERATIVO	OO6.1. Mejorar la eficiencia y cambio energético hacia energías más sostenibles y renovables, tanto en ámbitos públicos como privados, además de la creación de comunidades energéticas.
Código de la acción:	4.1.2.
Contribución a los Retos Globales:	
• Resiliencia Bioclimática	Se fomenta el uso de energías renovables en instalaciones públicas
• Igualdad e Inclusión Social	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>a. Desarrollo de las medidas del Plan de Eficiencia Energética.</p> <p>b. Formación, participación y sensibilización para la transición energética.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación relacionada con la transición energética local para la actualización de conocimientos técnicos municipales en desarrollo energético sostenible para llevar a cabo actuaciones de gestión energética municipal. • Exposición sobre el cambio climático y energías renovables. • Acciones en el hogar por parte del ciudadano y asesorarle para conseguir ahorros energéticos y económicos en el ámbito doméstico. • Realización de Jornadas/eventos relacionados con la transición energética. <p>c. Gobernanza local en el proceso de transición energética y recuperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción de Ordenanzas "tipo", redacción de pliegos de Contratación Pública con criterios de eficiencia energética y energías renovables. • Fomentar instrumentos de gobernanza que aseguren la participación ciudadana. • Otras actuaciones innovadoras a propuesta de la entidad local. <p>d. Hacer una rehabilitación energética íntegra de los edificios municipales y la infraestructura de alumbrado público, persiguiendo con ello el ahorro energético en el consumo en general y la generación de energía renovable conectada a la red.</p>

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético. • Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	<p>7.1. Garantizar acceso universal a energía.</p> <p>7.2. Aumento de las energías renovables.</p> <p>7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.</p>

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión	P	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • N° de proyectos gestionados • N° de participantes (desglosado por género y colectivos vulnerables)

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de algún Plan de Eficiencia Energética?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
2.400.00,00

PLANIFICACIÓN
48 meses

PRIORIDAD (1-10)
1



4.2.1. Programa para la mejora de la gestión y abastecimiento de agua

DESCRIPCIÓN
<p>Asegurar la cantidad de los recursos hídricos necesarios para el abastecimiento de agua de consumo humano a la población, asegurar la calidad del agua potable y de las aguas residuales depuradas, optimizar el funcionamiento de los servicios municipales del ciclo urbano de agua mediante mejoras de las infraestructuras y la gestión de las mismas.</p> <p>Reducir el volumen de agua no contratada y mejorar el rendimiento hidráulico de la red.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E6. Preparar al municipio frente al Cambio Climático, fomentar las energías limpias y la economía circular. (OE3 Y OE4)
OBJETIVO OPERATIVO	OO6.2. Gestionar y conservar el ciclo integral del agua.
Código de la acción:	4.2.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• Resiliencia Bioclimática	
• Igualdad e Inclusión Social	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>a. Mantenimiento y Conservación de EDAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución y asesoramiento en el mantenimiento y conservación de las instalaciones. • Asesoramiento en la gestión y explotación. • Control analítico, donde se incluye un control analítico de optimización de procesos, y un control analítico para la gestión de lodos. • Otros alcances: formación continuada de operarios, lucha anti vectorial (control de plagas). <p>b. Unidad de detección de fugas en redes de abastecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de fugas y estado de la red mediante la realización de una campaña de planificación preventiva, con su correspondiente elaboración de un informe sobre el estado de la red. <p>c. Suministro e instalación de contadores de agua.</p> <p>d. Implantación de la telegestión del ciclo integral del agua. Conocimiento del estado de las instalaciones y poder prevenir situaciones de emergencia como averías y falta de recursos hídricos, y aumentar la eficiencia de los servicios.</p> <p>e. Control de agua no registrada: ejecución de las actuaciones necesarias para la reducción del agua no registrada producida en las redes de abastecimiento explotadas por el municipio.</p>

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	<p>7.1. Garantizar acceso universal a energía.</p> <p>7.2. Aumento de las energías renovables.</p> <p>7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.</p> <p>7.A. Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.</p>

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	
Planificación, PRESUPUESTO	AT	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
Consumo de agua por sectores

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un Ciclo Integral del Agua urbana?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
850.000,00

PLANIFICACIÓN
48 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



4.3.1. Fomento del compostaje doméstico y comunitario

DESCRIPCIÓN
Puesta en marcha de experiencias de compostaje doméstico y valorización de los residuos como base para avanzar hacia una gestión de los residuos más sostenibles.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E6. Preparar al municipio frente al Cambio Climático, fomentar las energías limpias y la economía circular. (OE3 Y OE4)
OBJETIVO OPERATIVO	OO6.5. Aprovechar de manera sostenible los recursos endógenos, e impulsar la bioeconomía.
Código de la acción:	4.3.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Garantiza la calidad, fertilidad y biodiversidad del suelo
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Fomenta el reciclaje a todos los grupos de edad

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>a. Asesoramiento y dinamización de composteras y huertos escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización y participación en el tratamiento de la fracción orgánica generada en el ámbito escolar. Reflexión sobre el consumo. Dinamización un huerto ecológico escolar. <p>b. Fomento del compostaje doméstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reflexión sobre el consumo y sobre la fracción orgánica de residuos municipales. Avance hasta la reducción de residuos mediante composteras domésticas. Asesoramiento en el proceso de compostaje individual a grupos de vecinos interesados. <p>c. Compostaje comunitario en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reflexión sobre el consumo y sobre la fracción orgánica de residuos municipales. Avance hacia la reducción de residuos, mediante la implantación de composteras comunitarias en determinados puntos o barrios del municipio. Asesoramiento en el proceso de compostaje conjunto.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR
OBJETIVO ESPECÍFICO:	4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	12.2 Uso eficiente de recursos naturales.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Generación de residuos por habitante y en el sector productivo

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalente, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
160.000,00

PLANIFICACIÓN
24 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



4.4.1. Mejora de la recogida y gestión de residuos en Villamartín

DESCRIPCIÓN
<p>El Ayuntamiento de Villamartín realiza diversas acciones para implicar a la ciudadanía en el uso tanto de los contenedores, como del punto limpio fijo, el punto limpio móvil, los minipuntos limpios, el servicio de recogida puerta a puerta y la recogida de residuos por aviso.</p> <p>Tanto la normativa de régimen local como la sectorial en materia de residuos establecen a la recogida de residuos como un servicio obligatorio y esencial que debe prestarse en todos los municipios, destinado a entidades locales o agrupaciones de municipios que efectúen una gestión directa del servicio público de recogida de residuos.</p> <p>La elaboración del presente Plan responde a la necesidad de disponer de programas de prevención y gestión de residuos municipales según el art. 57 del Decreto 73/2012 por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E6. Preparar al municipio frente al Cambio Climático, fomentar las energías limpias y la economía circular. (OE3 Y OE4)
OBJETIVO OPERATIVO	OO6.5. Aprovechar de manera sostenible los recursos endógenos, e impulsar la bioeconomía.
Código de la acción:	4.4.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Mejora de la eficiencia de los vehículos y su reducción de emisiones
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Se garantiza la recogida de residuos en todos los barrios de la ciudad

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>Las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales aprobarán programas de prevención de residuos en los que se establecerán los objetivos de prevención, de reducción de la cantidad de residuos generados y de reducción de la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes, se describirán las medidas de prevención existentes y se evaluará la utilidad de los ejemplos de medidas que se indican en el anexo IV u otras medidas adecuadas. Estas medidas se encaminarán a lograr la reducción del peso de los residuos producidos en 2020 en un 10% respecto a los generados en 2010. La finalidad de dichos objetivos y medidas será romper el vínculo entre el crecimiento económico y los impactos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a la generación de residuos. En la parte relativa a los contenidos de planificación de la gestión, este Plan da respuesta y se rige por lo que indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados en su artículo 14 sobre planes y programas de gestión de residuos, así como en el Anexo V sobre contenidos mínimos de los planes autonómicos. • El Decreto 73/2012 por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y bioresiduos.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	12.2 Uso eficiente de recursos naturales.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de entidades o agentes implicados

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se disponen de un Plan de Gestión de Residuos Urbanos en término municipal de Villamartín?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
800.000,00

PLANIFICACIÓN
60 meses

PRIORIDAD (1-10)
2





5.1.1. Impulso de la movilidad blanda comarcal

DESCRIPCIÓN
Favorecer el uso compartido del coche y el análisis de la entrada de personas de fuera del municipio de forma coordinada con la Mancomunidad

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E5. Lograr mejores comunicaciones y perfeccionar la conexión sostenible e integrada entre núcleos urbanos, y lograr la implantación de fibra y banda ancha en lugares en los que aún no haya llegado (OE3 y OE5)
OBJETIVO OPERATIVO	OO5.2. Mejorar el estado de los caminos de conexión entre núcleos urbanos y la Vía Verde.
Código de la acción:	5.1.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Reducción de las emisiones GEI a la atmósfera
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Favorecimiento de la accesibilidad universal

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> Transporte interurbano: adaptación de las paradas de autobuses progresiva, así como los itinerarios hasta llegar a ellas y adaptación del material móvil. Taxis: adaptación de las paradas de taxi progresiva, así como los itinerarios hasta llegar a ellas y adaptación del material móvil. Transporte privado: Dotación de plazas reservadas en número y dimensiones correctas con su señalización, Promover la tarjeta de aparcamiento para ocupar las plazas reservadas. Permitir una reserva ante los lugares de trabajo de personas afectadas o ante su domicilio.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</i>	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
<i>OBJETIVO ESPECÍFICO:</i>	OE 5.1. FAVORECER LA CIUDAD Y LOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE PROXIMIDAD
<i>LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:</i>	Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias en los viajes dentro de la ciudad.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	3.9 Salud medioambiental
	3.6. Reducción de accidentes de tráfico
	9.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible
	11.2. Proporcionar el acceso a transporte público

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)
PRESUPUESTO	AT	Medio

INDICADOR CUANTITATIVO
Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de plan de movilidad urbana sostenible (PMUS) en el municipio?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
450.000,00

PLANIFICACIÓN
24 meses

PRIORIDAD (1-10)
1



5.2.1. Plan de Movilidad Urbana Sostenible

DESCRIPCIÓN
<p>Impulsar una planificación estratégica local que permita al ayuntamiento conseguir los niveles de reducción de emisiones, a través de la recopilación de información de consumo de energía, régimen de funcionamiento, potencialidades, etc.</p> <p>Orientar a los responsables políticos y técnicos en la toma de decisiones de acometer inversiones en los servicios municipales para que se puedan alcanzar los objetivos de ahorro y eficiencia energética, de concienciación a la ciudadanía y paralelamente, la mejora en la calidad de las instalaciones y en la prestación de servicios asociados a las mismas.</p> <p>Buscar PRESUPUESTO para la ejecución de las actuaciones identificadas a través de del Plan de Movilidad Urbana y Sostenible.</p> <p>Poner en valor los recursos naturales y culturales existentes como es el caso de la señalización interpretativa de los itinerarios.</p> <p>Implantar un modelo de transporte colectivo o compartido a demanda, con el objetivo de reducir el uso del vehículo privado, incentivar la renovación del parque de vehículos más eficientes y menos contaminantes, promoción del uso del transporte público, así como la accesibilidad al mismo.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E5. Lograr mejores comunicaciones y perfeccionar la conexión sostenible e integrada entre núcleos urbanos, y lograr la implantación de fibra y banda ancha en lugares en los que aún no haya llegado (OE3 y OE5)
OBJETIVO OPERATIVO	OO5.1. Mejorar la movilidad entre los núcleos urbanos.
Código de la acción:	5.1.2.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Ahorro y eficiencia energética
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Accesibilidad universal, inclusión

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>Se establece necesaria la definición previa de un modelo conceptual del PMUS de Villamartín que tenga en consideración los siguientes extremos, de forma independiente y relacional o interactiva entre ellos: la movilidad a pie, la movilidad en bicicleta, el transporte público, el transporte privado, el aparcamiento, la distribución urbana de mercancías y sus externalidades.</p> <p>El desarrollo se lleva a cabo con las siguientes actuaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Análisis de la información y diagnóstico. Comprende la caracterización del escenario base desde el punto de vista de la movilidad y la identificación de futuras necesidades y opciones de mejora mediante un diagnóstico del mismo y la definición de distintos escenarios futuros (corto, medio y largo plazo). Programa de actuación y medidas. Caracterización de los escenarios intermedios a través de la formulación de las acciones a acometer para su consecución. Plan de seguimiento, evaluación y medidas correctoras.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana. Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS			
	3.9 Salud medioambiental		9.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible
	3.6. Reducción de accidentes de tráfico		11.2. Proporcionar el acceso a transporte público

CARÁCTER	AT/P	PLAZO	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de actuaciones de mejora en la movilidad Nº de proyectos implantados

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de plan de movilidad urbana sostenible (PMUS) en el territorio o comarcas o los municipios?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
1.800.000,00

PLANIFICACIÓN
84 meses

PRIORIDAD (1-10)
1



5.2.2. Plan de Impulso al uso de vehículos híbridos y de energías renovables

DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un Plan de Impulso para la implantación de modelos alternativos e innovadores de movilidad, especialmente vehículos híbridos y de energías renovables. Incentivar la renovación del parque de vehículos en general, favoreciendo el uso de vehículos más eficientes y menos contaminantes, en aquellos segmentos en los que la tracción eléctrica se enfrente a mayores dificultades, como una fase transitoria antes de la descarbonización total. Apoyar tanto a los vehículos eléctricos puros como a los híbridos, enchufables o no, con diferentes grados de intensidad relativa. Promocionar la sostenibilidad incorporando la necesidad de que, en el Pliego de Prescripciones Técnicas de todos los contratos, se cumplan unos mínimos relacionados con las fuentes de energía menos contaminantes. Diseñar una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos, que se encuentre en ubicaciones estratégicas estableciendo, en su caso, acuerdos con las entidades privadas que puedan estar implicadas. La actuación del Ayuntamiento es fundamental en esta materia, dentro de su política energética. Las ubicaciones preferentes deben ser lugares de larga estancia por otros motivos: zonas residenciales, aparcamientos públicos y de centros comerciales y edificios públicos de todo tipo.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E5. Lograr mejores comunicaciones y perfeccionar la conexión sostenible e integrada entre núcleos urbanos, y lograr la implantación de fibra y banda ancha en lugares en los que aún no haya llegado (OE3 y OE5)
OBJETIVO OPERATIVO	OO5.4. Fomentar modelos alternativos de movilidad sostenible.
Código de la acción:	5.2.1.
Contribución a los Retos Globales:	
● <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Ahorro y eficiencia energética
● <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Accesibilidad universal, inclusión

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> Movilidad Smart: incorporación de sondas/equipos que permitan la monitorización y seguimiento del tráfico en las vías públicas. Vehículos: renovación de flotas de vehículos de servicios públicos. Puntos de Recarga: puesta en marcha de infraestructuras públicas de recarga para vehículos eléctricos. Instalación de señales para vías públicas. Restricciones de tráfico. Evitando las subvenciones directas, se puede dar apoyo económico mediante exención de pago de tasa de circulación o reducción de su importe. También podría estudiarse la exención del pago de otras tasas, como los vados. Se han de realizar campañas de promoción del vehículo eléctrico, así como campañas de formación e información para crear una mayor concienciación entre la ciudadanía. Adquisición de vehículos con etiqueta CERO y ECO, según clasificación de la DGT.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	3.9 Salud medioambiental
	3.6. Reducción de accidentes de tráfico
	9.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible
	11.2. Proporcionar el acceso a transporte público

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
PRESUPUESTO	AT	Medio	



INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • N° vehículos municipales eficientes • N° de electrogasolineras • N° puntos de recarga

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PLANIFICACIÓN
84 meses

INDICADOR CUALITATIVO
¿Existe un Plan de Impulso al uso de vehículos híbridos y de energías renovables?

PRESUPUESTO
1.240.000,00

PRIORIDAD (1-10)





6.1.1. Plan de Servicios Sociales

DESCRIPCIÓN
<p>Proteger y dar cobertura de las necesidades sociales, derivadas de la interacción de las personas con su entorno, sea este grupal o comunitario. Todo esto se garantiza mediante el acceso a un conjunto de prestaciones y servicios contemplados en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. Favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia y la participación social y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E7. Lograr una adecuada formación empresarial en el ámbito agrario, social, ambiental y turístico. (OE4, OE7 Y OE9)
OBJETIVO OPERATIVO	OO7.1. Impulsar la formación de jóvenes, mujeres y personas en exclusión social.
Código de la acción:	6.1.1.
Contribución a los Retos Globales:	
● <i>Resiliencia Bioclimática</i>	-
● <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Garantiza la cobertura de necesidades sociales en los distintos grupos vulnerables

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>a. Información, valoración, orientación y asesoramiento.</p> <p>b. Programas de atención a la dependencia, autonomía personal y acción comunitaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Promoción de la autonomía personal y acción comunitaria. 2. Programas de Atención a la Dependencia. <ul style="list-style-type: none"> ● Procedimiento de la Ley de Dependencia. ● Programa de Teleasistencia Domiciliaria. ● Programa de Ayuda a Domicilio. ● Formación para Auxiliares de Ayuda a Domicilio. ● Coordinación Social y Sanitaria. ● Programa de Convivencia de Mayores en Navidad. <p>c. Programas de intervención con infancia, familia e inclusión social.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Intervención Familiar. 2. Programa de Prevención y Atención a menores y adolescentes en Situación de Riesgo Social. <ul style="list-style-type: none"> ● Prevención del Absentismo Escolar. ● Detección, Evaluación y toma de decisiones ante los Malos Tratos Infantiles. ● Intervención con menores Infractores. 3. Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo social. 4. Programa de Parentalidad Positiva. 5. Programa de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. 6. Programa de Emergencia Social. 7. Atención e Intervención con colectivos en desventaja social. 8. Programa integral de Mediación Comunitaria y gestión de conflictos. <p>d. Solidaridad y cooperación social.</p> <p>e. Programa de Atención a la diversidad.</p>

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
OBJETIVO ESPECÍFICO:	6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	<p>Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.</p>

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	10.3 Implantación de sistemas de protección social.
	11.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza.
	4.2 Asegurar el acceso y calidad de la educación preescolar.
	4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.
	4.5 Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.

	5.1 Poner fin a la discriminación.
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Planificación, PRESUPUESTO	P	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental • N° de personas beneficiarias (desglosada por sexo y colectivos vulnerables)

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
2.100.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
1



6.1.2. Plan municipal de impulso a la formación profesional

DESCRIPCIÓN
<p>Reforzar la oferta formativa para evitar la fuga de población joven, y reducir de la misma manera el absentismo y abandono escolar. Evitar el éxodo de la población activa.</p> <p>Ampliar las competencias de la población y aumentar su empleabilidad, adaptándolas a la realidad del mercado de trabajo y a las nuevas profesiones del futuro, y fomentar el reciclaje profesional y la optimización del desempeño (<i>reskilling</i> y <i>upskilling</i>).</p> <p>Diseñar una formación que dé respuesta a los distintos perfiles profesionales, presentes y futuros, que contenga todos aquellos elementos que permitan el emprendimiento, la actualización de conocimientos y competencias y, en definitiva, la posibilidad de hacer realidad a nivel individual y colectivo el proceso de aprendizaje continuo a lo largo de la vida.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E7. Lograr una adecuada formación empresarial en el ámbito agrario, social, ambiental y turístico. (OE6 y OE8)
OBJETIVO OPERATIVO	OO7.1. Impulsar la formación de jóvenes, mujeres y personas en exclusión social.
Código de la acción:	6.1.2.
Contribución a los Retos Globales:	
<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Resiliencia Bioclimática</i> ● <i>Igualdad e Inclusión Social</i> 	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>Creación de aulas de emprendimiento en centros de FP: Creación de aulas que pretendan canalizar las iniciativas emprendedoras del alumnado del centro educativo, así como de los egresados, mediante un sistema de orientación, guía y tutela de las ideas emprendedoras que ellos mismos aportan.</p>

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
OBJETIVO ESPECÍFICO:	6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS			
	10.3 Implantación de sistemas de protección social.		4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.
	11.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza.		4.5 Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.
	4.2 Asegurar el acceso y calidad de la educación preescolar.		5.1 Poner fin a la discriminación.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO	
Planificación, PRESUPUESTO	P	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> ● Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental ● Nº de personas beneficiarias (desglosada por sexo y colectivos vulnerables)

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
2.400.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
1



6.1.3. Programa de Prevención de Drogodependencias y Adicciones

DESCRIPCIÓN
<p>Facilitar a la población información con contenidos preventivos sobre drogas y otras conductas adictivas a través de los medios de comunicación social más habituales que usa la población a quien se dirige, a través de vídeos y otros materiales divulgativos con contenidos preventivos.</p> <p>Modificar la percepción social existente en torno a los consumos de alcohol, tabaco y otras drogas, así como facilitar a jóvenes y otros referentes sociales del municipio los conocimientos necesarios para actuar como transmisores tanto de los riesgos de estos comportamientos, como de la asunción de las consecuencias legales y para la salud.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E7. Lograr una adecuada formación empresarial en el ámbito agrario, social, ambiental y turístico. (OE4, OE7 Y OE9)
OBJETIVO OPERATIVO	OO7.3. Inclusión de personas con diversidad funcional, migrantes, y otros colectivos vulnerables.
Código de la acción:	6.1.3.
Contribución a los Retos Globales:	
● <i>Resiliencia Bioclimática</i>	-
● <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Garantiza la salud y ayuda a los diferentes grupos más vulnerables

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>a. Difusión de vídeos, slogans, posts, etc. sobre tabaco, alcohol, cannabis, juegos de azar, videojuegos, apuestas deportivas online y otros comportamientos susceptibles de generar adicción en la población más joven, con una intención preventiva y de incrementar la toma de conciencia sobre los riesgos en la población menor, así como disminuir la normalización y tolerancia de esos usos en la población adulta.</p> <p>b. Sesiones de formación impartidas por técnicos del Servicio de Drogodependencias y Adicciones, dirigida a jóvenes referentes sociales, Policía Local, Voluntariado, Protección Civil, Agentes Socioculturales, monitores deportivos, etc., del municipio.</p>

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	4.5 Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.
	5.1 Poner fin a la discriminación.
	10.3 Implantación de sistemas de protección social.
	11.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos Nº de personas beneficiarias (desglosado por sexo y colectivos vulnerables)

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un Programa de Prevención de Drogodependencias y Adicciones?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
160.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
1



6.1.4. Plan municipal de Deportes e Instalaciones deportivas

DESCRIPCIÓN
<p>Colaborar económicamente en la organización de pruebas deportivas consolidadas, de carácter competitivo, de especial complejidad y organización, que requieran del apoyo material y técnico para su desarrollo.</p> <p>Apoyar la dotación de equipamiento deportivo inventariable por parte de los entes locales para sus instalaciones deportivas y espacios de uso deportivo-recreativo, con la finalidad de contribuir a garantizar el adecuado desarrollo de la práctica deportiva, acercar el deporte a la ciudadanía y mejorar su calidad de vida.</p> <p>Redacción y seguimiento del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED), atendiendo a lo dispuesto en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, en el Decreto 144/2001, de 19 de junio sobre Planes Locales de instalaciones deportivas y al Plan director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIDA) donde se establece que los municipios tienen la obligación de elaborar sus propios planes.</p> <p>Planificar actividades físicas y deportivas dirigidas a la población, contando con la participación social de todos los agentes deportivos públicos, privados y ciudadanos, para recoger las sugerencias y aportaciones de los mismos. Su objetivo fundamental es la formación integral de sus practicantes en sus aspectos educativos y de salud física y psicológica.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E7. Lograr una adecuada formación empresarial en el ámbito agrario, social, ambiental y turístico (OE4, OE7 Y OE9)
OBJETIVO OPERATIVO	OO7.1. Impulsar la formación de jóvenes, mujeres y personas en exclusión social.
Código de la acción:	6.1.4.
Contribución a los Retos Globales:	
• Resiliencia Bioclimática	-
• Igualdad e Inclusión Social	Mejora de las relaciones sociales

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>a. Colaboraciones con pruebas deportivas municipales.</p> <p>b. Adquisición de material deportivo inventariable.</p> <p>c. Elaboración y seguimiento de planes locales de instalaciones deportivas.</p> <p>d. Construcción de infraestructuras deportivas con el fin de adaptar las necesidades actuales y futuras, a la realidad social y económica de nuestra población, teniendo en cuenta las características demográficas, sociales, de inmigración, turísticas y empresariales, como factores de crecimiento sostenible que contribuya tanto a la educación integral de nuestros ciudadanos, como su compatibilidad con las políticas sociales y económicas.</p>

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	4.5 Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.
	5.1 Poner fin a la discriminación.
	11.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos Nº de personas beneficiarias (desglosado por sexo y colectivos vulnerables)

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un Plan de Deportes e Instalaciones deportivas?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
1.800.000,00

PLANIFICACIÓN
48 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



6.2.1. Fomento del envejecimiento activo y participación social de las personas mayores

DESCRIPCIÓN
Promocionar una propuesta de actividades cuyo objetivo es la promoción del envejecimiento activo y saludable sensibilizando, formando e impulsando la participación de las personas mayores. Además, se plantean algunas actividades para desarrollar conjuntamente por personas mayores y jóvenes de manera que se faciliten las relaciones intergeneracionales. Los talleres que se presentan plantean de forma lúdica, una introducción a diversas actividades.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E7. Lograr una adecuada formación empresarial en el ámbito agrario, social, ambiental y turístico (OE4, OE7 Y OE9)
OBJETIVO OPERATIVO	OO7.3. Inclusión de personas con diversidad funcional, migrantes, y otros colectivos vulnerables.
Código de la acción:	6.2.1.
Contribución a los Retos Globales:	
● <i>Resiliencia Bioclimática</i>	-
● <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Mejora de la calidad de vida y relaciones sociales en grupos de personas de mayor edad

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
a. Talleres para mayores.
b. Talleres intergeneracionales: ajedrez, cuentacuentos

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</i>	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
<i>OBJETIVO ESPECÍFICO:</i>	OE 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD
<i>LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:</i>	Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	4.5 Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.
	5.1 Poner fin a la discriminación.
	11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico o ambiental Nº de proyectos Nº de personas beneficiarias (desglosado por sexo y colectivos vulnerables)

INDICADOR CUALITATIVO
-

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
160.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
3



6.2.2. Centro de Igualdad Municipal

DESCRIPCIÓN
Trata de promover a nivel local las condiciones de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, apoyar a las mujeres en la superación de las discriminaciones y favorecer la participación de las mujeres en la vida pública.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E4. Mejorar la calidad de vida, la gobernanza, la promoción de la mujer, el empleo y el acceso a la vivienda, para jóvenes y mujeres. (OE4, OE7 Y OE9)
OBJETIVO OPERATIVO	OO4.2. Promover valores de ciudadanía en el municipio, especialmente en relación con los desafíos del cambio climático y la igualdad entre hombres y mujeres.
Código de la acción:	6.2.2.
Contribución a los Retos Globales:	
• Resiliencia Bioclimática	-
• Igualdad e Inclusión Social	Fomento de la igualdad entre géneros en los distintos grupos de edad

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>a. Asesoría Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho de familia: Separación, divorcio, nulidad, guardia y custodia, pensiones alimenticias, solicitud de justicia gratuita. Derecho penal: Malos tratos, violación, abusos sexuales, interposición de denuncia, solicitudes teleasistencia móvil y gestión de ayudas y recursos para víctimas. Impulso medidas de igualdad, coordinación de la Comisión Local contra la Violencia de Género. <p>b. Agente de igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño, implantación y evaluación de las medidas de Igualdad y acciones positivas. Coordinación con los organismos y agentes implicados. Coordinación Comisión Local de Igualdad de Género. Asesoramiento y apoyo técnico especializado en materia de igualdad de género. Asesoramiento y apoyo técnico en educación para la participación e igualdad de género. Formación asociativa. Información, animación y promoción de la igualdad: campañas de sensibilización, acciones formativas y educativas. Atención individualizada, apoyo emocional y psicológico. Atención Grupal: Grupos de autoapoyo y autocuidado.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS			
	4.5 Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables.		11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
	5.1 Poner fin a la discriminación.		

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Planificación, Difusión	P	Medio	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos implantados Nº de personas beneficiarias (desglosado por sexo y colectivos vulnerables)

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
600.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
1





7.1.1. Plan para la Promoción Económica Local

DESCRIPCIÓN
<p>Asistir por un lado en las labores de fomento de la cultura emprendedora, de tal forma que se consiga generar autoempleo evitando la temida despoblación y promoviendo el desarrollo económico, y por otro, en la conveniencia de realizar estudios de viabilidad económico-financiera cuando las entidades quieran impulsar un servicio público o una iniciativa económica pública.</p> <p>Dar asistencia a las necesidades que emprendedores, empresas y asociaciones empresariales demandan a las entidades locales en tareas de asesoramiento emprendedor, desarrollo empresarial, alojamiento en viveros de empresas y apoyo a sectores estratégicos, como, por ejemplo, el pequeño comercio.</p> <p>Contribuir a la mejora del nivel y de la calidad de los/as ciudadanos/as, y de participar en la consolidación de una estructura económica más diversificada, que permita crear empleo y que sirva para construir unas bases sólidas de crecimiento y de progreso.</p> <p>Mejorar la actividad laboral que contribuya al descenso del desempleo en Villamartín, así como mejorar la economía y de calidad de vida de las personas demandantes de empleo.</p> <p>Fomentar la adquisición de un perfil profesional adecuado a la demanda del mercado.</p> <p>Conocer las posibilidades reales de ocupación a partir de las necesidades detectadas.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E3. Logar diversificar las actividades económicas del territorio, con la promoción de la agroindustria, los servicios y la transición energética. (OE6 y OE8)
OBJETIVO OPERATIVO	OO3.1. Preparar a la población ante las necesidades del mercado de trabajo futuro.
Código de la acción:	7.1.1.
Contribución a los Retos Globales:	
● <i>Resiliencia Bioclimática</i>	-
● <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Promoción de la cultura en distintos grupos de edades y puestos de trabajo para personas en desempleo

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>a. Promoción y sostenibilidad de iniciativas económicas locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formación en cultura emprendedora y gestión empresarial. Dirigido a fomentar el espíritu emprendedor entre su población poniendo en valor la importancia de las iniciativas empresariales que aportan riqueza y empleo en el territorio, y afrontando así el reto demográfico debido al decrecimiento poblacional de nuestros municipios. ● Estudios de viabilidad de gestión de servicios públicos y actividades económicas locales. Con objeto de estudiar la rentabilidad de una inversión o servicio de carácter público a través del análisis de diferentes parámetros de índole económico-financiera antes de proyectar la actividad económica o el servicio público en cuestión, apoyando así la entidad local en su proceso de toma de decisiones a través de las dos actuaciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia Técnica para la elaboración de un estudio de viabilidad. ○ Formación dirigida a técnicos locales en el ámbito de los estudios de viabilidad. <p>b. Desarrollo de la actividad productiva local.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a emprendedores y empresas locales. ○ Personas emprendedoras locales que requieran asistencia técnica desde el análisis de la idea de negocio hasta la efectiva constitución de la empresa. ○ Pymes y autónomos locales que requieran asistencia técnica para impulsar o consolidar un negocio ya en funcionamiento. ● Cooperación en el lanzamiento y gestión de centros locales de empresas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento para un diseño funcional óptimo y flexible. ○ Cooperación en la difusión de los espacios disponibles. ○ Cooperación en la difusión de los espacios disponibles. ● Apoyo a sectores estratégicos locales. Acciones dirigidas a la mejora de la innovación, la sostenibilidad, la internacionalización, la colaboración empresarial y, especialmente, la transformación digital.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	8.1 Mantenimiento del crecimiento económico. 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6. Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.
	12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO	OTROS AGENTES
Planificación, PRESUPUESTO	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
N° de personas beneficiarias (desglosado por sexo y colectivos vulnerables) N° de actividades económicas puestas en marcha

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de Plan para la promoción económica local?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
1.200.000,00

PLANIFICACIÓN
48 meses

PRIORIDAD (1-10)
1



7.1.2. Plan de Comercio

DESCRIPCIÓN
<p>Posicionar el comercio urbano de la ciudad como Destino Comercial de referencia para residentes y foráneos, y poder así fortalecer el ecosistema colaborativo en el sector comercial de la ciudad a través del impulso del asociacionismo y la colaboración público-privada.</p> <p>Mejorar la capacitación y adaptación de las empresas comerciales urbanas de la ciudad en su transformación digital, para consolidar e incrementar la actividad comercial en la ciudad con vías de viabilidad empresarial.</p> <p>Facilitar el acto de la compra con actuaciones funcionales de Urbanismo comercial.</p>

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Comercio 2. Mejora de las infraestructuras del Mercado de Abastos 3. Impulso al pequeño comercio

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	<p>8.1 Mantenimiento del crecimiento económico. 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6. Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.</p>
	<p>12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E3. Logar diversificar las actividades económicas del territorio, con la promoción de la agroindustria, los servicios y la transición energética. (OE6 y OE8)
OBJETIVO OPERATIVO	OO3.2. Diversificar la economía local.
Código de la acción:	7.1.2.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Fomento de la economía circular
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Educación para el conocimiento de consumo responsable desde edades tempranas

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
PRESUPUESTO, Difusión	P	Medio	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones de difusión, comercialización de productos • Nº de Puntos de Información al Consumidor • Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

INDICADOR CUALITATIVO
<p>¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p>

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
2.200.000,00

PLANIFICACIÓN
60 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



7.1.3. Villamartín, municipio socialmente responsable

DESCRIPCIÓN
<p>Impulsar el conocimiento de actuaciones socialmente responsables y estimular su desarrollo en las dinámicas locales, promoviendo la creación de empleo y favoreciendo la cohesión territorial y social del municipio.</p> <p>Facilitar el desarrollo de un espacio de diálogo, de trabajo en red y de colaboración público-privada para promocionar la Responsabilidad Social entre empresas y organizaciones del municipio.</p> <p>Crear oportunidades de trabajo, especialmente en aquellos colectivos con más dificultades de inserción laboral.</p> <p>Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E3. Logar diversificar las actividades económicas del territorio, con la promoción de la agroindustria, los servicios y la transición energética. (OE6 y OE8)
OBJETIVO OPERATIVO	OO3.1. Preparar a la población ante las necesidades del mercado de trabajo futuro.
Código de la acción:	7.1.3.
Contribución a los Retos Globales:	
● <i>Resiliencia Bioclimática</i>	-
● <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>a. Información y difusión para sensibilizar y crear conciencia sobre las acciones de la Responsabilidad Social que se desarrollan por parte de las distintas entidades.</p> <p>b. Formación y jornadas.</p> <p>c. Incorporación de medidas de Responsabilidad Social en la administración local.</p> <p>d. Cooperación entre diversas entidades, intercambio de experiencias y transferencia de buenas prácticas en responsabilidad social.</p>

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	<p>8.1 Mantenimiento del crecimiento económico.</p> <p>8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.</p> <p>8.3 Fomento pequeña y mediana empresa.</p> <p>8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.</p> <p>8.6. Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.</p>
	<p>12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.</p>

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Planificación, Difusión	P	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas beneficiarias (desglosado por sexo y colectivos vulnerables) Nº de empresas y profesionales autónomos beneficiados de las acciones

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
160.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



7.1.4. Programa de Consumo

DESCRIPCIÓN
<p>Favorecer el ejercicio de los legítimos derechos de los ciudadanos en materia de consumo, tratando de corregir los desequilibrios territoriales.</p> <p>Dispone de Oficina Municipal de Información al Consumidor, servicio dependiente del Ayuntamiento encargado de informar, asesorar y educar a los consumidores en todos aquellos temas relacionados con el consumo de bienes y la utilización de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información, ayuda y orientación a los consumidores y usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos. • Recepción, registro y acuse de recibo de denuncias y reclamaciones de los consumidores y usuarios, y su remisión a Entidades y Órganos correspondientes. • Servir de cauce de mediación en conflictos. • Elevar, a instancia de las partes interesadas, solicitud de dictamen, o en su caso de arbitraje al órgano correspondiente, acompañando a la solicitud información completa y detallada de la cuestión. • Suministrar, a través del Servicio de Consumo de la Junta de Andalucía, la información requerida por las distintas Administraciones Públicas. • Recibir peticiones concretas, elevando éstas a las autoridades competentes, a fin de modificar algunos de los servicios que prestan, o bien establecer otros nuevos si se consideran necesarios. • Facilitar a los consumidores y usuarios los datos referentes a registro y autorización de nuestros productos y servicios, así como de los que se encuentren suspendidos, retirados o prohibidos por su riesgo o peligrosidad, sanciones firmes por infracciones contra los derechos de los consumidores y usuarios y la regulación de los precios y condiciones de productos o servicios de uso o consumo común, ordinario y generalizado. • Realizar campañas informativas tendentes a conseguir un mejor conocimiento por parte de los consumidores y usuarios en relación con sus derechos y obligaciones, así como desarrollar, programas dirigidos a mejorar el nivel de educación específica y formación de los mismos. Para el desarrollo de las campañas puede encontrarse con las propuestas y colaboración de las Asociaciones de Consumidores existentes en el municipio. • Asistir a las asociaciones de consumidores, así como facilitar a los consumidores y usuarios toda la información necesaria sobre la existencia y actividades de estas asociaciones, potenciando así el fomento del asociacionismo. • Disponer de documentación técnica y jurídica sobre temas de consumo, así como potenciar su investigación y estudio.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E3. Logar diversificar las actividades económicas del territorio, con la promoción de la agroindustria, los servicios y la transición energética. (OE6 y OE8)
OBJETIVO OPERATIVO	OO3.2. Diversificar la economía local.
Código de la acción:	7.1.4.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Fomento de la economía circular
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Educación para el conocimiento de consumo responsable desde edades tempranas

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>Esta oficina en su ámbito de informativo trabaja sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias • Reclamaciones • Servicio Eléctrico, Telefónico y Agua • Reparación de Automóviles, Electrodomésticos y otros • Vivienda, compra-venta y alquileres • Alimentación • Tintorerías • Servicios Bancarios y Seguros • Restaurantes, Bares y Cafeterías • Artículos de Regalo, Textiles y otros • Agencias de Viajes <p>En lo referente al tema formativo colabora y programa en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos • Campañas • Programas de Radio y otros medios • Formación a trabajos escolares

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	<ul style="list-style-type: none"> 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico. 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6. Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO	OTROS AGENTES
PRESUPUESTO, Difusión	P	Medio	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones de difusión, comercialización de productos Nº de Puntos de Información al Consumidor Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
120.000,00

PLANIFICACIÓN
48 meses

PRIORIDAD (1-10)
3



7.2.1. Información Turística Local (Oficina de Información Turística)

DESCRIPCIÓN
Suministrar material promocional. Diseñar, elaborar, maquetar, traducir e imprimir el material de información turística. Fomentar productos y el turismo local, potenciando además la marca turística de Villamartín. Crear una Oficina de Información Turística.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E2. Hacer de Villamartín una fortaleza en turismo sostenible y de calidad (OE4, OE7 Y OE9)
OBJETIVO OPERATIVO	OO2.2. Promoción del turismo sostenible y de calidad.
Código de la acción:	7.2.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Turismos responsables en áreas rurales y espacios naturales
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
a. Dotación de Oficinas de Información Turística. b. Trabajo de consultoría sobre el sector turístico de la ciudad, con objeto de realizar un análisis y diagnóstico del sector turístico en Villamartín, a partir del cual definir ejes turísticos sobre los que estructurar la oferta de servicios y recursos que Villamartín ofrece a sus visitantes. c. Nuevo portal de información municipal complementado con una aplicación móvil de información y comunicación entre ciudadanos y la Administración Municipal. d. Aplicación móvil para la captación de datos turísticos que permita una mejor evaluación del sector turístico de la ciudad a través de herramientas inteligentes. e. Suministro e instalación de terminales ligeros para las dependencias administrativas municipales.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales. Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	8.9. Turismo sostenible.
	12.b. Turismo sostenible.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación, Financiación, Difusión	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de itinerarios o paquetes turísticos, Nº de visitantes en la comarca

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en el territorio?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
360.000,00

PLANIFICACIÓN
72 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



7.2.2. Plan de Promoción Turística

DESCRIPCIÓN
Apoyar a las empresas locales con especial relevancia turística que precisen promocionar sus recursos y servicios turísticos de una forma ordenada y convenientemente programada.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E2. Hacer de Villamartín una fortaleza en turismo sostenible y de calidad. (OE1 y OE7)
OBJETIVO OPERATIVO	OO2.1. Gestionar la puesta en valor del patrimonio cultural y ambiental.
Código de la acción:	7.2.2.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Serán planes de sostenibilidad turística, combatiendo el monopolio de destinos de sol y playa, contribuyendo a la promoción de destinos de interior.
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Creación de empleo entre colectivos más vulnerables.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
a. Material promocional y de difusión.
b. Publicidad en medios de comunicación.
c. Acciones de promoción.
d. Gastos de organización.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	8.9. Turismo sostenible.
	12.b. Turismo sostenible.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Planificación, PRESUPUESTO	P	Medio	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº municipios beneficiados de la asistencia técnica

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de Plan de Sostenibilidad Turística en Destino?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
240.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
1





8.1.1. Promover la vivienda de protección oficial

DESCRIPCIÓN
Plan de promoción y mejora de viviendas de protección oficial municipales, que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles a colectivos vulnerables y nuevos habitantes.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E4. Mejorar la calidad de vida, la gobernanza, la promoción de la mujer, el empleo y el acceso a la vivienda, para jóvenes y mujeres. (OE6 y OE8)
OBJETIVO OPERATIVO	OO4.1. Revitalizar el parque de viviendas vacías y mejorar el acceso a la vivienda de jóvenes.
Código de la acción:	8.1.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Adaptabilidad de las viviendas y mejora energética
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Garantizar acceso vivienda a colectivos vulnerables

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
a. Actuaciones en materia de suelo. <ul style="list-style-type: none"> • Gestión urbanística. • Intervención interesada. b. Promoción de viviendas de protección pública. <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de viviendas protegidas. • Gestión de promociones de viviendas protegidas. c. Otras actuaciones no relacionadas y contempladas en el objeto social, tales como la redacción de proyectos y dirección de obra pública.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</i>	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
<i>OBJETIVO ESPECÍFICO:</i>	OE 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE
<i>LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento, con un criterio de reparto de las mismas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos. • Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	5.1 Poner fin a la discriminación
	11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • N° de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda • N° de programas

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un plan de vivienda local u otro dispositivo de gestión que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
1.200.000,00

PLANIFICACIÓN
48 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



8.2.1. Plan de accesibilidad en la vivienda social municipal

DESCRIPCIÓN
<p>Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sucedido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.</p> <p>Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E4. Mejorar la calidad de vida, la gobernanza, la promoción de la mujer, el empleo y el acceso a la vivienda, para jóvenes y mujeres. (OE6 y OE8)
OBJETIVO OPERATIVO	OO4.1. Revitalizar el parque de viviendas vacías y mejorar el acceso a la vivienda de jóvenes.
Código de la acción:	8.2.1.
Contribución a los Retos Globales:	
● Resiliencia Bioclimática	
● Igualdad e Inclusión Social	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> Fomento de las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para ello. Creación de una oficina física y virtual de asesoramiento y acompañamiento, ofreciéndoles información sobre el parque de viviendas disponibles y servicios sociales ofertados, así como sobre trámites administrativos para solicitud de ayudas.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sucedido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	5.1 Poner fin a la discriminación
	11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda (desagregados por sexo y colectivos vulnerables)

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un Plan de accesibilidad en la vivienda social municipal?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
400.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



8.2.2. Ayudas a la rehabilitación de viviendas

DESCRIPCIÓN
<p>La Junta de Andalucía, junto a la Agencia Andaluza de la Energía, ha adaptado la convocatoria andaluza a las necesidades reales de la región.</p> <p>Conseguir una reducción de más de un 30% del consumo de energía primaria no renovable y deberán mejorar, al menos, una letra la calificación energética global del inmueble, pudiéndose optar por una actuación o la combinación de varias actuaciones.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E4. Mejorar la calidad de vida, la gobernanza, la promoción de la mujer, el empleo y el acceso a la vivienda, para jóvenes y mujeres. (OE6 y OE8)
OBJETIVO OPERATIVO	OO4.3. Rehabilitar el parque de viviendas y aumentar su eficiencia energética.
Código de la acción:	8.2.2.
Contribución a los Retos Globales:	
● <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Mejora de la eficiencia energética
● <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Mejora de las condiciones de habitabilidad y de las condiciones

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	5.1 Poner fin a la discriminación
	11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Medio	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda Nº de viviendas rehabilitadas

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un plan de vivienda local u otro dispositivo de gestión que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
1.600.000,00

PLANIFICACIÓN
60 meses

PRIORIDAD (1-10)
2





9.1.1. Plan Director Smart City Villamartín

DESCRIPCIÓN
Permitir un mayor desarrollo y evolución del municipio, el Ayuntamiento de Coría del Río apuesta por establecer un plan estratégico de acercamiento del municipio al concepto de “ciudad inteligente”, es decir, un territorio diseñado para el servicio de los ciudadanos y centrado en la eficiencia y en el aprovechamiento de los recursos económicos, medioambientales, humanos y de otras índoles. El desarrollo del municipio como una ciudad inteligente es una herramienta para conseguir un objetivo estratégico prioritario: el bienestar social y económico de nuestros ciudadanos. Dicho fin se conseguirá a partir del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, basadas en la infraestructura digital y en servicios digitales, construyendo un municipio que gestiona de forma más eficiente y sostenible el uso de sus propios recursos, ofreciendo, además, a los ciudadanos, mejores servicios y servicios electrónicos.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E5. Lograr mejores comunicaciones y perfeccionar la conexión sostenible e integrada entre núcleos urbanos, y lograr la implantación de fibra y banda ancha en lugares en los que aún no haya llegado (OE9)
OBJETIVO OPERATIVO	OO5.3. Favorecer la incorporación digital y la digitalización del municipio.
Código de la acción:	9.1.1.
Contribución a los Retos Globales:	
● Resiliencia Bioclimática	-
● Igualdad e Inclusión Social	Acceso a servicios básicos de internet para personas en desigualdad social

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
a. Aumentar la satisfacción de los ciudadanos residentes en nuestra comarca y sus visitantes. b. Fomentar un crecimiento económico sostenible a través de la optimización de los servicios que podemos ofrecer desde el Ayuntamiento a nuestros habitantes. c. Mejorar el posicionamiento estratégico de nuestro municipio. d. Introducir en la agenda política local prioridades sobre tecnología, innovación, desarrollo de nuevos sectores de especialización inteligente, sinergias con políticas municipales emergentes en innovación social, cultural y patrimonial. e. Integrar las acciones o proyectos relacionados ya iniciados (EDUSI, PACES, etc.)

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS INTELIGENTES
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica
	5.b Mejorar el uso de tecnología y TIC

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Planificación, PRESUPUESTO	P	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos, presupuesto destinado para las actuaciones

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de un Plan Smart City para avanzar en un modelo de territorio inteligente?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
800.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



9.2.1. Programa local de alfabetización y reducción de brecha digital

DESCRIPCIÓN
<p>Este programa tiene como objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad. 2. Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E7. Lograr una adecuada formación empresarial en el ámbito agrario, social, ambiental y turístico. (OE4, OE7 y OE9)
OBJETIVO OPERATIVO	OO7.1. Impulsar la formación de jóvenes, mujeres y personas en exclusión social.
Código de la acción:	9.2.1.
Contribución a los Retos Globales:	
● <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Mejora de la eficiencia energética
● <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Accesibilidad universal

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de formación para personal propio del ayuntamiento. 2. Plan de formación para todos los habitantes del municipio. 3. Desarrollo de los planes y ejecución de las acciones formativas.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital. Inclusión digital de personas con dificultades de alfabetización digital.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica
	5.b Mejorar el uso de tecnología y TIC

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación	P	Medio	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> ● Presupuesto destinado para las actuaciones ● Nº de acciones formativas

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
180.000,00

PLANIFICACIÓN
60 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



9.2.2. Programa de impulso a la administración electrónica

DESCRIPCIÓN
<p>Controlar y supervisar el despliegue de las medidas de administración electrónica en el marco del Plan director Smart City, velando por la consecución de los objetivos establecidos y el alineamiento con el modelo estratégico común, maximizando además las sinergias entre entidades y se apostará por modelos de reutilización de componentes tecnológicos y la prestación de servicios comunes.</p> <p>Combinar necesidades comunes de digitalización con las específicas de los ámbitos funcionales de la Administración.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E5. Lograr mejores comunicaciones y perfeccionar la conexión sostenible e integrada entre núcleos urbanos, y lograr la implantación de fibra y banda ancha en lugares en los que aún no haya llegado (OE9)
OBJETIVO OPERATIVO	OO5.3. Favorecer la incorporación digital y la digitalización del municipio.
Código de la acción:	9.2.2.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Mejora de la accesibilidad

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Proyectos de alto impacto en la digitalización del Sector Público.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</i>	OE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
<i>OBJETIVO ESPECÍFICO:</i>	OE 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL
<i>LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:</i>	Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas. Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica
	5.b Mejorar el uso de tecnología y TIC

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación, PRESUPUESTO	P	Corto	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet • N° de empresas turísticas afectadas por la falta de cobertura

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
240.000,00

PLANIFICACIÓN
72 meses

PRIORIDAD (1-10)
3





10.1.1. Instrumentos de planeamiento

DESCRIPCIÓN
<p>Agilizar y unificar procedimientos de tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y flexibilizar y hacer más ágil la gestión urbanística (los planes y las licencias y autorizaciones deberían reducir sensiblemente sus plazos de tramitación y aprobación actuales).</p> <p>Garantizar una adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística, incluso abordando los cambios legislativos necesarios. Para ello, se proponen como instrumentos adecuados las ventanillas únicas de tramitación de estos informes en cada nivel de Administración Pública y procedimientos y plazos breves de emisión, e iguales, para todos ellos.</p> <p>Elaborar guías o catálogos de los informes sectoriales que se requieren para poder tramitar y aprobar los instrumentos de planeamiento.</p> <p>Garantizar en los instrumentos de planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española.</p> <p>En la Administración local disponer de Ordenanzas municipales que sean compatibles con la normativa estatal y autonómica y que permitan aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E4. Mejorar la calidad de vida, la gobernanza, la promoción de la mujer, el empleo y el acceso a la vivienda, para jóvenes y mujeres. (OE10)
OBJETIVO OPERATIVO	OO4.4. Fortalecer la gobernanza en el marco de la AU2030.
Código de la acción:	10.1.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• Resiliencia Bioclimática	
• Igualdad e Inclusión Social	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>Crear instrumentos adecuados para la intervención en las áreas consolidadas, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.</p> <p>Se fomente la autopromoción de vivienda como un instrumento para evitar la despoblación (v.g recuperando la previsión de las Normas Complementarias y Subsidiarias que establecían la construcción de edificios con PB+II).</p>

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Elaborar guías o catálogos de los informes sectoriales que se requieren para poder tramitar y aprobar los instrumentos de planeamiento.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS			
	16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOI 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales		17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Normativo, Planificación, Gobernanza	P	Medio	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de ordenanzas locales redactadas

INDICADOR CUALITATIVO
¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación y la planificación estratégica estatal y autonómica?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
160.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



10.2.1. Fomento de los mecanismos de participación y gobernanza establecidos en la AU2030 VILLAMARTÍN

DESCRIPCIÓN
<p>Reconocer los actores e instituciones del territorio, y sus interrelaciones, creando espacios de trabajo que posteriormente puedan ser utilizados para la redacción de una Guía Metodológica para la AU2030 de Villamartín, sirviendo de modelo de gobernanza y seguimiento durante el proceso de implementación.</p> <p>Ejecutar los programas del Plan de Acción, contemplando un primer año de implementación de la Agenda Urbana, en el que el Ayuntamiento tiene un apoyo técnico para la puesta en marcha de las primeras acciones.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E4. Mejorar la calidad de vida, la gobernanza, la promoción de la mujer, el empleo y el acceso a la vivienda, para jóvenes y mujeres. (OE10)
OBJETIVO OPERATIVO	OO4.4. Fortalecer la gobernanza en el marco de la AU2030.
Código de la acción:	10.2.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebración de reuniones del Grupo de Trabajo de la AU2030 Villamartín 2. Mesas de participación 3. Redacción del PrOA

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos los ámbitos de Administración Pública.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS			
	16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOH 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales		17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB

CARÁCTER	AT/P	PLAZO	OTROS AGENTES
Gobernanza	P	Medio	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de sesiones de trabajo de los espacios de gobernanza

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
432.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



10.2.2. Plan Antifraude

DESCRIPCIÓN
Concretar las medidas de control del riesgo de fraude, con especial énfasis en el ámbito de la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el ámbito del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, teniendo en cuenta que las competencias en materia de fraude, exclusivamente administrativas que tiene atribuidas, en ningún caso incluyen competencias de investigación.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E4. Mejorar la calidad de vida, la gobernanza, la promoción de la mujer, el empleo y el acceso a la vivienda, para jóvenes y mujeres. (OE10)
OBJETIVO OPERATIVO	OO4.4. Fortalecer la gobernanza en el marco de la AU2030.
Código de la acción:	10.2.2.
Contribución a los Retos Globales:	
● Resiliencia Bioclimática	-
● Igualdad e Inclusión Social	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Elaboración del Plan Antifraude. Seguimiento y actualización de dicho Plan.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos los ámbitos de Administración Pública.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS			
	16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOII 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales		17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Gobernanza	P	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de sesiones de trabajo de los espacios de gobernanza

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
80.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
1



10.3.1. Oficina Técnica de AU2030: Seguimiento, Evaluación y Financiación Europea

DESCRIPCIÓN
<p>La Oficina Técnica tendrá la misión de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Incrementar la captación de fondos europeos para el desarrollo del municipio, así como facilitar la gestión de dichos fondos. b. Impulsar el acceso del ayuntamiento a los fondos europeos derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E4. Mejorar la calidad de vida, la gobernanza, la promoción de la mujer, el empleo y el acceso a la vivienda, para jóvenes y mujeres. (OE10)
OBJETIVO OPERATIVO	OO4.5. Diseñar nuevos instrumentos de gestión que hagan viable la implementación de la estrategia, de forma participada y en ámbito funcional más idóneo de colaboración municipal.
Código de la acción:	10.3.1.
Contribución a los Retos Globales:	
● Resiliencia Biorclimática	-
● Igualdad e Inclusión Social	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia para la captación y gestión de recursos europeos para el empleo y el desarrollo local, difusión de información de interés y formación en asuntos europeos. 2. Captación de fondos europeos para el desarrollo del municipio por las entidades locales y actuaciones para facilitar la gestión de dichos fondos: difusión de información, asesoramiento, formación.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Vincular la obtención de PRESUPUESTO pública al cumplimiento del marco estratégico previsto en la Agenda Urbana y a la elaboración del correspondiente Plan de acción que conlleve un diagnóstico previo considerando los objetivos estratégicos y los específicos.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS			
	16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOI 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales		17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Gobernanza, Financiación	AT	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
<ul style="list-style-type: none"> ● N° de expedientes tramitados ● N° de solicitudes de PRESUPUESTO solicitadas

INDICADOR CUALITATIVO
¿Existen instancias de colaboración intercomarcales o interadministrativas?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
480.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
1



10.3.2. Diseño e Implementación de la AU2030 Villamartín

DESCRIPCIÓN
<p>Realizar un diagnóstico estratégico del ámbito territorial y sus potencialidades, que de una visión de conjunto de los factores que condicionan el desarrollo del municipio e identifiquen los retos a los que se enfrenta, con ayuda de la participación social.</p> <p>Poner en marcha un proceso de reflexión y debate participativo para establecer los objetivos. Se definirán líneas estratégicas claves para cumplir dicho objetivos y retos macados que servirán para estructurar el Plan de Acción.</p>

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E4. Mejorar la calidad de vida, la gobernanza, la promoción de la mujer, el empleo y el acceso a la vivienda, para jóvenes y mujeres. (OE10)
OBJETIVO OPERATIVO	OO4.5. Diseñar nuevos instrumentos de gestión que hagan viable la implementación de la estrategia, de forma participada y en ámbito funcional más idóneo de colaboración municipal.
Código de la acción:	10.3.2.
Contribución a los Retos Globales:	
● Resiliencia Biotérmica	-
● Igualdad e Inclusión Social	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> a. Diagnóstico estratégico. b. Asesoramiento en el establecimiento de objetivos. c. Formación para la capacitación de los responsables técnicos y políticos. d. Asistencia técnica para el proceso participativo local. e. Aplicación de la guía metodológica para el desarrollo de la Agenda Urbana. f. Desarrollo del Plan de Acción de la Agenda Urbana.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:	Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS			
	16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOH 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales		17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Planificación, Gobernanza, Financiación	AT	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
Nº de Agendas Urbanas elaboradas Nº de Planes de Acción desarrollados

INDICADOR CUALITATIVO
¿Se dispone de una Agenda Urbana?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
160.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
2



10.4.1. Plan de formación y sensibilización

DESCRIPCIÓN
Se diseñará un Plan anual con acciones de formación y sensibilización en materias relacionadas con la Agenda Urbana y los ODS, así como la celebración de encuentros y redes de participación.

AU 2030 VILLAMARTÍN	
EJE ESTRATÉGICO	E7. Lograr una adecuada formación empresarial en el ámbito agrario, social, ambiental y turístico (OE10)
OBJETIVO OPERATIVO	OO7.2. Facilitar la inserción laboral, prestar orientación y asesoramiento.
Código de la acción:	10.4.1.
Contribución a los Retos Globales:	
• <i>Resiliencia Bioclimática</i>	Mejora de la formación y sensibilización
• <i>Igualdad e Inclusión Social</i>	Fomento de la igualdad de oportunidades y aplicación de la perspectiva de género

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Algunos de los temas a. Sobre el proceso de comunicación para poner en valor el proceso de localización. b. Sobre el proceso de diálogo y finanzas. c. Sobre el Reto Demográfico como mirada transversal. d. De capacitación e información a todos los agentes y entidades sociales. e. Sobre mecanismo de Compra Pública Sostenible. f. Sobre mecanismo de Compra Pública Innovadora.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2030	
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</i>	OE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA
<i>OBJETIVO ESPECÍFICO:</i>	OE 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN
<i>LÍNEA DE ACTUACIÓN AUE:</i>	Desarrollar cursos, talleres y debates de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas.

ALINEACIÓN CON METAS DE LOS ODS	
	16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOI 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales
	17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística

CARÁCTER	AT/P	PLAZO (Corto, medio, largo)	OTROS AGENTES
Difusión	AT	Largo	

INDICADOR CUANTITATIVO
Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización (desagregado por sexo y colectivos vulnerables) Nº de proyectos de colaboración desarrollados

INDICADOR CUALITATIVO
¿Existen alianzas entre las instituciones y empresas de la comarca con universidades y centros de investigación e innovación?

ENTIDAD RESPONSABLE
Ayuntamiento de Villamartín

PRESUPUESTO
160.000,00

PLANIFICACIÓN
96 meses

PRIORIDAD (1-10)
2

5.7. Cuadro sinóptico de Planificación y Presupuesto

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE	Cód.	PLANIFICACIÓN									PRESUPUESTO
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	€	
	OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1.1									850.000,00
		1.2.1									1.850.000,00
		1.3.1									2.500.000,00
	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN TERRITORIAL Y REVITALIZAR EL TERRITORIO EXISTENTE	2.1.1									3400000
		2.2.1									250.000,00
		2.3.1									3.500.000,00
		2.3.2									1.500.000,00
		2.4.1									480.000,00
	OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1.1									1.250.000,00
		3.1.2									400.000,00
		3.2.1									250.000,00
		3.3.1									160.000,00
		3.3.2									120.000,00
	OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	4.1.1									1.200.000,00
		4.1.2									2.400.000,00
		4.2.1									850.000,00
		4.3.1									240.000,00
		4.4.1									800.000,00
	OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1.1									450.000,00
		5.2.1									1.800.000,00
		5.2.2									1.240.000,00
	OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	6.1.1									2.100.000,00
		6.1.2									2.240.000,00
		6.1.3									160.000,00
		6.1.4									1.800.000,00
		6.2.1									160.000,00
		6.2.2									600.000,00
	OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL	7.1.1									1.200.000,00
		7.1.2									2.200.000,00
		7.1.3									160.000,00
		7.1.4									120.000,00
		7.2.1									360.000,00
		7.2.2									240.000,00
	OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	8.1.1									1.200.000,00
		8.2.1									400.000,00
		8.2.2									1.600.000,00

		PLANIFICACIÓN									PRESUPUESTO
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE	Cód.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	€	
	OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.1.1.								800.000,00	
		9.2.1.								180.000,00	
		9.2.2.								240.000,00	
	OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	10.1.1.								160.000,00	
		10.2.1.								432.000,00	
		10.2.2.								80.000,00	
		10.3.1.								480.000,00	
		10.3.2.								160.000,00	
		10.4.1.								160.000,00	

5. GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN

6.1. Modelo de Gobernanza

La gobernanza comienza con el reconocimiento de los actores e instituciones del territorio, y sus interrelaciones, creando espacios de trabajo, sirviendo de modelo de gobernanza y seguimiento durante el proceso de implementación de la AU2030.

Piezas claves del modelo de gobernanza son:

1. Liderazgo institucional, espacio de seguimiento y comisión ejecutiva:

- Órgano de seguimiento, con liderazgo institucional y multidisciplinar, que asuma la toma de decisiones de forma colectiva y la validación de los pasos que se van dando.
- Establecimiento de un equipo ejecutivo que siga de cerca la implementación correcta de la Agenda Urbana en contacto frecuente con el equipo técnico encargado de llevarla a cabo. Puede ser el equivalente a la Junta directiva o el consejo rector de una asociación o cooperativa: en definitiva, un rol ejecutivo de seguimiento.

2. Estructura técnica de gestión:

- Se diseñará un equipo de trabajo que podrá ser definido por Objetivo Estratégico.

3. Participación, motorización e implantación territorial:

Junto a las instancias anteriores, en función de las acciones proyectadas cabe crear:

- Grupos motor multiagente ligados a temáticas de la Agenda y cuidando la presencia de todos los territorios en función de su vinculación a proyectos.
- Alianzas intersectoriales público-privado-social.
- Espacios de participación.

Sesión de trabajo: validación del modelo

Preparación y convocatoria de sesión de trabajo con representantes institucionales y actores clave para:

- La presentación de la versión final del Plan de Implementación tras los últimos ajustes que haya habido que realizar.
- El debate, introducción de cambios y validación del modelo de gobernanza.

Aprobación en Pleno del Programa Operativo Anual de la AU2030

Con carácter anual, se deberá aprobar un Programa Operativo de la AU2030 en consonancia con los presupuestos municipales:

- su aprobación plenaria,
- la inclusión de la Agenda Urbana en una comisión informativa, existente o creada nuevamente.

Claves

Implicarse y participar en la AU2030

Conocimiento directo e interesado por parte de los políticos y técnicos de las áreas, sobre los procesos e iniciativas en marcha y participar en espacios que ya están concitando a actores significativos.

Oficina técnica de seguimiento

Desde el enfoque de la realización de las agendas urbanas, cabe pensar en un eventual observatorio, desde donde se establezcan dispositivos de discusión e innovación, con entidades colaboradoras.

Difusión, comunicación y transparencia

Actividades de divulgación y difusión de la Agenda entre los distintos colectivos y sectores de población para propiciar su implicación en cada una de las líneas planificadas, así como diseñar protocolos de comunicación y transparencia del proceso, en el marco de un Plan de Comunicación.

6.2. Implementación

Esta etapa se refiere a la ejecución del Plan de Acción, durante la cual se puede contemplar un primer año de implementación de la Agenda Urbana, tal y como se ha mencionado en Gobernanza, con el Programa Operativo Anual.

Organizamos la etapa de implementación en las siguientes fases:

FASE 1. PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRUCTURA DE IMPLEMENTACIÓN

Asamblea con el órgano institucional de seguimiento, para la aprobación del primer Programa Operativo Anual (PrOA) de la Agenda Urbana.

Los preparativos de la sesión de inicio incluyen:

- Definición del formato, metodología y orden del día.
- Redacción de propuesta de Programa Operativo Anual, basada en las acciones y criterios que se priorizaron en la Agenda Urbana.
- Redacción del Programa Operativo Anual (PrOA): El primer paso es el borrador, que después se someterá a aprobación por órganos de gobierno, del Programa Operativo Anual (PrOA) del Plan de Acción de la AU en cuestión. Ese Programa operativo debe contener, al menos:
 1. Identificación de las acciones que se contempla desarrollar. Indicando para cada una de ellas:
 2. Objetivo de la agenda urbana donde se enmarca
 3. Descripción de la misma
 4. Gobernanza (responsable y actores implicados)
 5. Recursos que se despliegan para hacerla posible y viable
 6. Indicadores de seguimiento tanto cualitativos, como cuantitativos que se establecen
 7. Impacto de dicha actuación en la zona
 8. Perspectiva de género
 9. Temporalización concreta para su desarrollo
 10. Cronograma general del PROA

Una de las actuaciones es definir el equipo técnico que se configura en la zona responsable de la dinamización de dicho plan, identificando roles y funciones.

Liderazgo y modelo de gobernanza

- Afinar la propuesta del modelo de gobernanza, en el que puede ser útil distinguir entre dos niveles: uno que trate el seguimiento para la toma de decisiones y validación formal de los pasos que se van dando, que correspondería a todos los actores institucionales implicados (mediante asamblea o formato similar); y otro, compuesto por un grupo más pequeño de actores, que estará implicado más de cerca en la ejecución del PROA (el equivalente a una junta directiva o un consejo rector), y cuyo cometido será por tanto de carácter operativo o ejecutivo.

Sesión de coordinación técnica con otros Órganos de Gobierno

- Espacio de trabajo para articular la implementación de la Agenda con otros programas sectoriales del Ayuntamiento: medio ambiente, participación, trabajo social, juventud, energía, etc.

FASE 2. IMPLEMENTACIÓN INICIAL

Asamblea de inicio: aprobación del PROA

Sesión de trabajo y aprobación del Programa Operativo Anual. Consistirá en la exposición por parte del Equipo Técnico de Implementación de la propuesta o borrador de PrOA, seguido de un debate e introducción de ajustes. Incluye por tanto la confirmación de las acciones a realizar en el año.

Dinamización, ejecución y seguimiento de acciones

A partir de aquí se ejecutan las acciones previstas poniendo en marcha el esquema de articulación de actores diseñado. Incluye la dinamización de:

1. Los grupos de trabajo (grupos motor, grupos temáticos...) en que se haya organizado la implementación.
2. Las alianzas entre el sector público, el sector privado y el sector social.

3. Comprende asimismo las acciones de participación y comunicación ligadas a los proyectos y encuadradas en el PROA.
4. Búsqueda de PRESUPUESTO a lo largo del periodo de implementación para la ejecución de otras acciones contempladas en la Agenda.
5. Evaluación y preparación de la siguiente etapa: Preparación de memoria técnica y económica de las actuaciones del primer año del PROA.
6. Presentación al órgano de seguimiento para su evaluación conjunta y la extracción de conclusiones y pautas para la reorientación e introducción de ajustes y mejoras.
7. Proyección: Apunte de las líneas que tiene sentido impulsar durante el siguiente año, sobre la base de la marcha de los procesos y la programación general de la Agenda Urbana.

FASE 3. RETROALIMENTACIÓN

Consta de los siguientes contenidos:

1. Evaluación de la fase anterior de implementación inicial, en cuanto a cumplimiento de actuaciones y objetivos contemplados en el PrOA, y grado de satisfacción de ENTIDAD RESPONSABLE en su mecanismo de gobernanza.
2. Nuevo PrOA, conforme a las actuaciones y objetivos contemplados en el marco de la estrategia, aprobado por los órganos de gobierno.
3. CoPRESUPUESTO comprometida por la entidad.

6. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación, presentamos los indicadores cuantitativos y cualitativos para realizar el seguimiento de las acciones; también los indicadores descriptivos como municipio, para ser juntos, con los cuantitativos y cualitativos, analizados cada año e y actualizados e incorporados em el PrOA.

7.1. Indicadores de seguimiento cuantitativos

UNIDAD	DEFINICIÓN
INDICADOR 1.1.2. AUE	CORRELACIÓN ENTRE URBANIZACIÓN DE SUELO, DINÁMICA DEMOGRÁFICA, EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
Unidad	Cociente
Situación actual	Pendiente de información oficial
Revisión	Anual
Indicador asociado	ODS 11. 11.3.1. Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población. 01. Ocupación de los usos del suelo (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
INDICADOR 1.1.3. AUE	PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, GANADERA Y DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL SUELO PRESERVADO DE LA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA.
Unidad	€
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador asociado	ODS 11. 11.4.1. Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. 30. Superficie agrícola y ganadería ecológica (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
INDICADOR 1.2.2. AUE	PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS DE MEJORA Y/O CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, INCLUYENDO AQUELLAS ENCAMINADAS A LA MEJORA DE LA CONEXIÓN URBANA-RURAL.
Unidad	€
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador asociado	ODS 11. 11.4.1. Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. 29. Superficie de paisaje recuperado (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
INDICADOR 1.2.3. AUE	SUPERFICIE DE EDIFICIOS O LUGARES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL REHABILITADOS O MEJORADOS.
Unidad	m ²
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador Asociado	Indicador EDUSI (E064) Superficie lugares pertenecientes al patrimonio cultural

UNIDAD	DEFINICIÓN
INDICADOR 1.3.2. AUE	SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A INFRAESTRUCTURAS VERDES URBANAS SOBRE LAS QUE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN, MEJORA, E INTERCONEXIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO EN RED.
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR 5.1.2. AUE	DISTRIBUCIÓN MODAL DE LOS VIAJES (TODOS LOS MOTIVOS) EN EL ÁREA URBANA.
Unidad	Desplazamientos.
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador Asociado	07. Distribución modal del transporte urbano (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 08. Espacio viario para peatones (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 09. Espacio viario para bicicletas (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 10. Espacio viario para transporte público (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
INDICADOR 5.1.3. AUE	SOSTENIBILIDAD DE LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS (ÚLTIMA MILLA).
Unidad	Instalaciones de ruptura de cargas.
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador Asociado	-
INDICADOR 5.2.2. AUE	FLOTA DE AUTOBUSES DE BAJAS EMISIONES O CON COMBUSTIBLES “LIMPIOS” DEDICADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.
Unidad	% Autobuses
Situación actual	Pendiente de información oficial
Revisión	Anual
Indicador asociado	Compromisos de reducción de las emisiones de CO ₂ del Pacto de los alcaldes para el Clima y la Energía (PACES).
INDICADOR 5.2.3. AUE	NÚMERO DE VIAJES EN TRANSPORTE PÚBLICO.
Unidad	Número de viajes.
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador asociado	Indicador EDUSI (R045C)
INDICADOR PROPIO	NÚMERO DE ACTUACIONES DE MEJORA EN LA MOVILIDAD
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	NÚMERO DE PROYECTOS IMPLANTADOS
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial

UNIDAD	DEFINICIÓN
INDICADOR 4.1.2. AUE	CONSUMO DE ENERGÍA POR LA EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Unidad	Kwh
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador Asociado	Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES). 14. Consumo final de energía (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 15. Producción local de energías renovables (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). Indicador EDUSI (R045D). Indicador EDUSI (C032). Indicador EDUSI (E001).
INDICADOR 4.3.2. AUE	PRESUPUESTO INVERTIDO EN ACTUACIONES QUE EMPLEAN MATERIALES LOCALES Y FÁCILMENTE RECICLABLES
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador Asociado	-
Indicador asociado	ODS 11. 11.6.1. Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad. 16. Generación de residuos sólidos urbanos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 17. Recogida selectiva neta de residuos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
INDICADOR PROPIO	AHORRO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA EN CENTROS EDUCATIVOS
Unidad	%
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº TOTAL DE VIVIENDAS O PUNTOS DE CONSUMO EN COMUNIDADES ENERGÉTICAS
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	CONSUMO DE AGUA POR HABITANTE
Unidad	%
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	CONSUMO DE AGUA POR SECTORES
Unidad	hm3
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR 4.4.2. AUE	GENERACIÓN DE RESIDUOS POR HABITANTE Y EN EL SECTOR PRODUCTIVO

UNIDAD	DEFINICIÓN
Unidad	A definir
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº DE ENTIDADES O AGENTES IMPLICADOS
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº DE CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE LLEVA A CABO EL PROGRAMA
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS CREADAS EN EL TERRITORIO
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº DE EMPRESAS IMPLICADAS AL PROYECTO
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº DE ACUERDOS O ADHESIONES A REDES INTERNACIONALES
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial

UNIDAD	DEFINICIÓN
INDICADOR 7.1.2. AUE	PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO E INDUSTRIA LOCAL Y DE IMPULSO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SOSTENIBLE
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR 7.2.2. AUE	NÚMERO DE VISITANTES ATRAÍDOS POR LOS ACTIVOS DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y PAISAJÍSTICO.
Unidad	Nº
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº DE ENTIDADES O ACUERDOS IMPLICADOS
Unidad	Nº
Situación actual	Anual
Revisión	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	NÚMERO DE PERSONAS EN GRUPO DE CONSUMO PRODUCCIÓN LOCAL
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	NÚMERO DE INICIATIVAS DE AGROGANADERÍA ECOLÓGICA O REGENERATIVA
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	Nº DE PRODUCTOS CON MARCA O SELLO DE ZONA
Unidad	Nº

UNIDAD	DEFINICIÓN
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	NÚMERO DE ITINERARIOS O PAQUETES TURÍSTICOS
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	NÚMERO DE ITINERARIOS DENTRO DEL GEOPARQUE
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	NÚMERO DE VISITANTES AL GEOPARQUE
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR 9.1.2. AUE	NÚMERO DE USUARIOS QUE ESTÁN CUBIERTOS POR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO ELECTRÓNICO DE SMART CITIES
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador Asociado	Indicador EDUSI (E016). Indicador EDUSI (E024).
INDICADOR 9.2.2. AUE	PORCENTAJE DE TRÁMITES Y GESTIONES A TRAVÉS DE INTERNET DE EMPRESAS Y CIUDADANOS.
Unidad	%
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador Asociado	Indicador EDUSI (R023N)
INDICADOR PROPIO	PRESUPUESTO DESTINADO PARA LAS ACTUACIONES
Unidad	€
Situación actual	Pendiente de información oficial
Revisión	Anual
INDICADOR PROPIO	NIVEL ALCANZADO SEGÚN LIBRO BLANCO ANDALUCÍA SMART
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	NÚMERO DE USUARIOS SIN BANDA ANCHA Y/O COBERTURA MÓVIL
Unidad	Nº

UNIDAD	DEFINICIÓN
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	NÚMERO DE EMPRESAS TURÍSTICAS AFECTADAS POR LA FALTA DE COBERTURA
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR 6.1.2. AUE	PRESUPUESTO INVERTIDO EN ACTUACIONES REALIZADAS EN BARRIOS VULNERABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, ECONÓMICO O AMBIENTAL
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR 6.2.3. AUE	PRESUPUESTO INVERTIDO EN ACTUACIONES DESTINADAS A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, ECONÓMICO O AMBIENTAL
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR 8.1.2. AUE	NÚMERO DE VIVIENDAS SUJETAS A RÉGIMENES DE PROTECCIÓN INCLUIDAS EN LOS PLANES LOCALES DE VIVIENDA
Unidad	€
Situación actual	Pendiente de información oficial
Revisión	Anual
INDICADOR 8.1.3. AUE	NÚMERO DE VIVIENDAS DESTINADAS A ALQUILER SOCIAL A PRECIO ASEQUIBLE
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR 8.2.2. AUE	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN PLANES PÚBLICOS DE VIVIENDA
Unidad	Nº
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial

7.2. Indicadores de seguimiento cualitativos

UNIDAD		DEFINICIÓN
INDICADOR AUE	1.1.1.	¿SE HAN INCORPORADO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA CRITERIOS PARA ASEGURAR EL USO RACIONAL DEL SUELO QUE ATIENDA AL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE?
Revisión		Anual
Situación actual		Pendiente de información oficial
Indicador asociado		ODS 11. 11.a.1. Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de los recursos, por tamaño de ciudad.
INDICADOR AUE	1.2.1.	¿SE DISPONE DE UN PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL O INSTRUMENTO EQUIVALENTE, PARA ASEGURAR SU ADECUADA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR?
Revisión		Anual.
Situación actual		Pendiente de información oficial
INDICADOR AUE	1.3.1.	¿SE HA REALIZADO UNA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN RED Y DE LA CONECTIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES CON EL CONTEXTO NATURAL?
Revisión		Anual.
Situación actual		Pendiente de información oficial
INDICADOR AUE	5.1.1.	¿SE DISPONE EN LA CIUDAD DE PLANES DE TRANSPORTE AL TRABAJO (PTT) PARA RACIONALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS A LOS PRINCIPALES CENTROS DE TRABAJO?
Revisión		Anual
Situación actual		Pendiente de información oficial
Indicador asociado		ODS 11. 11.a.1. Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de los recursos, por tamaño de ciudad.
INDICADOR AUE	5.2.1.	¿SE DISPONE DE PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) EN EL TERRITORIO?
Revisión		Anual.
Situación actual		Pendiente de información oficial
Indicador asociado		Indicador ODS 11. 11.2.1. Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. Compromisos de reducción de las emisiones de CO2 del Pacto de los alcaldes para el Clima y la Energía (PACES). Indicador EDUSI (EU01).
INDICADOR AUE	3.3.1.	¿SE DISPONE DE ALGÚN PLAN O ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA RESILIENCIA EN EL TERRITORIO ANTE SITUACIONES ADVERSAS Y LA REDUCCIÓN DE DAÑOS?
Revisión		Anual
Situación actual		Pendiente de información oficial
INDICADOR AUE	4.1.1.	¿SE DISPONE DE ALGÚN PLAN O ESTRATEGIA DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PAES) O INSTRUMENTO EQUIVALENTE QUE ESTABLEZCA OBJETIVOS LOCALES EN ESTE ÁMBITO?
Revisión		Anual.
Situación actual		Pendiente de información oficial

UNIDAD	DEFINICIÓN
Indicador asociado	Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PACES)
INDICADOR AUE 4.3.1.	¿SE HAN INCORPORADO CRITERIOS EN LA GESTIÓN ENCAMINADOS A FOMENTAR EL CICLO SOSTENIBLE DE LOS MATERIALES Y RECURSOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR?
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR AUE 4.2.1.	¿SE DISPONE DE PLAN DE GESTIÓN DEL AGUA O INSTRUMENTO EQUIVALENTE QUE PERMITA AVANZAR EN LA SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL TERRITORIO?
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR AUE 4.4.1.	¿SE DISPONE DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS O INSTRUMENTO EQUIVALENTE CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR EL PORCENTAJE DE RECOGIDA SELECTIVA Y RECICLAJE?
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	¿SE DISPONE DE PLAN DE GESTIÓN AGROALIMENTARIA SOSTENIBLE O INSTRUMENTO EQUIVALENTE QUE PERMITA AVANZAR EN LA SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS ALIMENTARIOS DEL TERRITORIO?
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR AUE 7.1.1.	¿SE DISPONE DE PLANES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, O INSTRUMENTOS EQUIVALENTES, QUE RECOJAN ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA?
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador asociado	24. Población activa (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 25. Autocontención laboral (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
INDICADOR AUE 7.2.1.	¿SE DISPONE DE PLANES ESPECÍFICOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DEL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE, COMERCIO E INDUSTRIA EN EL TERRITORIO?
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR PROPIO	¿SE DISPONE DE UN PLAN TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES?
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR AUE 9.1.1.	¿SE DISPONE DE UN PLAN O ESTRATEGIA LOCAL PARA AVANZAR EN UN MODELO URBANO INTELIGENTE?
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador asociado	Indicador EDUSI (R025B).
INDICADOR AUE 9.2.1.	¿SE HAN INCORPORADO CRITERIOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL?

UNIDAD	DEFINICIÓN
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR AUE 6.1.1.	¿SE ENCUENTRAN ADECUADAMENTE IDENTIFICADOS LOS ENTORNOS URBANOS QUE PRESENTAN UN MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL?
Revisión	Anual
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR AUE 6.2.1.	¿SE DISPONE DE UN PLAN O ESTRATEGIA A NIVEL LOCAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA EN CONDICIONES DE IGUALDAD?
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicadores asociados	<p>ODS 11. 11.7.2. Proporción de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual, por perpetrador y lugar del hecho.</p> <p>21. Envejecimiento de la población (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).</p> <p>22. Población de nacionalidad extranjera (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).</p> <p>27. Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).</p> <p>28. Tasa de asociacionismo (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).</p>
INDICADOR AUE 6.2.2.	¿SE DISPONE DE UN PLAN O ESTRATEGIA QUE LLEVE A CABO PROTOCOLOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE LA VULNERABILIDAD/EXCLUSIÓN SOCIAL?
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
INDICADOR AUE 8.1.1.	¿SE DISPONE DE UN PLAN DE VIVIENDA LOCAL QUE FAVOREZCA LA EXISTENCIA DE UN PARQUE PÚBLICO Y PRIVADO DE VIVIENDA ADECUADO A LA DEMANDA E IMPULSE EN PARTICULAR LA VIVIENDA EN ALQUILER A PRECIOS ASEQUIBLES?
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial
Indicador asociado	ODS 11. 11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
INDICADOR AUE 8.2.1.	¿SE DISPONE DE UN PLAN DE AYUDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA POR PARTE DE LOS HOGARES Y COLECTIVOS MÁS VULNERABLES, CON UNA PARTICULAR ATENCIÓN A JÓVENES, MAYORES Y AFECTADOS POR PROCESOS DE DESAHUCIO?
Revisión	Anual.
Situación actual	Pendiente de información oficial

8.3. Indicadores descriptivos PrOA AU2030VILLAMARTIN

DATOS E INDICADORES	VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2020		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HÁBITATS												
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)		x		x								
D.02.b. Superficie de cultivos (%)		x		x								
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas (%)		x		x								
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES												
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales		x		x								
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)		x		x								



DATOS E INDICADORES	VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)		x										x
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)		x		x								
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab/ha)		x	x		x	x	x	x	x	x		
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)		x	x			x						
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)		x	x		x	x	x	x	x	x		
D.09. COMPACIDAD URBANA (m ² /t/m ² s)			x			x	x					
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL												
D.10.a. Sup. Construido uso residencial (m ² t/m ² s)			x			x	x					
D.10.b. Sup. Construido uso residencial (%)			x			x	x					
D.11. COMPLEJIDAD URBANA			x			x	x					
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES			x	x			x					
D.13. ESPACIOS PÚBLICOS			x				x					

DATOS E INDICADORES	VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv/hab)			x			x	x		x		
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)		x	x								x
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)		x	x								x
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)		x	x								
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)		x	x				x	x			
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000.			x	x	x						
D.15. CONSUMO DE AGUA					x						
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO			x								
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (ha)											

DATOS E INDICADORES	VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
D.17.a. Superficie de infraestructuras de transporte (ha)		x				x							
D.17.b. Superficie de infraestructuras de transporte (%)		x				x							
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN													
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 hab.				x		x							
D.18.b. Porcentaje de turismos (%).				x		x							
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)				x		x							
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos				x		x							
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS													
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO													
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS													
D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN													

DATOS E INDICADORES	VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)													
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)													
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)													
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA													
D.24.a. Índice dependencia total (%)													
D.24.b. Índice dependencia infantil (%)													
D.24.c. Índice dependencia mayores (%)													
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES													
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS													
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)													
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)							x	x		x			
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)							x	x		x			

DATOS E INDICADORES	VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)							x	x		x	
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS											
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)								x		x	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)								x		x	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)								x		x	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)								x		x	
D.28. TASA DE PARO											
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)							x	x			
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)							x	x			
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)							x	x			
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab)			x						x		
D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA			x						x		
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA			x						x		

DATOS E INDICADORES	VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)		x	x							x		
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)		x	x		x					x		
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)			x							x		
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)			x							x		
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA										x		
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO DEL PARQUE DE VIVIENDA (%)		x	x		x					x		
D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1.000 hab)		x	x		x					x		
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO		x	x							x		x
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE		x	x							x		x



DATOS E INDICADORES	VALOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

8.1. Planteamiento General

El Ayuntamiento de Villamartín ha realizado un proceso estratégico y participativo para la elaboración e implementación de la Agenda Urbana 2030 del municipio, con la firme determinación de conseguir un modelo urbano más sostenible para que Villamartín se convierta en un municipio más próspero, más justo, más abierto y más consciente.

En él han participado todos los agentes clave del municipio, tanto públicos como privados. Por lo tanto, la AU2030 de Villamartín es una estrategia de conjunto que persigue 10 objetivos prioritarios.

Este proceso de participación es una herramienta de planeación que promueve el aprendizaje de los stakeholders y/o agentes clave del municipio, a la vez que generan múltiples beneficios directos para los proyectos de desarrollo local.

Esta planeación participativa es un proceso y no un suceso, para determinar "*qué quiere ser Villamartín de mayor*", es preciso conocer la realidad local. Por ello, es imprescindible escuchar, evaluar y retroalimentar. De este modo, los responsables municipales pueden tomar decisiones respaldadas a través de un amplio consenso.

La planificación y elaboración de la Agenda Urbana de Villamartín se ha ejecutado a través de un proceso dinámico de trabajo técnico-participativo que ha permitido recoger la pluralidad y heterogeneidad de los problemas y necesidades de los vecinos y vecinas del municipio.

Para esta labor, se ha desarrollado una planificación de los trabajos en función de fases secuenciales, que incluyen la participación y comunicación como una herramienta transversal en la elaboración del Plan. Reconociendo así la planificación y gobernanza urbana, económica, social y medioambiental del modelo de ciudad.

Con tal fin, se han desarrollado las siguientes acciones.

- Actuaciones de información y difusión en los medios de comunicación locales y RRSS
- Mesa-Taller Transversal: Villamartín: Modelo Local 2030.
- Cuestionarios on-line.

Los objetivos que se persiguen con esta iniciativa son:

- Aumentar la información y el conocimiento por parte de la ciudadanía en torno a la Agenda Urbana de Villamartín, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Incrementar la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de políticas públicas orientadas a la implementación de la Agenda Urbana Local.
- Conocer de primera mano la percepción en materia de análisis DAFO que la ciudadanía tiene del municipio.
- Crear redes de alianzas público–privadas que impliquen a los agentes clave para fomentar el impulso compartido de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana en el ámbito local.
- En definitiva, que a través de los procesos de planificación estratégica basados en modelos de participación ciudadana se puedan tomar las mejores decisiones políticas para el municipio de Villamartín.

8.2. Mesas/Talleres Transversales y Sectoriales

Para que exista una participación real y efectiva debe ponerse en marcha un procedimiento de realimentación y seguimiento conjunto.

Para ello, durante todo el proceso de participación ciudadana se ha mantenido una relación con representantes técnico-políticos y ciudadanía en general.

Durante el proceso de redacción del Plan se han desarrollado diferentes actividades con los equipos técnicos-políticos del Ayuntamiento de Villamartín donde se ha trabajado de forma consensuada un conjunto de acciones básicas para cada una de las dimensiones que definen la Agenda Urbana Local.

El objetivo principal de todas actuaciones en materia de participación ha sido incorporar información relevante y necesaria de los ámbitos económico, social, espacial, medioambiental y gubernamental, del municipio desde la percepción de todos los agentes clave de Villamartín.

8.3. Cuestionarios

Las encuestas son una herramienta que permite disponer de una información precisa y actualizada de cómo los vecinos y vecinas de Villamartín perciben el municipio.

Además, el análisis de los datos del formulario permite identificar unas dimensiones y atributos básicos que deben ser atendidos para mejorar las políticas locales.

Para la elaboración del presente documento se ha realizado una encuesta online a través de la página web y redes sociales municipales.

El cuestionario se estructura en los siguientes bloques;

- Información sobre la Agenda Urbana (AU) y Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ODS)
- Preguntas clave sobre la implantación de la AU y los ODS en el municipio.
- Caracterización y valoración de los ámbitos locales (Social, físico urbano, económico, ambiental y cambio climático)
- Solicitud de información relativa al proceso de realización de la AU en el municipio

Agenda Urbana 2030 y mi municipio

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU), del 25 de septiembre de 2015 en Nueva York, 193 jefes de Estado y de Gobierno de países miembros de la ONU adoptaron la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que se concretó en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible compuestos por un total de 169 metas, como estrategia común para todos los países a fin de alcanzar un desarrollo equitativo.

El planteamiento de la Agenda Urbana 2030 debe fomentar la participación de todos los actores locales para la construcción de una visión integrada del territorio que permita el despliegue de actividades productivas y de empleo en cada ámbito local, sin dejar de prestar importancia a los aspectos sociales, institucionales y culturales. Igualmente, es fundamental la participación de los expertos y expertas de la corporación local de cada una de las áreas.

Actualmente se están desarrollando los trabajos necesarios para la consecución de dicha Agenda Urbana 2030. Uno de los ejes transversales es la participación, ya que no puede ser un plan de espaldas a la población y agentes del municipio. Por ello, le agradecemos invierta un par de minutos en responder, ya que de ello depende que podamos seguir mejorando para el presente y futuro del municipio.

*Obligatorio

- ¿Conoce los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Urbana 2030? • ¿En qué punto cree que se encuentra su municipio con respecto a los ODS?
-

- ¿Cómo ve a su municipio dentro de 10 años? ¿Cómo le gustaría verlo?
-

- En el ámbito social, ¿podría indicar alguna necesidad o problema? ¿Qué cree que debe hacerse para mejorar en este ámbito?
-

- En el ámbito físico-urbano, ¿podría indicar alguna necesidad o problema? ¿Qué cree que debe hacerse para mejorar en este ámbito?

- En el ámbito de la economía y la productividad, ¿podría indicar, en su opinión alguna necesidad o problema? ¿Qué cree que debe hacerse para mejorar en este ámbito?

- En el ámbito ambiental, ¿podría indicar, en su opinión alguna necesidad o problema? ¿Qué cree que debe hacerse para mejorar en este ámbito?

- En el ámbito de cambio climático y resiliencia, ¿podría indicar, en su opinión alguna necesidad o problema? ¿Qué cree que debe hacerse para mejorar en este ámbito?

- ¿Colaboran con otros actores locales como empresas privadas, *universidad, ONGs, asociaciones sectoriales o transversales, comisiones locales, etc.? Si la respuesta es Sí, díganos con quien por favor. • Por favor, valore de 0 a 5 los siguientes ámbitos en su municipio:

a. Calidad de Vida Marca solo un óvalo. 1 2 3 4 5

 1 2 3 4 5

b. Servicios Públicos Marca solo un óvalo. 1 2 3 4 5

 1 2 3 4 5

c. Conexión a Internet Marca solo un óvalo. 1 2 3 4 5

 1 2 3 4 5

d. Protección del medio ambiente Marca solo un óvalo. 1 2 3 4 5



e. Oferta cultural y de ocio Marca solo un óvalo.1 2 3 4 5



f. Protección del patrimonio histórico-cultural Marca solo un óvalo.4 2
3 4 5



g. Oferta turística Marca solo un óvalo.1 2 3 4 5



h. Movilidad urbana Marca solo un óvalo.1 2 3 4 5



i. Oferta educativa Marca solo un óvalo.1 2 3 4 5



j. Instalaciones deportivas Marca solo un óvalo.4 2 3 4 5



k. Situación social Marca solo un óvalo.1 2 3 4 5



 l. Oferta de viviendas sociales Marca solo un óvalo. 1 2 3 4 5



 m. Agricultura y Ganadería Marca solo un óvalo. 1 2 3 4 5



 n. Industria Marca solo un óvalo. 1 2 3 4 5



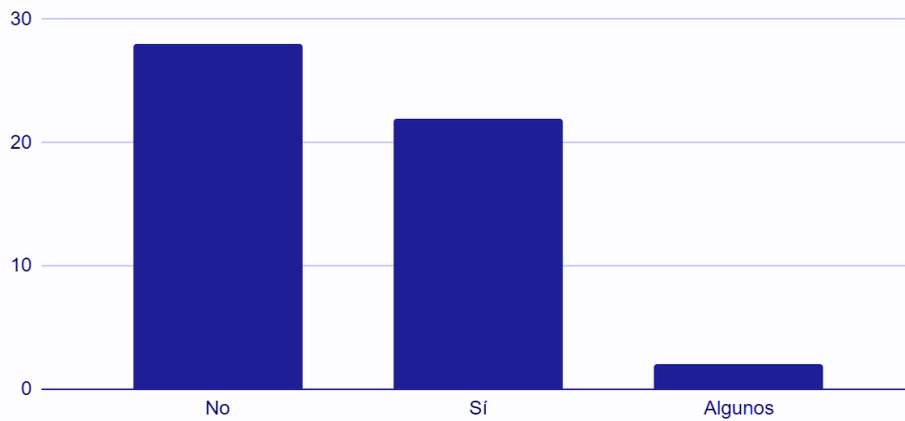
 o. Comercio Marca solo un óvalo. 1 2 3 4 5



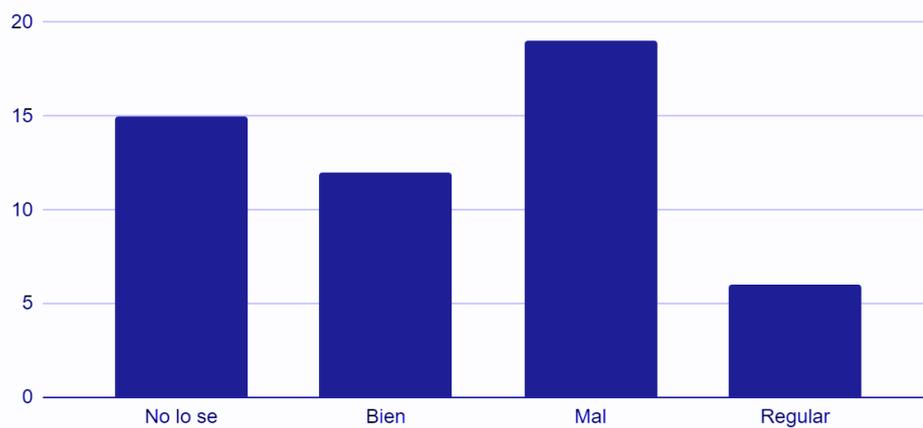
 ¿Tiene alguna información que desee hacernos llegar relativa al desarrollo socioeconómico o al proceso de realización de esta AU?

Los datos generales obtenidos de las encuestas realizadas son los siguientes:

Recuento de • ¿Conoce los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Urbana 2030?

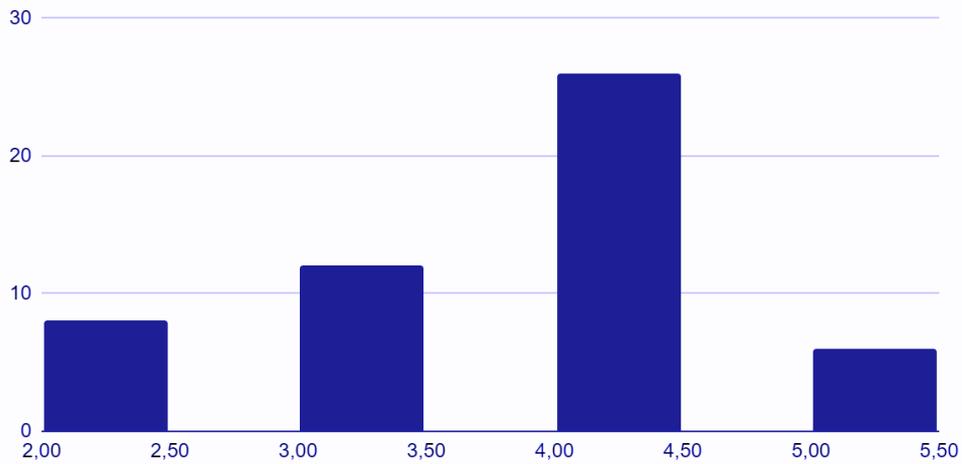


Recuento de • ¿En qué punto cree que se encuentra su municipio con respecto a los ODS?

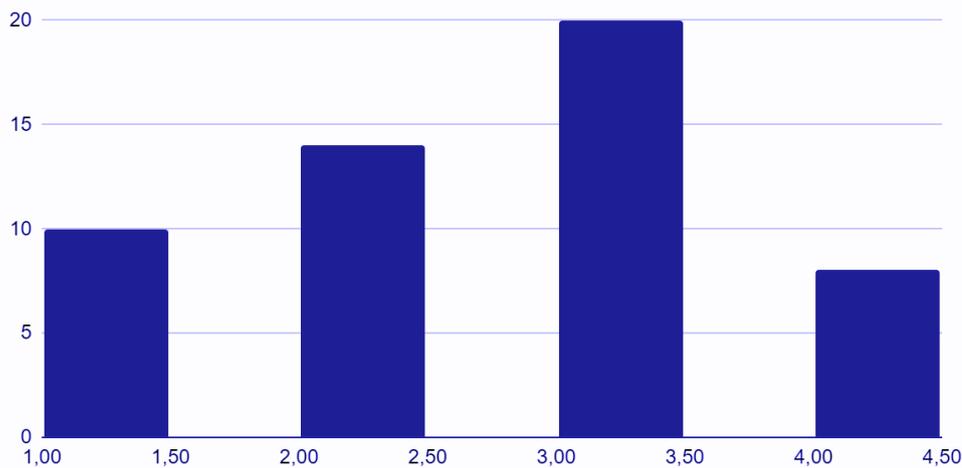


La encuesta revela que existe un porcentaje importante de la ciudadanía de Villamartín no está familiarizada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, quieren que Villamartín sea un municipio sostenible, justo, consciente e integrador.

Histograma de a. Calidad de Vida



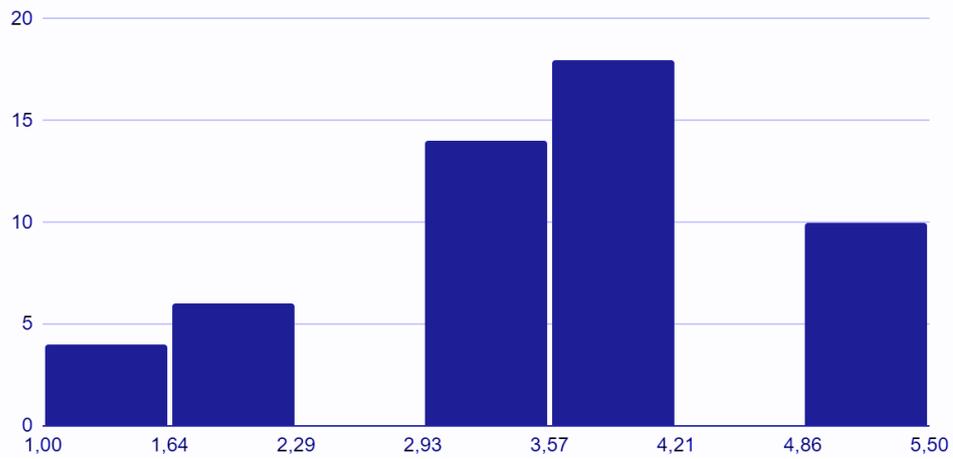
Histograma de b. Servicios Públicos



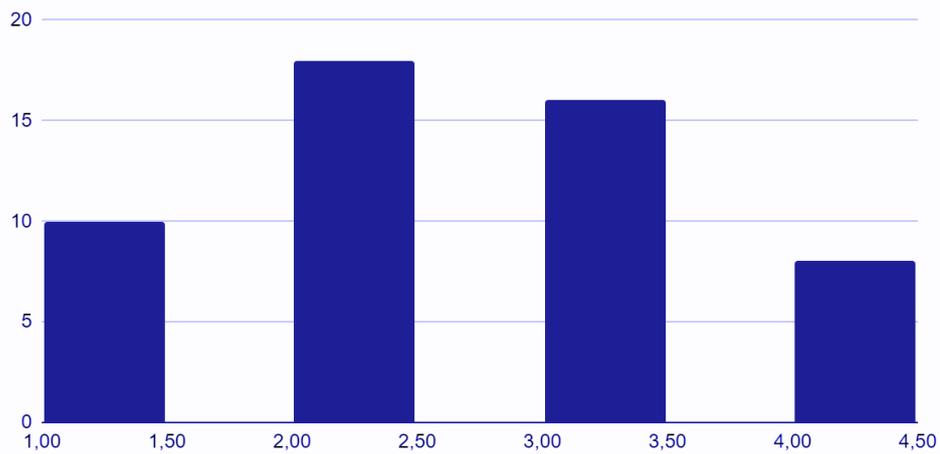
Tal y como indican los gráficos, se puede determinar que los encuestados afirman tener una elevada calidad de vida, aunque consideran que los servicios públicos y la forma en cómo la administración interactúa con el ciudadano deben mejorar. Se propone modernizar el portal de transparencia y fomentar la participación ciudadana.



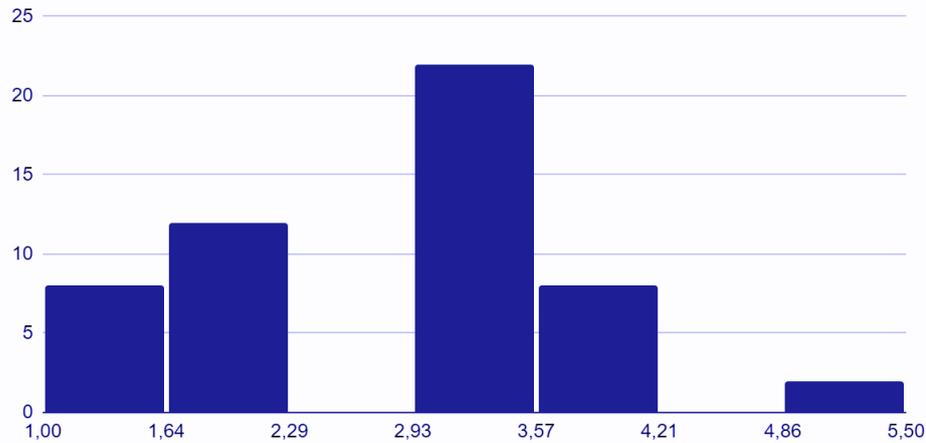
Histograma de c. Conexión a Internet



Histograma de d. Protección del medio ambiente



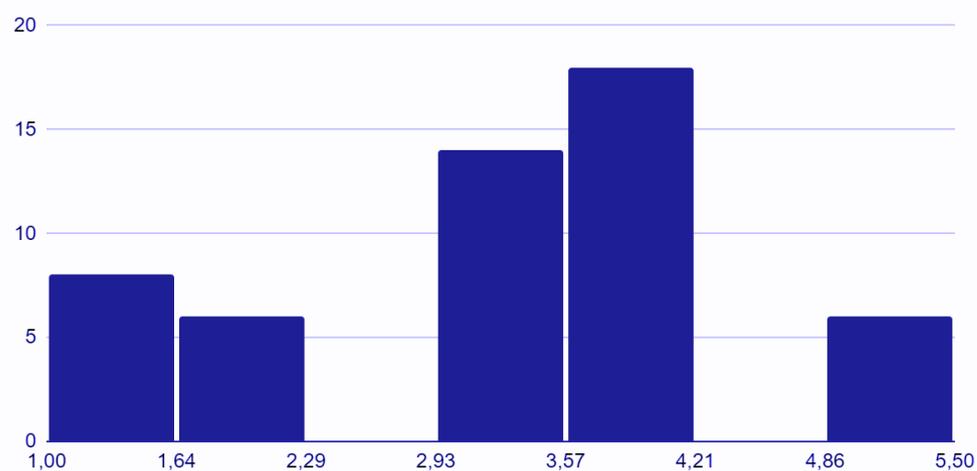
Histograma de e. Oferta cultural y de ocio



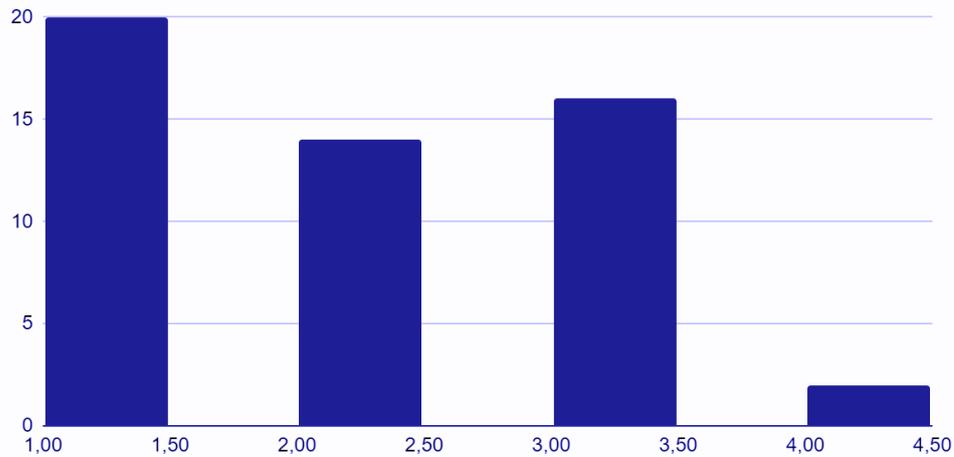
Los encuestados también indicaron que la conexión a internet y las políticas de protección del medioambiente son adecuadas, sin embargo, se detecta que la oferta cultural y de ocio puede mejorar y solicitan que se continúe con las políticas de igualdad, de cooperación y del fomento de actividades para la juventud y la tercera edad.

Como medias en el ámbito ambiental, cambio climático y resiliencia, se propone proteger los parajes naturales, fomentar la educación ambiental, administrar bien los acuíferos, fomentar el uso de energías renovables (de forma ordenada)

Histograma de f. Protección del patrimonio histórico-cultural

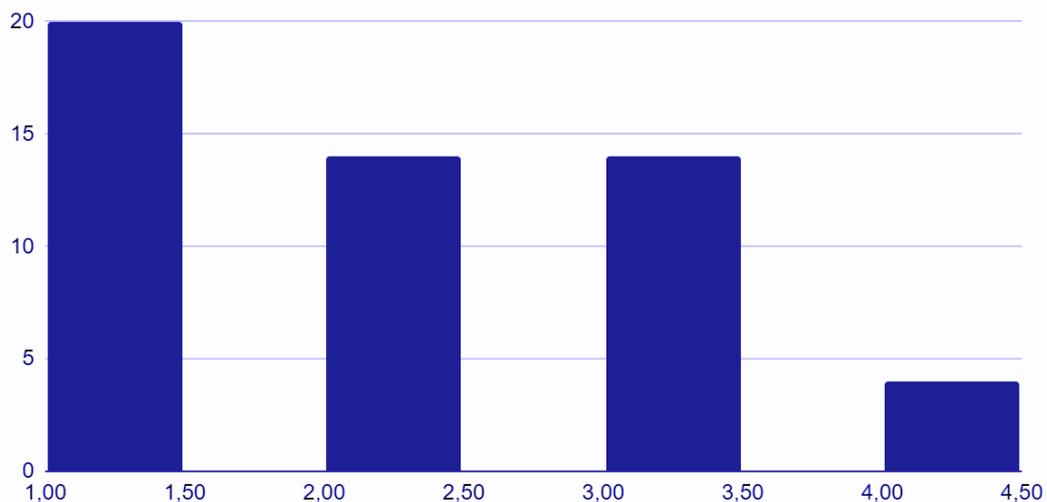


Histograma de g. Oferta turística



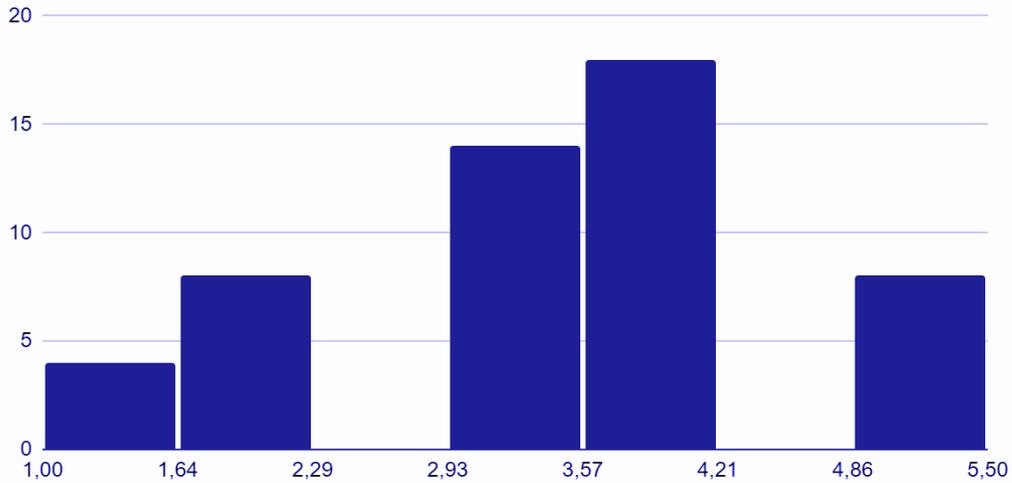
Con relación a la protección del patrimonio y oferta turística los encuestados apuntan que estas áreas locales deberían ser potenciadas con políticas que promuevan una mejora de los mismos

Histograma de h. Movilidad urbana



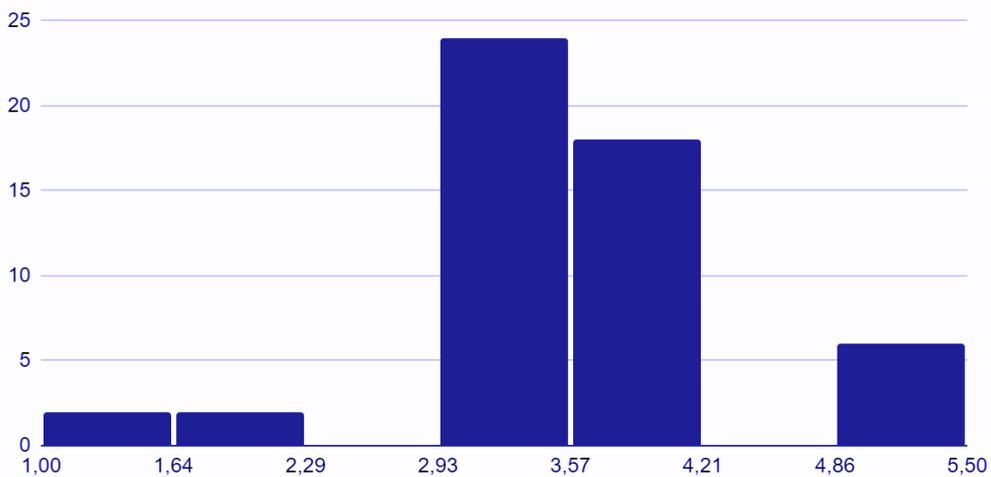
En el ámbito físico-urbano, la revitalización del municipio, resolver los problemas de movilidad urbana, la creación de espacios amables, ofrecer una mejor gestión de residuos y de limpieza viaria y potenciar la movilidad urbana sostenible son las demandas de los vecinos y vecinas de Villamartín.

Histograma de i. Oferta educativa

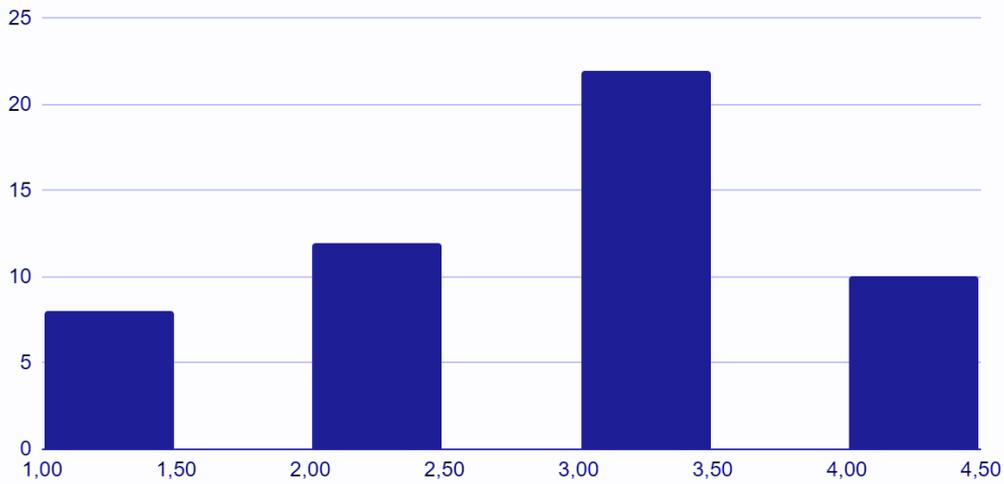


La oferta educativa está bien valorada por la ciudadanía, si bien es cierto que en la encuesta se propone que esta, en un futuro a corto plazo se alinee con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

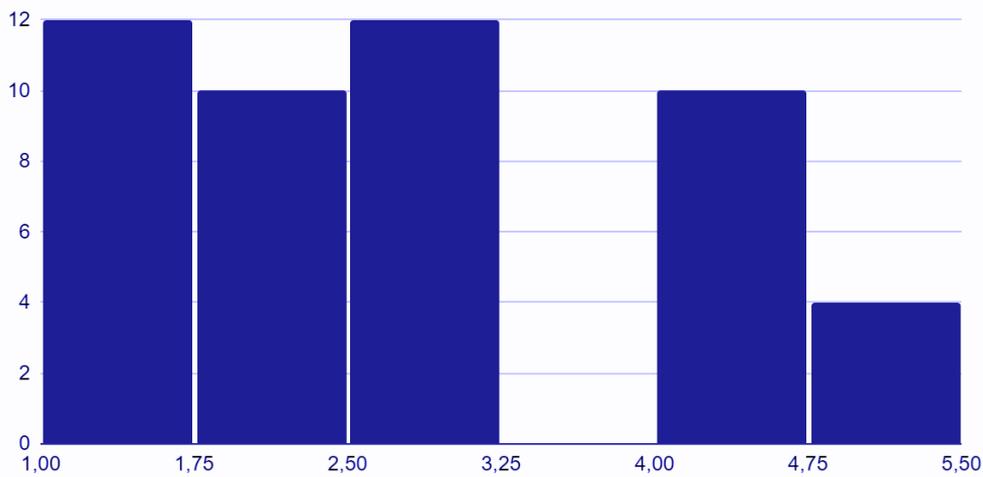
Histograma de j. Instalaciones deportivas



Histograma de k. Situación social



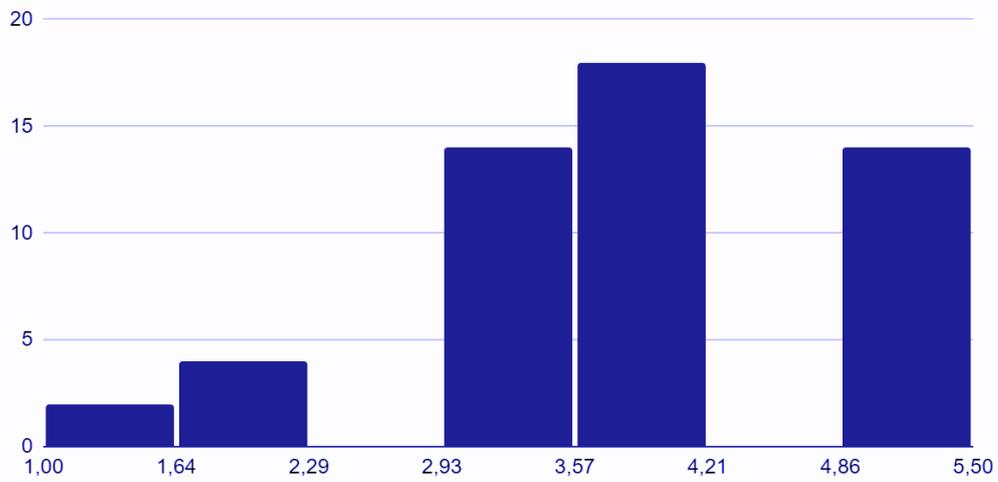
Histograma de l. Oferta de viviendas sociales



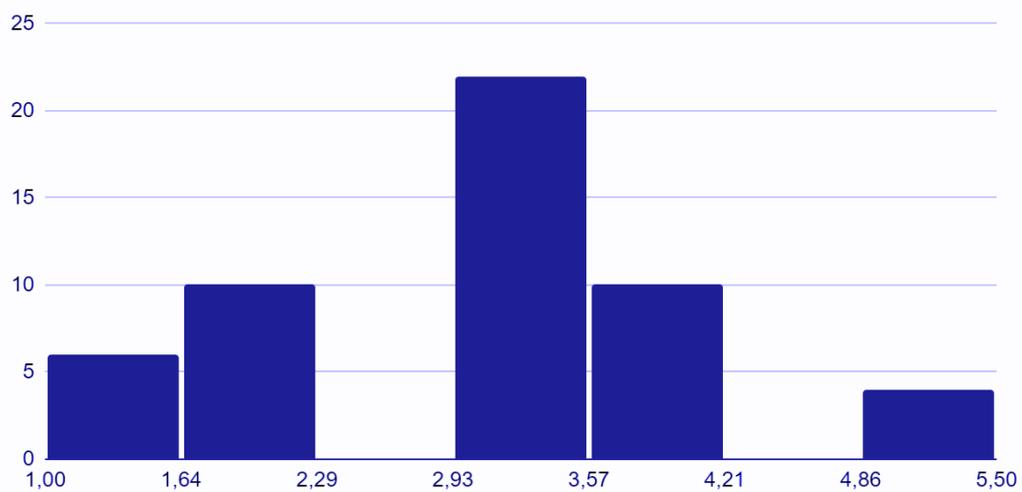
En el ámbito de la economía y la productividad, la encuesta muestra que los sectores tradicionales como la agricultura, la industria y el comercio han sufrido un retroceso en cuanto a capacidad de ofrecer un desarrollo local sostenible con capacidad de ofrecer oportunidades a los residentes locales.



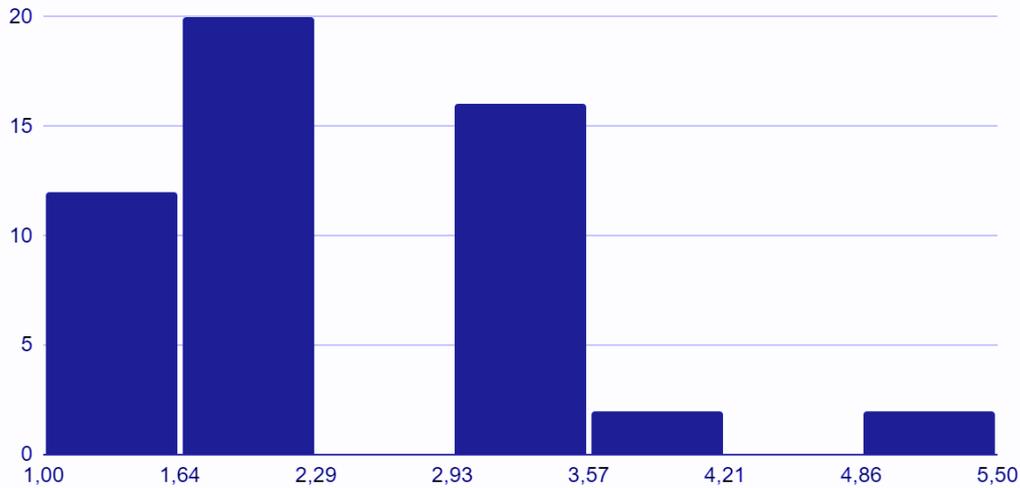
Histograma de m. Agricultura y Ganadería



Histograma de n. Industria

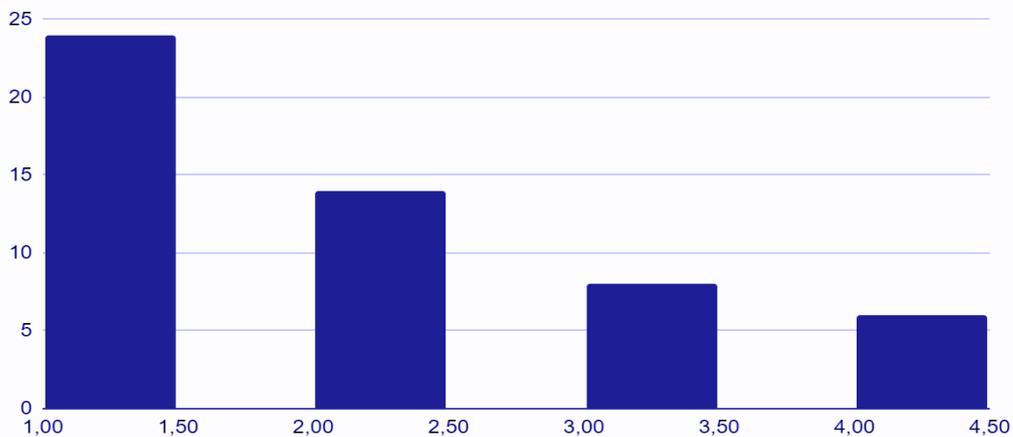


Histograma de o. Comercio



En esta materia se solicita impulsar industrias del triple balance (económico, social y medioambiental) que basen sus actividades en materia de bioeconomía y economía circular, apostar por el emprendedurismo y espacios colaborativos (coworkings), ayudar al comercio local con una zona y asentar el turismo rural (asociación CARUCA).

Histograma de p. Oportunidades y Empleo



8.4. Conclusiones de las Mesas

Como propuestas más relevantes a los retos del municipio de Villamartín los agentes clave enumeraron las siguientes:

- Fomentar la apertura de Escuela de Hostelería.
- Ayudas para las diferentes asociaciones, tales como la Asociación de Cinegéticas, las diferentes Casas de Hermandades, Personas con discapacidad, Asociación ACUDE, de teatro, etc.
- Constitución del Día del Voluntariado de Villamartín, propuesto el 16 de marzo por ser el aniversario de la muerte de Antonio Linares y otorgar el premio Antonio Linares a los diferentes agentes o asociaciones o personalidades relevantes cada año.
- Se va a celebrar un día de Jornadas abiertas tras la reforma del Edificio Torrevieja.
- Necesidad de un Centro de Formación para certificados de profesionalidad
- En octubre de cada año, realización de una Feria de Voluntariado o Asociacionismo
- Aunar a las asociaciones en una Mesa del Asociacionismo como nuevo elemento de Gobernanza.
- En 2025 se celebrará el 500 aniversario de la Hermandad del Nazareno, por lo que puede prepararse algún evento además del reconocimiento como Interés Turístico.
- Ayudas al sector agrícola que sufre la compra masiva de productos provenientes de Ucrania, por lo que no tiene salida la cosecha del año pasado y en mayo han de limpiar los silos.
- Existe carencia de suelo para promociones inmobiliarias.
- Actualización del PGOU.
- Regantes y cooperativa agrícola demandan más acciones en ordenación del territorio.

8. PLAN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERNA Y EXTERNA

El presente plan de comunicación será implementado en coordinación con las líneas de actuación de la AU2030 Villamartín y dentro de su marco temporal ya que se alimentará de sus acciones y resultados. Así, el éxito del presente plan de comunicación y su impacto cualitativo se medirán en función de las acciones y buenas prácticas establecidas a lo largo del presente documento.

A continuación, se describe el alcance y los objetivos en materia de comunicación que deben regir en el desarrollo de este plan, de acuerdo con los valores que inspira la AUE.

9.1. Objetivos generales y específicos

Con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía de Villamartín los planes y programas que contiene el plan de comunicación deberá cumplir con tres grandes objetivos:

- I. Crear y desarrollar una imagen que permita generar confianza y credibilidad sobre la AU2030 Villamartín de acuerdo con los objetivos de la misma.*
- II. Fomentar la participación de las delegaciones del Ayuntamiento de Villamartín en la aplicación del Plan de Comunicación AU2030 Villamartín.*
- III. Sensibilizar al conjunto de la población de Villamartín sobre la importancia de la AU2030 para el desarrollo sostenible de Villamartín.*

Partiendo de estos tres objetivos, y atendiendo a las recomendaciones de cumplimiento de la normativa de los Fondos Europeos, se establecen objetivos específicos:

- I. Crear y desarrollar una imagen que permita generar confianza y credibilidad sobre la AU2030 Villamartín de acuerdo con los objetivos de la misma.*
 - a) Definir la imagen reconocible de AU2030 Villamartín y garantizar la homogeneidad en la utilización de la identidad corporativa.*
 - b) Establecimiento de las herramientas y canales a utilizar para conseguir los objetivos del plan de comunicación.*
 - c) Seguimiento y evaluación de las acciones comunicativas que se lleven a cabo en el marco de la AU2030 Villamartín.*

II. Fomentar la participación de las delegaciones del Ayuntamiento de Villamartín en la aplicación del Plan de Comunicación AU2030 Villamartín.

- a) Divulgar el contenido del Plan de Comunicación a los potenciales beneficiarios (delegaciones municipales).
- b) Sensibilizar a las delegaciones municipales del rol que juegan en la implementación de la AU2030 Villamartín e informar de las tareas que deben llevar a cabo en materia de información y comunicación de las acciones de su competencia.
- c) Incorporar la dimensión de la comunicación en el día a día de sus competencias.
- d) Garantizar que se incorpore información actualizada a los indicadores de información, publicidad y comunicación definidos.

III. Sensibilizar al conjunto de la población de Villamartín sobre la importancia de la AU2030 para el desarrollo sostenible de Villamartín.

- a) Sensibilizar sobre la importancia de la AU2030 Villamartín para el desarrollo sostenible del municipio donde se busca construir y mantener espacios de calidad tecnológica, medioambiental, patrimonial y social.
- b) Ofrecer al ciudadano información de forma constante sobre la AU2030 Villamartín y su desarrollo dando visibilidad a las líneas de actuación y dando a conocer las actuaciones de mejora en el espacio público.
- c) Destacar las buenas prácticas de la AU2030 Villamartín, sus proyectos o medidas tractoras.
- d) Reforzar la visibilidad de la Unión Europea, de la AUE y Naciones Unidas.
- e) Mantener a los medios online y offline puntualmente informados de cada actuación para facilitar la difusión de la información.
- f) Promover una participación activa de la población en las acciones a desarrollar.

9.2. Público destinatario

Para cumplir con los objetivos mencionados, el presente plan de comunicación se dirige a diversos destinatarios, los cuales representan unas características propias e intereses diferentes y, por tanto, tienen diferentes necesidades de información y comunicación. Estos públicos se dividen en los siguientes colectivos:

Público interno

En este colectivo de destinatarios, encontraremos a los responsables políticos y técnicos municipales de gestión y ejecución que forman parte de las delegaciones, organismos y servicios municipales. Estos serán los responsables de gestionar las actuaciones recogidas en el presente Plan de Comunicación y basadas en la AU2030 Villamartín. Las delegaciones y organismos municipales son:

- Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Villamartín.
- Servicio de Secretaría del Ayuntamiento de Villamartín.
- Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Villamartín.
- Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Villamartín.
- Alcaldía-Presidencia.
- Delegaciones.

Público externo

Entendemos por “público externo” a la población de Villamartín como beneficiarios últimos de los planes y medidas tractoras que comprende el Plan de Acción. Además, se debe considerar dentro de este grupo a los agentes económicos, sociales y educativos, difusores externos entendidos como las entidades que ayudan a la difusión de la AU2030 y sus resultados.

De esta forma este público está compuesto por:

- Ciudadanía en general: Niños/as hasta 12 años, adolescentes (de 12-16 años) y jóvenes en formación (estudiantes y universitarios), mujeres y hombres en edad adulta, mayores de 65 años. Para llegar a este grupo se debe utilizar:
 - Web y redes sociales.
 - Información en edificios municipales.

- Medios de comunicación.
- Agentes público-privados implicados: asociaciones civiles, Fundaciones, ONGs, Sociedades Mercantiles públicas y/o privadas, entidades financieras, centros de investigación y desarrollo. Estos grupos, son:
 - Asociaciones municipales (salud, deportivas, religiosas, ONG, vecinales, etc ...)
 - Centros escolares
 - Empleados públicos
- Visitantes y turistas: Se debe focalizar la información en la web municipal, redes sociales y en la oficina de turismo.
- Medios de comunicación.

9.3. Mensajes

El mensaje de la AU2030 Villamartín debe llegar a todo el público destinatario con una misma dirección por lo que la homogeneidad y unidad de los mismos juegan un papel fundamental a la hora de garantizar el éxito del plan de comunicación. Debe ser un mensaje común, claro, directo, simple y atractivo para la comunicación de la AU2030, adaptable según el canal, público objetivo y ámbito de actuación.

Los mensajes son:

- Para hacer referencia a AU2030 Villamartín se podrá mencionar como:
 - Agenda Urbana 2030 de Villamartín
 - AU2030 Villamartín
- Lema de la AU2030 Villamartín :
 - “AU2030 VILLAMARTÍN: La ciudad del mañana: Resiliente, innovadora, inclusiva y sostenible”.
- Se debe reflejar el valor de la AU2030 Villamartín explicando los “porqué” y los “para qué” de las actuaciones que se llevarán a cabo ya que muchas de estas actuaciones conllevarán molestias para los ciudadanos en relación con las obras en calles y edificios municipales.
- Estrategia que busca la calidad de vida de la ciudadanía atendiendo a todos sus aspectos y nos permitirá trabajar en un modelo de ciudad que mira hacia el futuro en convivencia y progreso, mejorando las condiciones sociales, medioambientales y urbanas de nuestro municipio.
- Referencia a la AUE y a los ODS de Naciones Unidas.

9.4. Herramientas de comunicación

Las herramientas de comunicación con las que contamos son:

NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	<i>Página web</i> – www.Villamartin.es/au2030 Redes Sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube @au2030Villamartin Mailing
DOCUMENTACIÓN	Manuales Circulares Boletines Instrucciones
MATERIAL PROMOCIONAL	Macetas biodegradables Carpetas Mochilas Bolsas etc..
PUBLICACIONES	Revista semestral. Vídeo promocionales. Vídeo tutorial. Vídeo reportaje.
DIFUSIÓN EN MEDIOS	Prensa Televisión Radio
ACTOS DE DIFUSIÓN	Jornadas de capacitación. Jornadas de puertas abiertas o promocionales. Eventos.
SOPORTES PUBLICITARIOS	Placas Cartel de obra Cartel informativo Valla publicitaria Roll up

9.5. Acciones y medidas de comunicación

El Plan de Sensibilización y Comunicación “AU2030 Villamartín” recoge las medidas de información y publicidad que se pondrán en marcha durante el ámbito temporal de la Agenda para dar a conocer las actividades del mismo y contribuir a los objetivos de comunicación.

Las medidas de comunicación que se exponen a continuación se basan, por un lado, en las obligaciones sobre información y publicidad establecidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 así como en el Reglamento nº 821/2014 de la Comisión y, por otro, en las medidas propuestas en materia de comunicación por los Programas Operativos 2021-2027, dada la posibilidad de ser acciones susceptibles de recibir PRESUPUESTO de los Fondos Europeos.

Las medidas a realizar se engloban en cuatro acciones globales:

- Definición de la marca AU2030 Villamartín.
- Comunicación interna.
- Comunicación genérica.
- Comunicación de actuaciones.

9.5.1. Definición de la marca AU2030 Villamartín.

Medida	Objetivos específicos	Público destinatario	Herramienta de comunicación	Procedimiento
Diseño imagen AU2030 Villamartín	I.a)	Interno	Manual	1. Elaboración de <i>Manual de identidad Visual AU2030 Villamartín</i> donde se establezca: <ul style="list-style-type: none"> - Logo, referencia al fondo, lema de la UE y uso. - Tipografía y colores - Diseño folio. - Firma correo electrónico. - Diseño en Redes sociales. - Diseño cartel temporal de obra y placa. - Diseño cartel eventos y jornadas de capacitación. - Texto de publicaciones y difusión.
Creación de nuevas Redes sociales	I.a) I.b) III.b)	Interno y externo	Redes sociales	1. Creación de redes sociales para AU2030VILLAMARTÍN. <ul style="list-style-type: none"> - Facebook - Instagram - Youtube 2. Difusión en las redes del Ayuntamiento, web y mailing a público destinatario. 3. Se harán publicaciones en facebook e instragram, mínimo, una vez a la semana: noticias, imágenes sobre desarrollo de la Agenda, videos, cuñas de radio, etc. 4. En YouTube se publicarán todos los videos y recurso audiovisuales que se desarrollen.
Ubicación de oficina técnica AU2030 Villamartín	I.a) I.b) II.d)	Interno y externo	Difusión en medios	1. Redacción de noticia. 2. Difusión en medios de comunicación locales.

9.5.2. Comunicación interna

Medida	Objetivos específicos	Público destino	Herramienta de comunicación	Procedimiento
Difusión sobre AUE y AU2030 Villamartín	II.a) II.b)	Interno	Jornadas de capacitación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizarán jornadas periódicas, mínimo una al año, la AU2030 Villamartín. 2. Se convocará a aquel personal implicado en la implementación de la AU2030 Villamartín: Punto focal, Comité de Dirección y Comité de Seguimiento. 3. Se utilizarán las imágenes y usos establecidos en el Manual de Identidad Visual.
Creación de equipo de trabajo y red interna	II.b)	Interno	Manuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designación del Comité de Seguimiento. 2. Reunión del Comité de Seguimiento con los responsables del Plan de Comunicación.
Boletín sobre evolución de la AU2030 Villamartín	II.b)	Interno	Boletines	<ol style="list-style-type: none"> 1. Envío por correo electrónico de forma trimestral al público destinatario.
Obligaciones sobre comunicación	II.c)	Interno	Instrucciones Manuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Envío de instrucciones sobre comunicación por correo electrónico al equipo de trabajo. 2. Envío de Manual de Imagen Visual por correo electrónico al público destinatario y subida a la web.
Tablón AU2030 Villamartín	II.d)	Interno	Web AU2030 Villamartín	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilización de la Web AU2030 Villamartín como tablón informativo interno.

9.5.3. Comunicación genérica

Medida	Objetivos específicos	Público destino	Herramienta de comunicación	Procedimiento
Eventos de presentación, desarrollo y cierre de la AU2030 Villamartín	III.a)	Externo	Videos promocionales Eventos Roll up Material Promocional	<p>1. Se realizarán eventos en el inicio y el final de la AU2030 Villamartín donde se presenten el Plan de Acción y se muestre los retos a conseguir o ya conseguidos, respectivamente.</p> <p>2. Se hará una jornada anual sobre el seguimiento de la AU2030 Villamartín.</p> <p>3. Se realizarán vídeos promocionales al inicio y al final de la AU2030 Villamartín.</p> <p>4. Se realizará una exposición itinerante en edificios municipales, centros educativos y otros centros de interés donde se muestren las líneas de actuación y sus resultados finales.</p> <p>5. Se realizará una campaña de publicidad (newsletter) para cada acción o medida en prensa escrita a nivel local y comunitario dirigida a entidades, redes, plataformas y prensa por medio de invitaciones, comunicados y notas de prensa.</p> <p>6. Se utilizarán las imágenes y usos establecidos en el Manual de Identidad Visual.</p>
Revista AU2030 Villamartín	III.a) III.b)	Externo	Revista	<p>1. Se publicará de forma semestralmente revista digital y en papel, sobre la evolución de la AU2030 Villamartín. La primera y la última edición coincidirán con los eventos de presentación y cierre de</p>

Medida	Objetivos específicos	Público destino	Herramienta de comunicación	Procedimiento
				<p>la Agenda. Se incorporará información acerca de las novedades y actividades de la Agenda y algún artículo sobre la AUE, o sobre los ODS.</p> <p>2. Se colgará en la web y se difundirá por redes sociales.</p>
Espacio publicitario	III.a) III.b)	Externo	Valla/lona 8*3 m	<p>1. Exposición de información relevante en valla o lona con una ubicación visible durante el periodo de implementación.</p> <p>2. Modificación de la información al menos una vez al año.</p>
Micro-píldoras audiovisuales ODS	III.a)	Externo	Videos promocionales	<p>1. Difusión de estas micro-píldoras desde el video promocional de inicio sobre los diferente ODS y las líneas de actuación que engloban</p> <p>2. Difusión en redes sociales AU2030 Villamartín.</p>
Difusión en radio	III.a) III.b) III.c) III.d)	Externo	Radio local	<p>1. Redacción de cuñas de radio genérica sobre los ODS, ejecución de proyectos, papel AUE, eventos, etc...</p> <p>2. Emisión de una cuña de radio nueva cada dos meses.</p>
Entrevistas a agentes de interés	III.a) III.b) III.e)	Externo	Radio TV Prensa	<p>1. Realización de una entrevista cada dos meses en algún medio de comunicación.</p>

Medida	Objetivos específicos	Público destino	Herramienta de comunicación	Procedimiento
Noticias AU2030 Villamartín o AUE	III.a) III.b) III.e)	Externo	Radio Prensa Web AU2030 Villamartín Redes sociales	<p>1. Redacción de al menos una noticia al mes sobre la evolución de la AU2030 Villamartín o AUE.</p> <p>2. Publicación en web y redes sociales AU2030 Villamartín y se enlazarán en la web y redes sociales del Ayuntamiento.</p> <p>3. Emisión en las noticias en medios de comunicación cuando se considere oportuno o relevante.</p> <p>4. Las de mayor relevancia deberán ser publicadas en prensa provincial.</p> <p>5. Los anuncios de prensa, además de sus elementos habituales (título, imagen, cuerpo de texto, etc.) deberán incluir las señas del Manual de Identidad Visual.</p>
Celebración 25-S	III.d)	Externo	Material Promocional Eventos y/o jornadas promocionales	<p>1. Celebración de jornadas promocionales en enclaves relevantes el 25 de septiembre, Aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p> <p>2. Se puede realizar estas jornadas en colegios, asociaciones, personal del Ayuntamiento, ciudadanía en general, etc.</p>

9.5.4. Comunicación de actuaciones

Medida	Objetivos específicos	Público destino	Herramienta de comunicación	Procedimiento
Información de actuación	III.b) III.d)	Externo	Cartel informativo Cartel de obra Placa	<p>1. Las actuaciones que conlleven obra deberán presentar un cartel temporal de obra según se establezca en el Manual de Imagen Visual de la AU2030 Villamartín.</p> <p>2. Tras concluir las obras de las actuaciones debe colocarse placa en lugar próximo o en el edificio donde se haya realizado la actuación.</p> <p>3. Todas las actuaciones relacionadas con actuaciones sobre la AU2030 Villamartín deben tener un cartel (de un tamaño mínimo A3), en un lugar bien visible para el público, por ejemplo, la entrada de la oficina técnica AU2030 Villamartín.</p>

9.6. Evaluación y seguimiento acciones I&P

Todas las acciones de información y publicidad que se lleven a cabo están sometidas a un mecanismo de seguimiento basado en indicadores. Los indicadores se volcarán de la forma más continuada posible, a poder ser cuando se realicen las actuaciones de comunicación. En todo caso, el volcado se hará de forma obligada en el mes de diciembre de cada anualidad o a requerimiento del Punto focal o del Comité de dirección. El volcado de los indicadores se realizará en un archivo Excel diseñado al efecto y compartido con los miembros del Comité de Seguimiento.

Estos indicadores son los siguientes:

Actividades y actos públicos.

Se recogen el número de actos de lanzamiento, los actos informativos importantes anuales, actos en torno al 25-S y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas del Plan o transmitir información acerca de la AUE.

Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones son dos:

- (Nº) eventos realizados.
- (Nº) asistentes a dichos eventos. Éste se desglosará por mujeres y hombres.

Difusión en medios de comunicación.

En este epígrafe se recogen distintos tipos de acciones de difusión realizadas los medios utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer la AU2030 Villamartín o alguna de sus actuaciones concretas, o la AUE, entre la ciudadanía.

En este grupo de acciones hay que cumplimentar un único indicador de realización:

- (Nº) actos difusión

Publicaciones realizadas.

Se recogen cualquier tipo de publicaciones editadas (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, vídeos...) dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer la AU2030 Villamartín o alguna de sus actuaciones concretas, o la AUE, entre la ciudadanía.

Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones son tres:

- (Nº) publicaciones externas.

- (Nº) publicaciones distribuidas/editadas.
- (Nº) puntos de distribución.

Información a través de páginas web o plataformas digitales

Contabiliza el número de entradas a la página Web o videoconferencias mediante plataformas digitales, utilizadas para la transmisión de información sobre la AU2030 Villamartín o alguna de sus actuaciones concretas, o la AUE, entre la ciudadanía.

Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones son dos:

- (Nº) página web y plataformas
- (Nº) visitas

Estos indicadores se cumplimentarán para cada una de las anualidades, fechándose la actuación el 31 de diciembre del año en curso, así como tras la realización de una videoconferencia.

Información a través de cualquier tipo de cartelería.

Se recogen los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas) utilizados con fines publicitarios, con la finalidad de dar a conocer la AU2030 Villamartín o alguna de sus actuaciones concretas, o la AUE, entre la ciudadanía. También se incluirá el material promocional realizado (bolígrafos, carpetas, camisetas, pen-drives, etc.).

En este grupo de acciones hay que cumplimentar un único indicador:

- (Nº) soportes publicitarios desglosado por tipo de soporte.

Instrucciones emitidas hacia los destinatarios de la comunicación interna o externa.

Se incluye toda la documentación distribuida desde el Punto focal, Comité de Dirección o Comité de Seguimientos a los potenciales beneficiarios de las acciones de la AUE2030 Villamartín.

Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones son dos, uno de realización y uno de resultados:

- (Nº) documentación interna distribuida

- (%) organismos cubiertos. Este indicador mide el porcentaje, respecto al total de entidades afectadas por la documentación, al que se ha distribuido la misma.

ANEXO I: ÍNDICE DE ABREVIATURAS

- **ADAPTECCA.** Plataforma web sobre la adaptación al cambio climático en España.
- **AEAT.** Administración Estatal de Agencia Tributaria.
- **AUE.** Agenda Urbana Española.
- **AYTO.** Ayuntamiento.
- **CO₂.** Dióxido de Carbono.
- **CREC.** Crecimiento.
- **EIEL:** Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales.
- **E.P.** Elaboración Propia.
- **EVOL.** Evolución.
- **HAB.** Habitantes.
- **IECA.** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- **INE.** Instituto Nacional de Estadística.
- **Km.** Kilómetros
- **m.** Metros.
- **Nº.** Número.
- **PÁG.** Página.
- **PGOU.** Plan General de Ordenación Urbana.
- **POB.** Población.
- **PRECIP.** Precipitación.
- **SIMA.** Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.
- **SIU.** Sistema de Información Urbana.
- **TEMP.** Temperatura.

